



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL



CARRERA: DOCTOR EN MEDICINA



Marzo 2012

AUTORIDADES DE FACULTAD

DECANO

Dr. Fernando Tomasina

Asistentes Académicos del Decano

Dra. Laura Acevedo

Dra. Zaida Arteta

Dr. Oscar Gianneo

Mag. Rodolfo Levin

Dr. Omar Macadar

CONSEJO DE FACULTAD

Orden Docente	Orden Estudiantil	Orden Egresados
Titulares	Titulares	Titulares
Lucia Delgado	Alexei Szokira	Jacqueline Ponzo
Alvaro Danza	Lucia Araujo	Jorge Pomi
Eduardo Osinaga	Luis Alderete	Ana De Leon
Walter Alallon		
Suplentes	Suplentes	Suplentes
Raquel Balleste	Gimena Picaroni	Juan Pablo Gesuele
Leonel Briozzo	Malena Pintos	Rosario Cavagnaro
Omar Alonso	Martin Esteche	Alvaro Ginzo
Zully Olivera	Valeria Tolosa	Hector Puppo
Juan Mila	Alvaro Dendi	Nestor Campos
Mariana Cora	Pablo Besses	Francisco Reyes
Escuela de Parteras: Cecilia Fernandez		
Escuela de Nutrición: Norma Gonzalez		
Escuela de Tecnología Medica: Graciela Do Mato		
Escuela de Graduados: Adriana Belloso		

Comité de Autoevaluación:

Dr. Fernando Tomasina
Dra. Milka Radmilovich
Dr. Gaston Garcés
Dra. Selva Ale
Dra. Teresita Ceretti
Dra. Verónica Abudara
Dra. Alicia Gómez (coordinación)
Dr. Luis Ruso
Dr. Felipe Schelotto
Dr. Luis Carbajal
Dra. Rosario Sica
Dr. Washington Bermúdez

Sra. Susana Martínez – Secretaria de Oficina de Análisis Institucional

Grupo Dimensión 1	Grupo Dimensión 2
Dra. Selva Ale	Dr. Fernando Tomasina
Dr. Felipe Schelotto	Dr. Gaston Garcés
Dr. Rodolfo Levin	Dra. Alicia Gómez
Sr. Gervasio Domínguez	Dra. Milka Radmilovich
Sra. Sara Carreras	Dra. Verónica Abudara
Sr. Marcelo Rubiaca	Dra. Zaida Arteta
Br. Matías Ramos	
Br. Gabriel Dapuetto	

Grupo Dimensión 3	Grupo Dimensión 4
Dra. Laura Acevedo	Dr. Óscar Gianneo
Dra. Teresita Ceretti	Dr. Washington Bermúdez
Dra. Rosario Sica	Arq. Lucía Facio
Dra. Verónica Abudara	Arq. Alfredo Pelaes
Dra. Alicia Gómez	Lic. Paula Lombide
Dr. Martin Salgado	Lic. Mercedes Surroca
Sra. Adriana Tricotti	Lic. Silvana Reaeta
	Br. Iván Milovidov

Apoyo administrativo: Mariza Martínez - Javier Dos Santos – Ignacio Soto

SINTESIS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION

En diciembre de 2005 la Facultad de Medicina recibe su dictamen de Acreditación bajo el sistema MEXA (Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras).

En noviembre de 2007, se firma el Memorando de entendimiento sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento general de la calidad académica, de las respectivas titulaciones en el Mercosur y Estados Asociados.

En el mismo se establece que las acreditaciones otorgadas por el MEXA mantienen su validez en el nuevo Sistema, brindando oportunidades de acreditación continua a través de próximas convocatorias.

Es con este espíritu que el Consejo de Facultad de Medicina manifiesta su plena voluntad de someterse al proceso de Acreditación ante el ARCU SUR en su resolución Nro. 60 del 10.02.2010.

A tales efectos; y en consecuencia de la creación de la Oficina de Análisis Institucional, integrada en ese momento por la fusión del Área de Acreditación del Decanato y la Coordinación de Autoevaluación Institucional, se inicia una etapa de recolección de datos hasta marzo de 2011, donde se realiza un primer informe de Autoevaluación.

A partir de este informe se consolida en julio de 2011 un Comité de Autoevaluación integrado por el Decano, el Director del Departamento de Educación Médica, los pares evaluadores de la Institución así como representación de los tres órdenes. Este Comité funcionó regularmente con el apoyo logístico de la Oficina de Análisis Institucional.

El mecanismo de trabajo fue a través de una división en 4 grupos correspondientes a las dimensiones del proceso de autoevaluación e incorporando integrantes de todos los órdenes con reuniones semanales, mientras que el Comité sesionó con representantes de cada uno de esos grupos en un régimen quincenal.

Cada grupo de trabajo transitó por etapas de recolección de datos, realización de encuestas y talleres, solicitudes de información a servicios de Facultad y a nivel de la Universidad. Esto llevó a un proceso de sistematización de la información recogida.

Dicho comité llevó a cabo una primera jornada de información en Octubre de 2011. A su vez, el Claustro de Facultad organizó en junio de 2011 las Jornadas Institucionales sobre Plan de Estudio con un amplio debate del cual surgieron importantes insumos, especialmente para la Dimensión 2.

En Diciembre se aprueba el primer informe de avances, mientras que en marzo de 2012 se difunde al demos a través de talleres dedicados a cada dimensión, con amplia participación de docentes, estudiantes, egresados y funcionarios no docentes.

Los aportes de los casi 200 participantes de estos talleres han sido incorporados al Informe De Autoevaluación de la Carrera de Doctor en Medicina de la Universidad de la República– Marzo 2012.

Tabla de Contenido

	Pág.
Dimensión 1. Contexto Institucional	7
1.1 Características de la carrera y su inserción institucional	8
1.2. Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera	22
1.3 Sistema de evaluación del proceso de gestión	35
1.4. Políticas y programas de bienestar institucional	42
Dimensión 2. Proyecto Académico	49
2.1 Plan de Estudios	50
2.1.1 Perfil y competencias del egresado	52
2.1.2 Estructura (Diseño) Curricular	56
2.1.3 Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	58
2.1.4 Sistema de Evaluación de Aprendizaje	64
2.1.5 Mecanismos de Actualización	67
2.2 Investigación y desarrollo tecnológico	68
2.3 Extensión, vinculación y cooperación	78
Dimensión 3. Población Universitaria	83
3.1 Estudiantes	84
3.2 Graduados	96
3.3. Docentes	98
3.4 Personal de Apoyo	106
Dimensión 4. Infraestructura	111
4.1 Infraestructura Física y Logística	112
4.1.1.- Planta Física y Equipamiento	112
4.2 Biblioteca	133
4.3 Instalaciones especiales y laboratorios	141
4.3.1 Laboratorios	141
4.3.2 Hospital Escuela y Servicios de Atención Primaria y Secundaria	143
4.3.3 Acceso para personas con limitaciones físicas	153
Lista de Siglas y Abreviaturas	158
Lista de Anexos	161

DIMENSIÓN 1

Contexto Institucional

1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA y SU INSERCIÓN INSTITUCIONAL

- La carrera debe dictarse en un ambiente universitario-académico donde se desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión.
- La misión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes.
- Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en la reinterpretación y desarrollo del plan o de las orientaciones estratégicas, deben estar explicitados y ser conocidos por ella.
- La carrera debe participar en programas y proyectos de investigación y extensión cuyas líneas y política general serán definidas por la institución.

La Carrera de Medicina (acreditada para el MEXA MERCOSUR Bolivia y Chile el 4 de Mayo del 2007) se desarrolla en el ámbito institucional de la Facultad de Medicina que forma parte de la Universidad de la República (en adelante UdelaR), principal institución pública de educación superior y de investigación en Uruguay. Además de sus funciones de enseñanza-aprendizaje e investigación, que le son propias, la UdelaR ejecuta, en colaboración con una amplia gama de actores institucionales y sociales, múltiples actividades orientadas al uso socialmente valioso del conocimiento y a la difusión de la cultura. La inserción institucional de la Carrera de Medicina asegura el ambiente académico propicio para el estímulo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión y facilita a nivel asistencial la aplicación del conocimiento científico basado en la mejor evidencia.

La UdelaR fue creada mediante el decreto presidencial del 27 de mayo de 1838 y surge a la vida pública el 18 de julio de 1849 cuando se realiza su inauguración con el nombre de Universidad Mayor de la República en cumplimiento del Decreto del 14 de julio de 1849. Desde entonces ha tenido como principal misión velar por la educación pública superior del país.

Es la principal institución pública de educación superior en Uruguay, que cuenta con más de 93.500 estudiantes activos en 2010, con alrededor de 9000 docentes y 6000 funcionarios según censos 2009. Los informes completos sobre los censos, y toda la información institucional abierta están disponibles en el portal web de la Universidad: <http://www.universidad.edu.uy> sitio que ha sido distinguido como el mejor del país por la empresa nacional de telecomunicaciones ANTEL.

La UdelaR desarrolla actividades de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión en diversas localizaciones de todo el país, con sede central en Montevideo.

De acuerdo a su Ley Orgánica (Ley N° 12549 de 1958), es una persona jurídica pública, que funciona según el artículo 202 de la Constitución como Ente Autónomo cogobernado, lo que implica la participación de los órdenes que la componen (estudiantes, egresados y docentes) en las decisiones de gobierno que afectan a la institución.

Tiene autoridades electas por los colectivos que la integran y orientación libre de sujeción al poder político, pero responsabilidad de sintonía con las funciones del Estado y un presupuesto decidido y asignado por el Parlamento a propuesta de la Institución, como parte del presupuesto nacional.

Los órganos de cogobierno de la Universidad son colegiados. La participación en el cogobierno se realiza a través de representantes de cada uno de los órdenes, elegidos mediante voto secreto de los propios universitarios.

Tanto los órganos de dirección como las diferentes Comisiones que asesoran a los mismos funcionan con espíritu de pluralidad y democracia en la definición autónoma de orientaciones para la enseñanza, la investigación y la extensión.

Los fines de la UdelaR y sus principios fundacionales resultan definidos en el Art 2 de su Ley Orgánica y reflejan la tradición de la Universidad Latinoamericana:

“La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende. Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático - republicana de gobierno.”¹

La Universidad de la República es una Institución Educativa de ingreso libre, a excepción de algunas carreras donde no se han podido todavía liberar cupos de acceso. La dimensión relativa de las poblaciones estudiantiles en cada perfil formativo se procura amoldar a las necesidades de la población mediante la flexibilización curricular, las titulaciones intermedias, los cursos optativos, los sistemas de créditos y tránsitos horizontales y la amplia información a los estudiantes en un proceso de aprendizaje con extenso contacto social.

¹ Ver Anexo 1 – Ley Orgánica

La enseñanza pública es en Uruguay gratuita a todos los niveles, de acuerdo a la Ley General de Educación nº 18437 sancionada en diciembre de 2008.

En la misma se declara de interés general la promoción del goce y el efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental, como un bien público y social que tiene por fin el pleno desarrollo físico, psíquico, ético, intelectual y social de todas las personas sin discriminación alguna.

El artículo 66 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República establece: “GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA - La enseñanza universitaria oficial es gratuita. Los estudiantes que cursen sus estudios en las diversas dependencias de la Universidad de la República no pagarán derechos de matrículas, exámenes ni ningún otro derecho universitario. Los títulos y certificados de estudio que otorgue la Universidad de la República se expenderán gratuitamente libres del pago de todo derecho.”

En el plan estratégico de Desarrollo de la UdelaR se propone²:

a. Educación terciaria y superior para todos en todo el país

Impulsar la *generalización de la formación avanzada a lo largo de toda la vida*, contribuyendo a la construcción de un Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria Pública (SNETP), con presencia efectiva en todo el territorio nacional, constituido por algunas instituciones ya existentes y otras a crear, todas ellas autónomas, cogobernadas, gratuitas y de libre acceso, estrechamente coordinadas entre sí de modo que el conjunto tenga realmente carácter “sistémico”.

b. Expansión y mejora de la calidad de la enseñanza universitaria activa

Impulsar la *elevación del nivel de la docencia con diversificación de sus modalidades*, para que más personas accedan a la UdelaR y culminen ciclos educativos exitosamente, disponiendo para ello de opciones y trayectorias educativas más variadas y más estrechamente conectadas con la realidad social, incluyendo formas distintas de enseñanza de una misma asignatura, así como posibilidades más amplias para combinar el acceso autónomo al conocimiento con las dimensiones interactivas del aprendizaje, para que los estudiantes aprendan a ser los principales protagonistas de su formación permanente. Afrontar la alta numerosidad actual y el crecimiento en todo el país de la matrícula universitaria asegurando una formación de calidad para todos los estudiantes que deseen formarse en la Universidad de la República. Desarrollar un sistema de carrera docente que asegure la selección adecuada de los docentes, su formación

² Ver Anexo 2 - Pledur

continúa con el debido reconocimiento en el avance de carrera y su permanencia y dedicación a la Universidad de la República.

c. Colaboración para generar conocimiento avanzado y para usarlo al servicio del desarrollo integral

Impulsar *la expansión cuantitativa y la mejora de la calidad de las funciones de enseñanza, investigación y extensión y la más estrecha vinculación entre ellas*, cooperando con la sociedad en su conjunto para que el país avance en la generación y uso de conocimientos de alto nivel.

d. Transformación de la estructura de la UdelaR, académica, de gobierno y de gestión

Se apunta a crear una estructura universitaria flexible y capaz de evolucionar de acuerdo a circunstancias cambiantes, lo que incluye una estructura académica diversificada, que hace posible la creación y el desarrollo de nuevos servicios universitarios, servicios de nuevo tipo, así como una estructura de decisión más desconcentrada en lo que es específico de cada servicio y más unificada en lo que concierne a la Universidad en su conjunto, que asegura vías para que todos estén representados en las instancias de conducción, de modo que el cogobierno es más participativo y gravitante al tiempo que la gestión es más ágil y eficiente, todo lo cual requiere la consolidación de la carrera docente y de la carrera funcional; la mejora de los salarios de docentes y funcionarios de forma de alcanzar niveles competitivos que permitan su continuidad y desarrollo dentro de la institución, y la mejora de las condiciones de trabajo y estudio.

e. Alcanzar estándares internacionales de calidad educativa terciaria en la UdelaR.

El establecimiento de estándares internacionales de calidad en la educación superior, sustentado en considerar a la educación un derecho humano fundamental y de acceso universal, es la herramienta que propende a garantizar igualdad de condiciones en la formación terciaria a nivel internacional. Es en este sentido que debemos hablar de la internacionalización genuina de la educación superior.

La UdelaR viene transitando este camino de garantía educativa a través de:

- Procesos de acreditación de sus carreras de grado y de posgrado a nivel regional (MERCOSUR) y en algunos casos internacional,

- Formaciones de grado y posgrado compartidas con movilidad de estudiantes y docentes,
- Incorporación como contraparte en proyectos de Investigación y Desarrollo a nivel internacional.
- Espacios académicos compartidos, bajo forma de redes ó asociación de universidades, ya sea a nivel regional (caso de la AUGM) ó internacional (redes alfa, programas Erasmus Mundus, etc.).

Para lograr la profundización y consolidación de estos procesos y programas es preciso instalar unidades institucionales de evaluación interna, con participación de pares evaluadores externos e impulsar, a partir de las mismas, procesos de mejora continua.

f. Reformulación y ampliación del aporte de la UdelaR a la salud de la población

Es necesario potenciar y coordinar mejor las contribuciones a la salud de la población que realizan muy diversos servicios universitarios, al tiempo que se promueve una adecuada inserción del Hospital de Clínicas (HC) en el Sistema Nacional Integrado de Salud y su profunda transformación interna.

g- Dimensionar la estructura física de la UdelaR para el logro de los objetivos anteriores. Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo.

Los objetivos propuestos suponen la realización de nuevas actividades universitarias en todo el país; integradas con la actividad universitaria actual y las de otras instituciones de enseñanza terciaria y la sociedad en su conjunto. Para desarrollar este proceso es preciso contar con estructuras físicas adecuadas.

Si bien la UdelaR posee una estructura física metropolitana extendida es preciso modernizarla y ampliarla, reconvertirla para albergar los estudiantes universitarios de las próximas décadas y las actividades de investigación, extensión e innovación que requiere el Uruguay deseable y posible.

Se propone en suma la renovación y la expansión, mediante una planificación a largo plazo, de la planta física y del conjunto de la infraestructura necesaria para el adecuado cumplimiento de las funciones universitarias.

h. Los planteos concretos

Estos objetivos estratégicos fueron organizados con el aporte de todos los órdenes y servicios en un plan de desarrollo que contiene objetivos generales, específicos, actividades y resultados esperados, y que está en la base del proyecto quinquenal de presupuesto universitario 2010. ([“Fundamentación del Proyecto Presupuestal para el Desarrollo de la UDELAR 2011-2014”](#))³, accesible en el Portal de la Udelar.

La Facultad de Medicina, como organismo integrante de la Udelar, participó y participa en la planificación estratégica y presupuestal, aportando sus iniciativas y propuestas en materia de Enseñanza, Investigación, Extensión, Atención a la Salud, Gestión, Infraestructura y demás aspectos del desarrollo institucional que son relevantes para la carrera de Medicina y para muchas otras que tiene a su cargo la Facultad.

La Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina de Montevideo se funda por decreto del 15 de diciembre de 1875 con dos cátedras, la de Anatomía y Fisiología. Sus actividades iniciaron en 1876, en un pequeño local del viejo edificio de la Universidad, en la calle Sarandí esquina Maciel.

Fue designado primer Decano el doctor Suñer y Capdevila, quien se encargó de elaborar el primer plan de estudios y reglamento de cursos y exámenes. El mismo fue aprobado por el Consejo Universitario y el Poder Ejecutivo y entró en vigencia el 12 de mayo de 1877, el cual fijaba una duración de 5 años de estudio y para obtener el título de “Doctor en Medicina y Cirugía” se exigía la presentación y defensa de una tesis final, que fue obligatoria hasta 1902. Además la Facultad de Medicina también brindaba como carreras accesorias las carreras de Dentista, Partera y Flebólogo.

La Facultad de Medicina es el organismo de la Udelar directamente responsable de la carrera de Medicina. Una reseña institucional de sus características y su historia está disponible en la página web de la Facultad <http://www.fmed.edu.uy>.

Es uno de los más de 20 Servicios que integran la Udelar (si contamos los Centros Regionales) y tiene una estructura compleja porque alberga las Escuelas de Tecnología Médica, con 18 carreras de grado y posgrados incipientes, la Escuela de Parteras, la de Nutrición y Dietética y la Escuela de Graduados para la

³ Ver Anexo 3 – Presupuesto Universitario.

formación de casi 60 tipos de especialistas, subespecialistas y postgrados académicos.

Misión de la Facultad de Medicina

La Misión Institucional de la Facultad de Medicina es más amplia y abarcativa que sus cometidos en relación con la carrera de Medicina. Es difundida a todos los estudiantes a su ingreso, se encuentra disponible en la página web de la Facultad y se presenta en carteleras y publicaciones para conocimiento de los integrantes de la Institución y demás ciudadanos. Lo mismo se cumple con el perfil por competencias del egresado de la carrera de medicina.

La defensa de los principios éticos de probidad, solidaridad, ayuda y cooperación como bases de la convivencia social.

La vocación humanística por un régimen de justicia social en libertad, de respeto del pluralismo y la diversidad de creencias.

La contribución a la formación de ciudadanos, mediante la participación colectiva en la vida universitaria y el ejercicio del cogobierno.

La formación, perfeccionamiento y desarrollo de recursos humanos de diversos perfiles profesionales para la promoción, cuidado y rehabilitación de la salud, a través de cursos de grado, postgrado y educación permanente.

La investigación básica y aplicada, como fuente de conocimiento y transformación de la realidad, y como sustento de la autonomía intelectual y la superación académica.

Las acciones directas de servicio y extensión, integrando las funciones de educación e investigación en el trabajo directo con la comunidad.

La formación y el desarrollo permanente de los docentes, investigadores y funcionarios para contribuir a su perfeccionamiento y a la mejora continua de la gestión institucional.

La contribución a la comprensión, esclarecimiento y resolución de los problemas de interés general que se plantean en la esfera de la salud.

La contribución al desarrollo de un sistema nacional de salud, universal, equitativo y solidario, sustentado en el funcionamiento equilibrado de todos los niveles de

atención y en la protección y cuidado integral de la salud de las personas y las comunidades.

La colaboración permanente con otros servicios universitarios, otros agentes sanitarios públicos y privados y sectores productivos, para potenciar el logro de objetivos concordantes.

La preservación del patrimonio cultural de la medicina nacional y del legado histórico de sus grandes maestros.

El claustro de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República estudió y definió en 1995 el perfil del médico a formar de acuerdo a las orientaciones conceptuales de la Institución sobre la educación, la Salud y la sociedad. (ver Dimensión 2)

El compromiso de la Facultad de Medicina es formar todos los profesionales, los médicos, los técnicos, los especialistas que la sociedad requiere, con el máximo nivel de calidad.

Los objetivos son de inclusión y calidad: ayudar a todos los estudiantes a cumplir sus metas formativas, a desarrollar y culminar positivamente sus estudios y hacerlo en el mejor nivel de competencias, habilidades y conocimientos.

La búsqueda de la calidad supone definir y diseñar correctamente el perfil técnico necesario, luego organizar los objetivos y los procedimientos de aprendizaje que aseguren la concordancia entre el perfil definido como deseable y el obtenido en el proceso formativo, y más aún, controlar y evaluar su puesta en práctica.

La calidad y la eficiencia formativa se logran con el esfuerzo y la dedicación de los estudiantes, de los docentes, de toda la institución y no es el resultado de la fría exigencia y el descarte selectivo de los circunstancialmente menos capaces o menos preparados por características personales, historia o falta de estímulo previo.

El médico que la Facultad se propone formar no es una persona con un rol meramente técnico de aplicación de métodos y procedimientos basados en el conocimiento científico. Es mucho más que eso: es un trabajador social, cuya función es perseguir el bienestar de la población, conservar, promover y proteger la Salud de las personas, las familias y los grupos sociales, ayudar a su recuperación cuando es necesario y a la rehabilitación, actuando en equipo con otros profesionales y con la propia sociedad y sus componentes.

Su legitimidad ante la sociedad depende no sólo de su capacidad técnica avanzada para atender la patología compleja y la enfermedad instalada sino también de su habilidad para relacionarse positivamente con las personas y los grupos de población, incluido el propio equipo de Salud, para comprender sus interacciones, sus problemas, y para tener en cuenta los determinantes sociales del proceso Salud-Enfermedad.

Su valoración social positiva requiere que sea capaz de enfocar la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, con fuertes competencias y habilidades en la esfera humanística, ética y de comunicación interpersonal.

En el nuevo Sistema de Salud, cuya construcción apoya la Facultad, lo prioritario es un modelo de atención y una organización que favorezca la comunicación precoz y el conocimiento de las personas para estimular la conducta saludable, prevenir la desviación patológica y promover la activa participación social en la construcción de su propio bienestar.

El modelo de Atención Integral a la Salud es la clave de la transformación del Sistema. Persigue el ejercicio efectivo del derecho a la Salud para todos, basa sus principios en la estrategia de APS y busca consolidar un primer nivel de atención continente y resolutivo.

La garantía y el motor de su progreso radica en la participación social organizada que permite identificar en forma continua y efectiva las necesidades sociales y adecuar las acciones sanitarias a las mismas. Es importante el rol del equipo de Salud en la construcción de esa participación, que no busca sustituir la responsabilidad estatal ni eludir la necesaria transformación social, sino contribuir a ella para beneficio individual y colectivo.

Se requiere la formación de un médico con capacidad de actuar en este nuevo modelo de atención de acuerdo a la estrategia de Atención Primaria de Salud, aproximando el Sistema de Salud a las personas, las familias y los grupos sociales en el lugar donde ellos viven, trabajan o estudian, generando la promoción, el cuidado integral de la salud individual y colectiva y la prevención de riesgos y enfermedades.

En definitiva, las competencias y el Perfil que la Facultad ha definido como esperables en el graduado se fundamentan en una visión crítica de la presente situación social, sanitaria y educativa y se traducen en objetivos y procedimientos de enseñanza-aprendizaje que permiten dar forma y contenidos a un **Nuevo Plan de Estudios** articulado y renovado en 2008 para obtener esos perfiles.

Los lineamientos del Nuevo Plan de Estudios pueden ser consultados en la página web de la Asamblea del Claustro de Facultad: <http://www.claustro.fmed.edu.uy>

Planificación estratégica.

En su conjunto, la planificación estratégica, presupuestal, y la gestión universitaria en general son participativas y públicas, dando oportunidad de iniciativa, propuesta e intervención a todos los universitarios.

La planificación general de la actividad de la Facultad está a cargo del Consejo y Claustro y se traduce en decisiones que orientan toda su actividad, como:

- Los Planes de Estudio definidos por el Claustro.
- El Plan Estratégico de Desarrollo⁴ definido por el Consejo de Facultad y los principales convenios institucionales que lo acompañan, como el convenio para la integración del Hospital de Clínicas en el SNIS⁵ y el “Programa UDAs”⁶ que pueden consultarse en Anexos, al igual que el Plan de Desarrollo.

El Plan Estratégico de Desarrollo, fue preparado a comienzos de 2010 por la Unidad de Planificación Presupuestal (UPP)⁷ creada por el propio Consejo, e integrada por todos los Órdenes y sectores que la componen.

La UPP solicitó, recogió y sintetizó propuestas e informes procedentes de los diversos sectores y componentes de la Facultad, y elevó el plan formulado al grupo de análisis y síntesis (GAS) de la CPP (Comisión de Planificación Presupuestal – UdelaR) como aporte para la preparación del plan de desarrollo universitario y su presupuesto quinquenal.

El texto contiene los objetivos principales que debe afrontar la institución, y las propuestas específicas, metas y acciones planteadas para su implementación. Se acompaña de la estimación de los recursos necesarios para su cumplimiento, y fue la base del presupuesto quinquenal propuesto para la Facultad de Medicina.

Los objetivos centrales aportan a la construcción de las orientaciones estratégicas propuestas por la UdelaR:

⁴ Ver Anexo 4 – Plan Estratégico FM

⁵ Ver Anexo 5 – Convenio HC – SNIS

⁶ Ver Anexo 6- Convenio Programa UDAs

⁷ Ver Anexo 7 – Informes UPP

a- Educación terciaria y superior para todos en todo el país. Aumentar la proporción de jóvenes que cursan estudios terciarios o universitarios.

Contiene previsiones de incremento de la matrícula, títulos intermedios, nuevos perfiles formativos combinados, tránsitos horizontales de estudiantes entre carreras y servicios, descentralización formativa y otros propósitos.

b- Mejora sustancial de la calidad de la enseñanza.

Cumplimiento del plan de mejoras de la carrera; del nuevo plan de estudios y su certificado intermedio de Técnico en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades; avance en las condiciones de estudio; ampliación del internado; consolidación de la carrera docente, tutorías estudiantiles y ampliación de las dedicaciones docentes, entre otras intenciones.

c- Generación de conocimiento y extensión. Colaborar en la generación del conocimiento avanzado para su empleo al servicio del desarrollo integral en investigación y extensión.

- Desarrollo de la Investigación en Salud como aporte fundamental al progreso del **Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS)**.
- Desarrollo e integración curricular de la extensión universitaria.
- Impulso del Sistema Nacional de Investigación en Salud; estructura institucional de apoyo a la investigación; fomento de la participación estudiantil en la investigación; formación curricular en metodología científica; consolidación de la Unidad Académica de Extensión para su desarrollo planificado, y construcción del Instituto de Atención Primaria de Salud (IAPS), entre otras metas específicas.

d- Transformación de la estructura académica, de cogobierno y de gestión.

Gestión desconcentrada; Unidades Docente-Asistenciales en todo el país y el SNIS, integración en Institutos y racionalización de la estructura académica asociada a UdelaR; integración del IAPS en el espacio interdisciplinario; mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios y de la capacitación para el mismo; ampliación de la asignación presupuestal y las remuneraciones, carrera funcional y adecuación de la estructura de gestión a las líneas de desarrollo institucional.

e- Acreditación regional y vinculación académica internacional.

Consolidación del equipo interdisciplinario de autoevaluación institucional y acreditación quinquenal; apoyo presupuestal a sus funciones; desarrollo del equipo académico de relaciones internacionales; priorización de la cooperación internacional y los intercambios docentes y estudiantiles; política sobre migración de profesionales.

f- Mejora y ampliación de la atención de salud a la población.

Reconocimiento de la función asistencial de la UdelaR y la FM en el SNIS; reorganización de la asignación presupuestal para las mismas; actualización de la ordenanza, la gestión, la administración y la planta física del Hospital de Clínicas; consolidación presupuestal de las unidades docente-asistenciales y de los equipos interdisciplinarios para el primer nivel de atención.

g- Instalaciones suficientes para el aprendizaje, la práctica formativa, la investigación, la extensión y la atención de salud.

Mantenimiento, ampliación y desarrollo de nuevos edificios o sedes de trabajo académico y práctica formativa, en Montevideo y el Interior del país.

h- La creación de conocimientos.

La condición de docente se define por la exigencia de su múltiple desempeño en actividades de enseñanza, investigación, extensión o contribución a la Atención de Salud en el caso de Medicina.

La Universidad cuenta con estructuras centrales de organización y promoción de la investigación (CSIC, Pro-Rectorado, programas de apoyo a la formación académica de docentes y graduados) e implementa planes y convocatorias a proyectos concursables de diversa índole: investigación y desarrollo, iniciación a la investigación, relación con el sector productivo y de servicios, contribución al desarrollo social, iniciativas estudiantiles de investigación y otros.

La Facultad y la carrera de Medicina participan plenamente en los programas centrales de investigación y formación académica, contribuyen a su administración y a su ejecución a través de proyectos elaborados por sus propios docentes y estudiantes.

Estos proyectos son también reconocidos y financiados por agencias extrauniversitarias de apoyo a la investigación como la ANII (Agencia Nacional de Investigación e Innovación), el NIH de Estados Unidos, la Unión Europea, la Comisión Nacional de Lucha contra el Cáncer, las Fundaciones Manuel Pérez y Manuel Quintela vinculadas a la propia Facultad de Medicina, etc.

Las propuestas de progreso para Medicina en esta función consisten en la promoción de la formación y la participación estudiantil en la tarea, la consolidación de una estructura institucional de apoyo a la investigación y el estímulo especial a la investigación clínica, o integrada básico-clínica.

La investigación biomédica y biotecnológica básica cuenta con sólida plataforma, rica historia de logros y resultados y una masa crítica de recursos y actividades que constituyen una fortaleza de Medicina en términos académicos y de contribución al Sistema de Salud y la sociedad.

La investigación clínica, y en especial la referida al primer nivel de atención y la interacción con la comunidad, constituye en Facultad de Medicina y en todos los Servicios del área Salud de UdelaR un componente central que ha tenido especial atención, apoyo y asignación de recursos en los últimos tiempos.

El Programa para la Investigación Biomédica (Pro.In.Bio.)⁸, vinculado a la Fundación Manuel Pérez y actualmente a la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina organiza y apoya, incluso con becas, la formación académica de docentes y graduados. Está dirigido especialmente a promover el progreso académico en el área clínica y sus efectos se extienden a todos los proyectos y actividades de creación de conocimientos que desarrolla la Facultad, por lo cual constituye un emprendimiento de claro interés que la institución prioriza sostener.

Investigación científica y extensión

La investigación científica y la extensión universitaria ocupan un lugar preeminente en la actividad de UdelaR, y se desarrollan con los mismos criterios participativos en la propuesta, la decisión y la gestión.

Existe la preocupación por la descentralización y el desarrollo en el Interior en consistencia con las políticas centrales de la UdelaR: la organización de proyectos concursables para la mejora de las condiciones de estudio y trabajo, la promoción de dedicaciones extensas o exclusivas de los docentes, definición de destinar prioritariamente los Fondos de Libre Disponibilidad al Programa de Obras.

La extensión es una tarea incorporada a las funciones básicas de todo docente de UdelaR y constituye una preocupación especial de desarrollo en los planes de Reforma que se implementan:

“Es la fuente de información principal para la planificación de la enseñanza formal universitaria y para el direccionamiento de la investigación científica. Es por lo

⁸ Ver Anexo 8 - ProInBio

tanto la función que sirve de guía política a la institución, garantizando la pertinencia social del trabajo de la Universidad” (FEUU. IX Convención "Universidad para el Pueblo" 1999)⁹.

La extensión en el curriculum de Medicina.

La incorporación del trabajo de campo en el Primer Nivel de Atención para las carreras de la Facultad de Medicina en todos los niveles del aprendizaje constituye un ensayo organizado en gran escala de curricularización de la extensión universitaria que involucra a miles de estudiantes en intercambio con la sociedad.

La participación en equipo, en el cuidado y promoción de la Salud de las personas, las familias y los grupos sociales, en los lugares donde ellos viven, trabajan o estudian, en búsqueda de la plena participación social, es una actividad de interacción y aporte en doble dirección que se identifica con la extensión universitaria, y orientada a la mejora formativa y al cambio del modelo de atención

A fin de articular actividades de vinculación con el medio social se ha creado el Instituto de Atención Primaria (IAPS)¹⁰ que se encuentra en una etapa inicial, habiéndose definido una estructura básica con una Coordinación de diferentes estructuras docentes y delegados de los órdenes.

La Unidad Académica de Extensión, la Comisión cogobernada de Extensión y la contribución a la construcción de Espacios de Formación Integral para el desarrollo combinado de la enseñanza, la investigación y la extensión, constituyen instrumentos específicos de aporte de la Facultad y la carrera de Medicina al desarrollo de esta valiosa función universitaria.

⁹ Ver Anexo 9 – Convención FEUU

¹⁰ Ver Anexo 10 - IAPS

1.2- ORGANIZACIÓN, GOBIERNO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA.

- Debe evidenciarse coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad académica y los objetivos y logros del proyecto académico.
- Los sistemas de información y comunicación de la institución deben ser conocidos y accesibles para toda la comunidad académica y el público en general.
- Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera deben estar reglamentados.
- El perfil académico del coordinador de la carrera debe ser coherente con el proyecto académico.
- El presupuesto y las formas institucionales de su asignación deben ser explícitos.
- El financiamiento de las actividades académicas, del personal técnico y administrativo y para el desarrollo de los planes de mantenimiento y expansión de infraestructura, laboratorios y biblioteca debe estar garantizado, al menos, para el término de duración de las cohortes actuales de la carrera.

La estructura de los servicios académicos, la organización para la gestión institucional y los fondos presupuestales asignados, con sus complementos, son los recursos que permiten a la Facultad implementar los planes y las actividades de la carrera de Medicina.

En archivos adjuntos se presentan:

- El esquema de organización del Departamento de Educación Médica, organismo que preside la estructura institucional orientada a la enseñanza¹¹.
- El diagrama de funcionamiento de la Facultad, con sus órganos centrales, comisiones y grupos de asesoramiento¹².
- El organigrama de gestión administrativa y presupuestal de la Facultad¹³
- La organización de los servicios docentes fundamentales: Departamentos, Cátedras, Clínicas¹⁴.

¹¹ Ver Anexo 11 – Esquema de organización del DEM

¹² Ver Anexo 12 – Organigrama de funcionamiento FM

¹³ Ver Anexo 13 – Organigrama de gestión administrativa

¹⁴ Ver Anexo 14 – Organización de servicios docentes

- La distribución espacial en el país y en la región metropolitana de las dependencias administrativas y académicas de la Facultad¹⁵.
- El listado de Unidades Docente-Asistenciales aprobadas en el marco del Programa de Fortalecimiento de los Recursos Humanos para los Servicios Públicos del SNIS¹⁶.

En las páginas web institucionales pueden consultarse los organigramas del Hospital de Clínicas¹⁷ y del Instituto de Higiene¹⁸, principales estructuras académicas y de apoyo a la atención de Salud que funcionan vinculadas pero con importante autonomía respecto a la dirección de la Facultad.

Identificación de la carrera	
Nombre de la carrera	Medicina
Grados académicos y/o título que otorga	Doctor en Medicina
Localidades en que se dicta la carrera	En Montevideo. Además, en forma parcial, Paysandú, Salto, Canelones y otras sedes
Año de inicio de actividades docentes de la carrera	1876

Organización.

El organigrama de gestión administrativa y presupuestal y el diagrama de funcionamiento de la Facultad muestran los instrumentos de organización con que cuentan los órganos de gobierno para preparar las decisiones vinculadas con la carrera de medicina u otras, e implementar su aplicación.

Todos los integrantes de la estructura organizativa no docente son seleccionados en circunscripción única UdelaR por llamados abiertos a concurso según las reglamentaciones universitarias; de modo similar, los docentes son designados

¹⁵ Ver Anexo 15: Distribución espacial y <http://maps.google.com.uy/maps/ms?msid=212846499386133210960.0004bb226947938274eda&msa=0&ll=-32.787275,-55.843506&spn=5.623731,9.876709>

¹⁶ Ver Anexo 16 – UDAs por UE

¹⁷ Ver Anexo 17 - Organigrama HC

¹⁸ Ver Anexo 18 – Organigrama Inst. Higiene

por la Facultad mediante concursos o llamados abiertos a aspirantes, sujetos a normas claramente definidas y conocidas.

Comisiones permanentes

Se encuentran integradas por los tres órdenes

- Enseñanza

Tiene como cometido la consideración de: auspicios, prórrogas y reelecciones docentes, informes anuales de los respectivos Servicios Docentes, aprobación de bases y temarios de concursos.

- Estructura Docente:

Estudia y asesora sobre creaciones de cargos, realización de los llamados interinos, titulares y contratos de la estructura docente, otorgamiento de las extensiones y reducciones horarias así como sus prórrogas respectivas.

- Dedicación Total:

Evalúa las solicitudes de ingreso al régimen de Dedicación Total Docente, el otorgamiento de Dedicación Exclusiva No-Docente y sus correspondientes renovaciones y finalmente la rendición de partidas de gasto de la Dedicación Total,

- Reválidas:

Considera las solicitudes de reválidas de Título o Materias cursadas y aprobadas en instituciones nacionales o extranjeras.

- Estudiantes extranjeros :

Analiza solicitudes de ingreso de estudiantes extranjeros o por cortesía diplomática para continuar con los estudios de la carrera de Doctor en Medicina.

- Ética Médica y Conducta Universitaria:

Estudia a solicitud del Consejo o del Decano de la Facultad, las denuncias sobre faltas éticas y/o de conducta universitaria de los docentes de la Institución.

- Disciplina:

Estudia e investiga a solicitud del Consejo o del Decano de la Facultad, las denuncias sobre infracciones cometidas por los estudiantes.

- Convenios:

Evalúa todos los proyectos de convenios de carácter marco o específico presentados por los Servicios Docentes de la Casa de Estudios, para cooperación con Instituciones Públicas o Privadas.

- Títulos Honoríficos:
Estudia e informa sobre las solicitudes de otorgamiento de Títulos de Profesor Ad-Honorem, de Profesor Emérito y Profesor Honoris Causa.

- Reglamento:
Estudia y propone la elaboración de ordenanzas y reglamentos de la Facultad y asesora respecto a su interpretación y aplicación.

- Investigación Científica:
Evalúa proyectos que requieren el aval institucional, y propone la integración de los Tribunales de Monografía, Tesis de Docencia y de Doctorado.

- Comité de Ética para Proyectos de Investigación
Estudia, valora desde el punto de vista ético y realiza el seguimiento de los proyectos de investigación que involucran a seres Humanos.

- Comisión de ética en el uso de animales (CEUA)
Regulada por la Ley N°18611, estudia, evalúa desde el punto de vista ético y realiza un seguimiento de los proyectos de investigación que utilizan animales.-

- Edificios:
Considera la planificación y el seguimiento del mantenimiento y el desarrollo edilicio.

Las siguientes Comisiones se encuentran integradas por los tres órdenes y por un delegado de los funcionarios no-docentes.

- Presupuesto. Integrada además por la contadora de la institución y presidida por el Decano
- Compras. Asesora en las distintas licitaciones y compras directas al Consejo de Facultad
- Asuntos Administrativos: Tiene como cometido el estudio de los temas referidos a los funcionarios no-docentes.
- Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores (COSSET): Evalúa procesos y condiciones de estudio, trabajo y medio ambiente laboral.

Para la gestión administrativa y presupuestal, dependen del Decano, Administrador del Servicio, las Divisiones de Secretaría y Contaduría, que integran el Área de Gestión Administrativa.

La División Secretaría consta de 8 Departamentos, 27 Secciones y la Unidad de Gestión Edilicia.

Cada Departamento cuenta con un Director y sus respectivos Jefes de Sección, constituyendo un equipo de trabajo especializado en cada área correspondiente.

Estos equipos de trabajo se encuentran bajo la supervisión de la Directora de División, quien tiene la función de Secretaria de la Facultad.

La División Contaduría consta de 2 Departamentos y 4 Secciones. Cada Departamento cuenta con un Director y sus respectivos Jefes, especializados en el área contable. Estos equipos de trabajo dependen de la Directora de División, quien tiene formación profesional universitaria con Título de Contador Público y es la encargada de la administración y control del uso de los recursos financieros. Asimismo, realiza la intervención preventiva de los gastos y pagos de la Facultad como delegado del Tribunal de Cuentas de la República, Organismo de Contralor Oficial de los actos y la gestión económico-financiera.

La UdelaR cuenta además con una División de Auditoría Operativa, que es la encargada de auditar a los distintos servicios universitarios en la gestión de sus recursos.

A todos los cargos que revisten en la estructura administrativa se accede por concursos de oposición y méritos y estos se encuentran regulados por la Ordenanza de Concursos¹⁹ para la provisión de cargos no-docentes (aprobada por el Consejo Directivo Central con fecha 26.10.99, resolución Nro.16, y publicada en el Diario Oficial con fecha 12.11.99).

Asimismo, las responsabilidades y privilegios de los integrantes de la estructura administrativa se regulan por el Estatuto de los Funcionarios No-Docentes de la Universidad de la República. En sus Capítulos III y IV se describen los derechos, deberes y garantías, concepto y definiciones de los cargos de la carrera administrativa. Todos los Estatutos, Ordenanzas y Reglamentos se encuentran publicados en el portal web de la UdelaR <http://www.universidad.edu.uy/juridica>

Los Departamentos de Administración de la Enseñanza (ex Bedelía) y Biblioteca, dependientes de la División Secretaría, guardan estrecha relación con la gestión curricular.

¹⁹ Ver Anexo 19 – Ordenanza General de Concursos

La información que proveen los servicios señalados permite mostrar las dimensiones del emprendimiento educativo que evaluamos. La tabla adjunta muestra la evolución de ingresos y egresos en los últimos años.

Tabla 1- Número de matriculados, ingresos y egresos por año²⁰.

Año	Nº de matriculados*	Nº de ingresos	Nº de egresos
2004	8617	1053	283
2005	8686	1023	339
2006	8646	926	310
2007	7954	723	421
2008	7684	971	462
2009	7518	962	529
2010	7620	1080	535
2011	7825	1164	490

En documento *Anexo²¹* se presenta el folleto informativo que el Departamento de Administración de la Enseñanza entrega a los estudiantes que ingresan aportando la información básica sobre la carrera y su contexto institucional.

Organización de los servicios docentes

El esquema que se presenta como Anexo en lo referente a la Gestión Académica muestra el abanico de Departamentos, Cátedras, Clínicas y Unidades Docentes que componen la Facultad y sirven a la carrera de Medicina.

²⁰ Nota : Nº de matriculados: son aquellos estudiantes que tienen al menos una actividad en los últimos 2 años (se consideran desde el 1ero de marzo al 1ero de marzo en el periodo antes mencionado) mas la cantidad de estudiantes que cursan el Ciclo

Introdutorio (o Ciclo Básico, depende de la generación).

²¹ Ver Anexo 20 – Folleto informativo

La mayor parte han sido edificados a lo largo de años de esfuerzo y constituyen el núcleo central de la actividad académica de la institución. Se organizan como servicios Clínicos, de Diagnóstico y Tratamiento Especializado, o del sector Básico, que incluye los correspondientes a la Patología y sus bases científicas.

Las exigencias de transformación curricular y de servicio al cambio del modelo de atención a la Salud han requerido el desarrollo o la consolidación de nuevos Departamentos o Unidades Docentes como la Unidad Docente de Bioética, el Departamento de Métodos Cuantitativos, el Departamento de Medicina Familiar y Comunitaria que ha adquirido especial protagonismo en la enseñanza de grado y posgrado, el Departamento de Inmunobiología, el de Biotecnología, el Laboratorio de Habilidades Clínicas, el de Apoyo a las Actividades Prácticas y otros.

La orientación institucional ha sido de integración de estas unidades docentes básicas en Departamentos e Institutos que combinan el aporte de varios de ellos en estructuras de diversa organización pero de claro enriquecimiento recíproco.

Ellos son, entre otros:

El Departamento de Pediatría y Especialidades, con sede central en el Hospital Pereira Rossell.

El IAPS que incluye los servicios docentes de Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Preventiva y Social, Salud Ocupacional, Depto. de Pediatría, Ginecología y Salud Mental para el desarrollo integrado de la actividad docente-asistencial en el primer nivel de atención;

El Instituto de Neurología que integra la Clínica de Neurología, de Neurocirugía, de Neuropediatría, los servicios de Neuropsicología, Neuroepidemiología y otros;

El Instituto del Tórax con los servicios de Neumología, Cirugía Torácica, Neumocardiología y Exploración Funcional Respiratoria;

Los Departamentos de Medicina y de Cirugía del Hospital de Clínicas, que combinan múltiples servicios.

Los servicios integrados de Desarrollo Biotecnológico, Parasitología, Bacteriología y Virología e Infectología del Instituto de Higiene.

Se destaca en el cuadro de presentación de los Servicios docentes el Departamento de Educación Médica, que cumple un rol de desarrollo del conocimiento, investigación y enseñanza en su área disciplinar específica, pero a su vez preside la estructura institucional orientada a la enseñanza, en vinculación

con los demás Departamentos docentes y no docentes de la Facultad. Se adjunta su esquema de organización adaptado a estos fines²².

Dos convenios inter-institucionales (UdelaR- ASSE) han potenciado la capacidad de los servicios académicos de la Facultad:

- Integración del Hospital de Clínicas en la Red Integral de Efectores Públicos de Salud como parte del SNIS. ASSE, como contraparte de la atención a la salud, que el Hospital Universitario brinda a sus usuarios, dispone un fondo anual superior a los 70 millones de pesos (ajustables según rendimiento asistencial). La primera entrega formal de estos fondos, que están destinados a gastos de funcionamiento, se produjo en 2011. (El texto de este convenio se encuentra disponible en el Anexo 5).
- Programa para la Formación y el Fortalecimiento de los Recursos Humanos de los Prestadores Públicos de Servicios de Salud, y la aplicación de los fondos dispuestos para estos fines en el artículo 487 de la ley de Rendición de Cuentas 2007 aprobada en 2008. Este programa permitió el desarrollo de nuevas herramientas de apoyo al progreso formativo y de integración en el SNIS: las **Unidades Docente - Asistenciales (UDAS)**. Son servicios integrados por una combinación de recursos docentes y profesionales como ocurre en diversos centros hospitalarios y en los centros de Salud del primer nivel de atención, o compuestos principalmente por docentes, como en el Hospital de Clínicas. Por su nivel de organización, control de rendimiento y supervisión pueden proveer una atención de Salud de nivel apropiado para la actividad formativa, tanto en los aspectos curativos y de rehabilitación como en los de prevención y promoción. La presencia de la Universidad les confiere un sello distintivo propio, en lo educacional, en la actividad de investigación y en la orientación asistencial general. Las UDAs son herramientas idóneas para la docencia y para la extensa contribución de la Facultad a la atención de Salud en los distintos niveles, con estándares exigentes de calidad y rendimiento asistencial, con supervisión y control compartidos y con la riqueza que supone la combinación en estas estructuras de la actividad de enseñanza y de creación de conocimientos. La gestión de este acuerdo se realiza a través de un equipo de trabajo conjunto: la Unidad de Gestión y Coordinación del programa con sede en el Centro Hospitalario Pereira Rossell. La localización de las diferentes UDAs es muy diversa, en Montevideo y en el Interior, abarcando los tres niveles de atención, con presencia fuerte en el PNA. Este programa actualmente se encuentra en evaluación, proponiéndose ajustes correctivos. El texto del convenio UdelaR FM-ASSE para la ejecución del art 487 de la rendición de cuentas se encuentra disponible en la página web de la Facultad.

²² Ver Anexo 11- Esquema de Organización del DEM

Hospital de Clínicas e Instituto de Higiene.

Un esquema y una situación similar a la descrita en FM, en la esfera de gestión, se reproducen en los principales organismos vinculados con la Facultad, como son el IH y en especial el HH.CC, que cuentan con organigramas de gestión y órganos de dirección propios, definidos por las respectivas ordenanzas.

Ambos organigramas pueden consultarse en las páginas web correspondientes: <http://www.hc.edu.uy> y <http://www.higiene.edu.uy>

En ambas Instituciones la gestión de los recursos humanos para la docencia de la carrera de Medicina corresponde principalmente al Consejo de Facultad, pero la administración del personal no docente y de los recursos materiales asignados son resorte de la estructura propia de gestión.

Destacamos en ambos servicios ligados a la Facultad la existencia de estructuras docente-asistenciales combinadas con los organismos públicos del SNIS: ASSE y MSP, ejemplos de ello son: el Centro Nacional de Quemados, Instituto Nacional de Donación y Trasplantes en el Hospital de Clínicas; Servicio de Enfermedades Infecciosas y Departamento de Laboratorios de Salud Pública en el Instituto de Higiene, que además alberga dependencias de la Facultad de Ciencias y de Química, y cuenta con un Campo Experimental situado en el Departamento de Canelones, Puntas del arroyo Pando.

En FM y en los organismos anexos, la evolución de la estructura organizativa para su adaptación a las transformaciones curriculares, académicas y asistenciales debe progresar, pero ha sido especialmente valiosa en algunos sectores clave para el progreso, como son los de la comunicación y la información.

En general, siguiendo la dinámica de llamados a concursos y designación de funcionarios de apoyo a la gestión de la UdelaR, los equipos de gestión integrados según el organigrama, se han ido reforzando y actualizando en grado variable, de acuerdo a los compromisos estratégicos definidos desde los organismos de cogobierno.

Presupuesto Universitario

La ley 18.719, ley de presupuesto nacional, fue aprobada y sancionada el 27 de diciembre de 2010, y contempla lo sustancial de las necesidades y los propósitos planteados, aunque no los atiende de modo completo.

El presupuesto 2011 de UdelaR se distribuye por objeto del gasto en sueldos, gastos e inversiones con una participación de 81%, 9% y 10% respectivamente.

Crece anualmente en proporción menor a la esperada, aunque la ley presupuestal incluye una cláusula de ajuste potencial por aumento del PBI.

Tabla 2: Presupuesto de la UdelaR - Cifras en millones de pesos / precios corrientes

AÑO	PBI	UdelaR(A)	UdelaR (B)	% PBI (A)	% PBI (B)
2005	425.018	2.480	2.246	0.58	0.53
2006	476.707	2.954	2.518	0.62	0.53
2007	562.177	3.629	3.118	0.65	0.55
2008	653.150	4.518	4.059	0.69	0.62
2009	711.137	5.578	5.074	0.78	0.71
2010	804.311	5.919	5.464	0.74	0.68

Fuentes :

PBI 2005 al 2009 datos BCU

PBI 2010 proyecciones del Instituto de Economía

(A) Incluye Pto. Total = Fin.1.1 + Art.542 + Recursos Propios

(B) Incluye Fin.1.1 + Art.542

Años 2005 a 2009: datos de Ejecución DGAF Balances de Ejecución Presupuestal

Año 2010: datos de Asignación Presupuestal a precios 01/01/2010

Sobre la base de las actividades que viene realizando, y de los planes de desarrollo expuestos, la Universidad solicitó un presupuesto de 6.606 millones de pesos para 2011 (sin contar los Fondos de Libre Disponibilidad, art 542) exponiendo una proyección de 9.288 millones para el año 2014, lo cual representaría 1% del PBI, en el marco de un presupuesto educativo que se aspira llegue a 6% del mismo, y nunca sea menor de 4,5%.

El proyecto presupuestal se organizó en seis renglones principales:

Programa 101- Programa Académico Básico

Programa 102- Programa de Desarrollo Institucional

Programa 103 - Programa de Bienestar y Vida Universitaria

Programa 104 - Programa de Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas

Programa 105 - Programa de Desarrollo de la Universidad en el Interior del país

Programa 106 – Programa de Inversiones en infraestructura edilicia, POMLP

La mayor parte de la solicitud corresponde a los dos primeros programas, que sostienen el grueso de las actividades institucionales.

Como instrumento adicional de las transformaciones en marcha, la UdelaR considera también un **proyecto de reforma de su Ley Orgánica** con el fin de optimizar su organización, superar la fragmentación profesionalista plasmada como federación de facultades o servicios y facilitar la aproximación de la

Universidad a la sociedad en todo el país para la mejor contribución a su bienestar y su desarrollo.

Más allá de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y de lo solicitado o programado por cada Servicio (Facultad, Escuela, Instituto, Centro Regional) son los organismos centrales de la UdelaR, con el asesoramiento clave de la CPP (Comisión Programática Presupuestal) los que determinan los criterios y montos de asignación de fondos a los diferentes organismos y programas. Parte de estos fondos son derivados directamente a cada servicio.

Otra parte del presupuesto se ejecuta a través de unidades coordinadoras de programas institucionales (Comisión Sectorial de Investigación Científica, Comisiones de Enseñanza, Extensión y Actividades en el Medio, de Gestión, Coordinadora del Interior, de Obras y Arquitectura, de Condiciones de Estudio y Trabajo y Servicio de Bienestar Universitario).

Estas estructuras centrales asignan los fondos para ejecución directa según planes validados por los organismos de dirección de UdelaR o abren programas de proyectos concursables que se ejecutan luego parcialmente a través de esas mismas unidades ejecutoras, pero en su mayor parte a través de los diferentes Servicios o Facultades de las cuales proceden las propuestas.

El presupuesto de la Facultad y su asignación

Para desarrollar el Plan Estratégico de la Facultad el equipo de trabajo UPP estimó un presupuesto incremental que se presentó como propuesta a la Comisión Programática Presupuestal de UdelaR²³.

Los detalles pueden consultarse en el texto de dicho Plan, son coherentes con los objetivos institucionales y fueron integrados parcialmente a la solicitud presupuestal general de la Universidad que ya fue explicada en su formulación y en sus resultados.

La Facultad presentó a su vez una propuesta de asignación anual de fondos para el conjunto de sus actividades, que incluyen las de las Escuelas dependientes y la formación de postgrado.

En los archivos adjuntos y en el texto que fundamenta la solicitud presupuestal 2011-2015, se aprecia que se plantea para el quinquenio un incremento

²³ Ver Anexos 4 y 7

progresivo de la asignación presupuestal llegando en 2015 a más de 80% sobre el presupuesto 2009-2010.

Al mismo tiempo se procura revertir la tendencia a la concentración del gasto en el rubro sueldos, incrementando los fondos destinados a gastos e inversiones.

A nivel de Facultad de Medicina, una vez recibidas las asignaciones presupuestales, la Comisión de Presupuesto asesora sobre el destino de los recursos disponibles para el año (incorporando una proyección de los recursos extra presupuestales a recibir por Facultad) y los eleva para la consideración y aprobación por el Consejo.

Tabla 3- Resumen del Balance **2010** Facultad de Medicina (Valores en Pesos uruguayos).

ANO 2010	Remuneraciones	Gastos	Suministros	Inversiones	TOTAL
PRESUPUESTO	321.892.873	10.639.552	8.053.711	10.360.577	350.946.713
FLD **	2.658.678	1.731.993	-	6.354.734	10.745.405
TOTAL	324.551.551	12.371.545	8.053.711	16.715.311	361.692.118

La asignación presupuestal inicial 2011 para la Facultad fue de 398.992.096 pesos, sin contar suministros; 96% de esta asignación corresponde a sueldos y se fue equilibrando a lo largo del año con los complementos periódicos resueltos y transferidos, que incluyen partidas destinadas a gastos e inversiones.

El balance económico 2011 no está cerrado; los montos disponibles han sido de entrada claramente superiores a los accesibles en 2010, pero menores que los solicitados.

Los montos requeridos para la formación en la carrera de medicina no proceden únicamente del presupuesto UdelaR. Existen rubros extra presupuestales de ASSE, MSP, MEC, ANII, FNR o incluso obtenidos de organismos internacionales como OPS.

Los fondos extra presupuestales son por: Convenios, Fondos Concursables y/o proyectos y también a partir de ventas de servicios.

Otros fondos que son parte del presupuesto universitario pero tienen organización diferenciada y propia por definición legal corresponden a: Hospital de Clínicas, Instituto de Higiene y Centros Universitarios del Interior.

El presupuesto 2011 del Hospital de Clínicas representa aproximadamente el 21.77% del presupuesto general UdelaR y puede estimarse en 1388 millones de pesos, a los que deben agregarse los 70 millones transferidos a partir del convenio con ASSE e ingresos variables derivados de servicios propios.

El presupuesto del Instituto de Higiene en 2011 tuvo una apertura de 45.155.124 pesos, a los que deben agregarse unos 4 a 5 millones estimados en ingresos variables, propios y de transferencia universitaria.

El monto ejecutado en 2010 por el **Programa UDAs** fue de 89 millones de pesos en remuneraciones, habiéndose reservado fondos para inversiones que pueden emplearse tras ejercicio vencido. El presupuesto nacional prevé para este programa una asignación total de 305 millones de pesos en 2011 y 350 a partir de 2012; se ha agregado a la previsión original un fondo destinado a avanzar en la equiparación de los salarios docentes con las remuneraciones de los técnicos de los servicios públicos de Salud.

Teniendo en cuenta estos recursos agregados, que si bien son compartidos con ASSE, son similares a la partida oficial de remuneraciones UdelaR para la Facultad de Medicina, la previsión presupuestal de la Institución se encuentra razonablemente financiada y es posible organizar la ejecución de los fondos disponibles, de modo de cumplir con los objetivos definidos para las diferentes funciones.

1.3 SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN

- Los sistemas de comunicación e información institucional deben ser accesibles y estar permanentemente actualizados.
- Deben implementarse mecanismos de evaluación continuos de la gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad académica, los que deben ser a su vez periódicamente evaluados.
- La autoevaluación, la mejora continua y el planeamiento deben ser partes integrantes del plan de desarrollo o programa de administración.

La circulación electrónica de la información pudo ser organizada de modo efectivo a partir del Servicio Central de Informática Universitaria (SECIU).

La Facultad cuenta para su sede central y edificios anexos (Básico, Alpargatas, DEM) con una Unidad Docente de Informática (UDI) que cumple una tarea de instrucción y a la vez de mantenimiento y desarrollo de los recursos de comunicación e información. Ha sido priorizada en los planes de mejora como instrumento clave de apoyo para la organización y el desarrollo académico. Servicios similares y combinados con el primero existen en el Instituto de Higiene y en el Hospital de Clínicas.

En todas las sedes mencionadas existen salas de informática al servicio de la comunidad universitaria y especialmente estudiantil, con un número creciente de equipos y facilidades para video-conferencias.

Se desarrollaron redes de conexión electrónica entre los equipos de los diferentes Departamentos docentes y administrativos, redes de e-mail de los servidores FMED, HC e HIGIENE, páginas Web con información institucional, académica y de aprendizaje, y una herramienta de intercambio virtual de información y actividades de aprendizaje, el EVA, Entorno Virtual de Aprendizaje, que utiliza la plataforma MOODLE y que se ha convertido en un recurso positivamente valorado por estudiantes y docentes, en especial en el Nuevo Plan de Estudios.

Cerca de 7000 estudiantes y 400 docentes participan en este campus virtual, que sirve al desarrollo de decenas de cursos, actividades de formación y evaluación docente, apoyo o combinación con los servicios de biblioteca y otras acciones.

Las redes informáticas de la UdelaR, FM, el Hospital de Clínicas, el Instituto de Higiene y demás servicios conectados permiten el apoyo a distancia a los

servicios radicados en la comunidad o en las localidades del Interior donde se desarrollan cursos y práctica formativa.

Por ellas circula además:

a) La información institucional al día referida a los trámites y expedientes, mediante el sistema expe+, que incluye también el acceso a las resoluciones de todos los órganos de dirección de la institución.

Sistema de seguimiento de expedientes expe+. <http://www.expe.edu.uy>

La Universidad firmó con la Intendencia Municipal de Montevideo en el año 2000, un Convenio de Cooperación Técnica que implicó la transferencia técnica e informática del Sistema de Expedientes Municipales, adaptándolo a la estructura universitaria, y convirtiéndolo en el Sistema de Seguimiento de Expedientes: **EXPE+**. La primera etapa de Seguimiento mantuvo los documentos y expedientes en papel.

Facultad de Medicina ingresa al Sistema de Expediente Electrónico (Expe+) a partir del 07.09.03. El mismo da transparencia a la gestión administrativa, ya que a todo trámite se le asigna un número de expediente y el usuario puede consultar por el mismo en forma electrónica, a través del correspondiente número o por cualquier palabra clave, como por ejemplo su nombre u apellido.

Dentro del mismo sistema se encuentra el programa Resoluciones, con el cual se procesan el Orden del Día y las Resoluciones del Consejo de Facultad. El uso de esta herramienta informática permite que una vez firmadas por el Sr. Decano, las resoluciones sean publicadas en la página web favoreciendo la accesibilidad al demos.

b) La información referida a las actividades cumplidas por los estudiantes: cursos, exámenes, inscripciones, resultados, estadísticas, reglamentaciones, a través del Sistema de Gestión de Bedelías.

El mismo es un sistema informático común a toda la UDELAR. Para que este sistema pudiera ponerse en marcha debieron ser definidos los planes de estudios vigentes, reglamentos, e ingresados todos los estudiantes inscriptos a la carrera de medicina. Este sistema brinda a los usuarios estudiantes la posibilidad de realizar las siguientes consultas y tramites por Internet desde el lugar donde se encuentre, con una clave personal que le es otorgada al ingreso de la carrera:

*-Inscribirse a la carrera

*-Completar formulario estadístico

- *-Inscribirse a cursos y exámenes
- *-Borrarse de la inscripción a cursos y exámenes
- *-Controlar sus inscripciones
- *-Visualizar sus actividades actuales y hasta 6 meses hacia atrás
- *-Visualizar resultados de actas ingresadas.

El SGB, realiza estadísticas genéricas en caso de ser solicitadas. Algunos ejemplos:

- *-Total de estudiantes de acuerdo a la carrera o ciclo.
- *-Ordenamiento según sexo, edad, o nacionalidad.
- *-Estudiantes activos o inactivos, etc.

c) También circula la información exigida de cada servicio docente como resumen anual de su actividad, para evaluación sistemática y organización estadística de desempeño y resultados. Esta exigencia se está perfeccionando en su formulación y presentación con la ayuda de la UDI, para facilitar la elaboración de los datos recibidos. No incluye sin embargo hasta el momento la información de desempeño de los Departamentos no docentes, que esta Comisión de Autoevaluación Institucional cree necesario incorporar para valoración y progreso de la gestión administrativa. Se puede instrumentar para el área de gestión un sistema de control y evaluación similar al vigente para el área académica, solicitando a los diferentes Departamentos administrativos un informe anual de actividad. Luego del estudio de los mismos se podrían mantener entrevistas o reuniones de trabajo con los diferentes Directores donde las autoridades realizaran sugerencias para la mejora de la gestión, y organizar asimismo una instancia colectiva de difusión e intercambio sobre las resoluciones y proyectos de desarrollo de la Institución.

Otros avances en la Gestión

Los mismos se han producido por la creación de nuevas unidades de trabajo:

La Oficina de Análisis Institucional reúne los equipos de evaluación institucional y de apoyo a la acreditación y tiene por finalidad sostener una actividad permanente de evaluación y propuesta que alimente la planificación estratégica. Fue creada formalmente por resolución Nro. 64 del Consejo de Facultad de Medicina con fecha 10.03.10.

La Unidad de Apoyo a la Investigación trabaja en vinculación con el Asistente del Decano. La tarea - que se considera central para el progreso de la carrera y la institución - no sustituye a la comisión correspondiente de asesoría al Consejo. Cooperar con los diversos colectivos institucionales para la planificación y la implementación de los proyectos de investigación en sus aspectos operativos, la organización de las actividades de investigación para estudiantes y posgrados y la formación académica para la función.

La Unidad de Gestión Edilicia contribuye con recursos técnicos al mantenimiento de las instalaciones físicas de la Facultad y al empleo eficiente de los fondos destinados a este desarrollo. Fue creada por resolución Nro. 86 del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 22.12.2010, y tiene como cometido abordar los problemas de desarrollo y mantenimiento edilicio en todos sus aspectos (electricidad, sanitaria, carpintería, pintura, albañilería, herrería, etc.). Se encarga de la coordinación con el arquitecto designado por la Dirección General de Arquitectura a efectos de solucionar temas de estructura de los edificios, y realiza un seguimiento de las obras nuevas apoyando al arquitecto de Facultad.

La Oficina de Asuntos Internacionales fue prevista en el plan estratégico de desarrollo, dada la creciente relevancia de los intercambios y los procesos de cooperación con organismos universitarios y de diversa índole.

Los objetivos de la Oficina de Asuntos Internacionales son:

- Apoyar la organización y la gestión de Convenios de colaboración, cooperación e intercambio para la docencia y la investigación.
- Extender el número de ofertas de intercambio a más estudiantes y docentes, particularmente ampliando los actividades en los Programas del bloque MERCOSUR MARCA, ESCALA).
- Colaborar en la recepción y organización de la práctica formativa de los estudiantes extranjeros que desarrollan actividades de intercambio académico en nuestra Institución, promoviendo intercambios formales que se enmarquen en Convenios específicos (con su contrapartida de ofertas en el extranjero a los pares de nuestra Institución).
- Difundir y asesorar sobre becas y llamados internacionales a proyectos de investigación; mantener un registro actualizado de los intercambios docentes y estudiantiles con el exterior y los procedimientos que los rigen en el marco de Convenios específicos, en trabajo conjunto con la Unidad de Apoyo a la Investigación.

- En el período reciente, la FM coordinó pasantías de estudiantes extranjeros en diferentes servicios docentes, envió y recibió estudiantes a través del programa MARCA, recibió estudiantes y envió docentes en el marco del Convenio específico con la Universidad de Lovaina, participó en la convocatoria ERASMUS.

Se reforzó la comunicación con los estudiantes uruguayos que cursan estudios en la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba, para estimular su inserción laboral o universitaria local, y se recibieron múltiples visitas de académicos extranjeros.

Un análisis preliminar basado en los informes anuales de los servicios docentes revela un alto flujo de movilidad al extranjero que puede estimarse en más de 600 acciones anuales de intercambio de docentes y estudiantes de postgrado en actividades de enseñanza, investigación, asistencia u otras, 100 de ellas de media o larga duración (más de 15 días).

Se concretaron Convenios con: Universidad Víctor Segalen 2, Escuela Latinoamericana de Medicina, Instituto Euro Americano de Educación y Motricidad Humana, Universidad Federal de Ciencias de la Salud de Porto Alegre, Hospitales Civiles de Lyon, Instituto Politécnico Nacional de México, Universidad de Miami, UNICEM - Universidad de Tulane y Universidad de Granada, entre otros.

En 2010 se aprobó la creación de un Comité Académico en Atención Primaria de la Salud de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo y se apoyó la gestión del un proyecto en común con la Universidad Nacional de Entre Ríos UNER: "Red para el fortalecimiento de la Salud Familiar y Comunitaria. Fase II: hacia la consolidación de proyectos multicéntricos."

En el plano nacional, numerosos convenios con instituciones públicas y privadas como el Instituto Pasteur de Montevideo, el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular, la Intendencia de Montevideo y muchas otras, amplían el ámbito de trabajo y de práctica de estudiantes y docentes. Revisten especial jerarquía los acuerdos suscritos con la Administración de Servicios de Salud del Estado para la inserción del Hospital de Clínicas en el SNIS, y para el Fortalecimiento de los Recursos Humanos de los Prestadores Públicos de Salud (Programa UDAs) según detalles que presentamos más adelante.

La estructura de gestión y administración de la Facultad se ha beneficiado con la implementación de los llamados centrales a proyectos concursables de la Comisión Permanente de Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral en la Universidad de la República. Estos han permitido avances que detallaremos en la sección 1.4 de este informe.

Dirección y orientación de la Facultad de Medicina.

Los órganos de dirección institucional son: el Consejo de Facultad, que es el organismo ejecutivo, la Asamblea del Claustro que elabora propuestas y orientaciones institucionales, en especial sobre planes de estudio, y el Decano que preside el Consejo y es electo cada cuatro años por la Asamblea del Claustro de Facultad.

Cada 4 años se celebran elecciones para integración del Consejo de Facultad, y cada 2 para designar miembros de la Asamblea del Claustro de Facultad e integrantes por Facultad de Medicina de la Asamblea General del Claustro UdelaR.

Cada Orden elige sus representantes en el Consejo y el Claustro. El voto es secreto; las elecciones están reguladas por la Ordenanza de Elecciones Universitarias y supervisadas por la Corte Electoral.

El Consejo de Facultad está integrado por 12 miembros: 5 docentes, 3 estudiantes, 3 egresados y el Decano. Participan activamente pero sin voto los Directores de las 4 Escuelas de la Facultad.

Funciona semanalmente en sesión ordinaria, y en forma extraordinaria cuando es especialmente convocado.

El Decano representa y dirige el Consejo y la Facultad implementando las resoluciones del mismo, y las directivas de la Asamblea del Claustro. Sus funciones están definidas en la Ley Orgánica.

No tiene capacidad de decisión autónoma ni ponderación especial en las votaciones del Consejo, pero puede tomar decisiones urgentes que luego debe comunicar y someter a resolución del Consejo.

La Secretaría del Decanato tiene como cometido el apoyo administrativo a la figura del Sr. Decano y de los Asistentes Académicos, así como la atención al público, coordinación de entrevistas y actos académicos.

La Comisión de Orden del Día, designada por el propio Consejo, organiza y prepara las sesiones del mismo.

El Consejo de Facultad se encuentra asesorado por diferentes Comisiones de carácter permanente y por todas aquellas que son designadas para considerar temas puntuales.

La Asamblea del Claustro de la Facultad está compuesta por 35 miembros, de los cuales 15 son electos por los docentes, 10 por los estudiantes y 10 por los egresados. Se desempeñan durante 2 años y funciona quincenalmente o cuando es convocada en forma especial para designar Decano, Director de la Escuela de Graduados, Director del Instituto de Higiene u otros temas de especial interés. Cuenta con comisiones asesoras de modo similar al Consejo, pero en menor cantidad: Comisión de Plan de Estudios, Comisión de Estructura Docente, Comisión de Sistema Nacional de Salud, de Reforma Universitaria. Realiza especial seguimiento de las características y la implementación de los planes de estudio de las diversas carreras, en especial la de Medicina.

Coordinación de la Carrera y proyecto académico

La Coordinación General de la Carrera está a cargo del Departamento de Educación Médica. Para la organización de los diferentes ciclos y actividades del Nuevo Plan de Estudios el Consejo designó una Comisión de NPE, integrada por representantes de todos los órdenes, que funciona en la órbita del DEM.

El DEM ha sido priorizado por la Facultad para la asignación de recursos humanos y materiales, en función de su rol en el desarrollo de la carrera.

Cuenta con un equipo de dirección académica integrado por Profesores Agregados, y con un área de coordinación de ciclos y módulos curriculares, a cargo de Profesores Adjuntos que se desempeñan como responsables de las Comisiones de Coordinación de las respectivas unidades curriculares. Dichas Comisiones Coordinadoras se componen con representantes de todas las disciplinas que participan en el ciclo o módulo, y los delegados estudiantiles de la generación correspondiente. Cuentan con un equipo de apoyo administrativo. También existe un sector de apoyo psico-pedagógico y de comunicación para estudiantes y docentes; un área de evaluación docente, estudiantil y del aprendizaje.

1.4. POLÍTICAS y PROGRAMAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.

- La institución y la carrera deben implementar programas de financiamiento y becas y constituir organismos o comisiones de supervisión curricular y apoyo pedagógico a los estudiantes, así como instancias de atención a alumnos.
- Los procesos de admisión deben estar explicitados y ser conocidos por los postulantes.
- Deberían implementarse acciones o cursos para los ingresantes vinculados al desarrollo de capacidades y conocimientos específicos del perfil de egresado a lograr.
- Deben desarrollarse en la institución programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos y de solidaridad social.
- En la institución deben desarrollarse programas para el bienestar de la comunidad universitaria que incluyan programas de salud, locales de alimentación y servicios, áreas para deporte, recreación y cultura, entre otros.

La Universidad impulsa un sistema de becas propio, a través de Bienestar Universitario (<http://www.bienestar.edu.uy>) y participa en la conducción del Fondo de Solidaridad, creado por la Ley N° 16524 del año 1994.

Este Fondo se basa en el concepto de solidaridad intergeneracional, mediante la cual un profesional egresado de la UdelaR o de los niveles terciarios de la Educación Técnico Profesional, realiza contribuciones para financiar becas a estudiantes de bajos recursos. Se otorgan becas a estudiantes de la Universidad de la República y del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU) que no reciban otro tipo de ayuda económica ni alojamiento gratuito.

Son becas de apoyo económico de un monto máximo de dos BPC (Base de Prestaciones y Contribuciones, que corresponde a \$ 2.226 al 1º de Enero 2011 mensuales durante el tiempo que dure cada período lectivo y sus correspondientes evaluaciones.

Para el otorgamiento se tiene en cuenta la situación socio-económica del estudiante y su escolaridad (ésta última es un requisito imprescindible, excepto para aquellos estudiantes que recién estén ingresando a Facultad).

Se presentan a continuación dos cuadros, conteniendo la información de las becas otorgadas en los últimos años. Desde la creación del Fondo hasta el momento actual se han otorgado 60.300 becas. Ver <http://www.fondosolidaridad.org.uy>

Tabla 4 : Becas totales del Fondo de Solidaridad.

N° de estudiantes de la UR becados por el Fondo de Solidaridad		
AÑO	No de becarios	% de aumento progresivo con respecto a 2005
2005	3777	Base 100
2006	4099	8.5
2007	4728	25.
2008	5782	53.1
2009	6498	72.0
2010	5860	55
N° de estudiantes de la Facultad de Medicina becados por el Fondo de Solidaridad. Período 2007-2010		
AÑO	No de becarios	
2007	475	
2008	494	
2009	534	
2010	522	

El Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU), programa, administra, ejecuta, promueve, difunde y evalúa las actividades que en materia de bienestar estudiantil y de funcionarios apruebe el Consejo Directivo Central en tanto Políticas Sociales para la Universidad de la República.

El SCBU brinda diferentes tipos de prestaciones destinadas a todos los estudiantes de la Universidad de la República (UdelaR) que se encuentran en una situación socioeconómica desfavorable que a su vez pueda resultar perjudicial en sus posibilidades de iniciar o desarrollar una carrera.

Se destacan becas de apoyo económico, becas de comedor, pasajes y boleto urbano. Los comedores universitarios brindan comidas por un ticket de costo moderado. El Comedor Universitario N° 1, ubicado en Emilio Frugoni esquina Rodó, duplicó en el corriente año su capacidad, pudiendo ser utilizado por más de

200 comensales, y cuenta con un área destinada a esparcimiento y recreación. El Comedor Universitario Nro. 2 está ubicado en Dr. Alfredo Navarro 3087.

Otros beneficios son: descuentos del 10% en pasajes interdepartamentales, que se agregan al ya otorgado por las empresas y becas de boleto urbano

Se ofrece además un listado de alojamientos universitarios, categorizados, a precios módicos, sitios en distintos barrios de Montevideo.

En lo referente a las Becas para la formación de Recursos Humanos, en la Ordenanza de Becas (CDC, Res. N° 4 de 1º.10.02) se establece un régimen destinado a contribuir a la formación de nuevos recursos humanos en las áreas de Enseñanza, Investigación y Extensión. Las becas deberán estar asociadas a proyectos que operen en una o más de las funciones básicas de la Universidad o que apoyen directamente a tales funciones a través de proyectos de gestión.

La selección se hace, por regla general, mediante llamados a aspiraciones y las tareas del becario son supervisadas por el responsable del Proyecto. El monto de la beca es equivalente a la remuneración (incluyendo aguinaldo) de un grado docente 1 o 2 con igual número de horas. Los becarios aportan a la Seguridad Social.

La División Universitaria de la Salud DUS²⁴ integra el Servicio Central de Bienestar Universitario. Sus fines son: “programar, administrar, ejecutar, promover, difundir y evaluar las actividades en materia de salud de estudiantes y funcionarios que apruebe la Comisión Directiva del Servicio Central de Bienestar Universitario (Ordenanza de 18.02.1992).

En el año 2002 se la definió como un servicio preventivo, centrando su trabajo en la promoción de la salud a nivel general, y en los grupos de riesgo que se detectan en las poblaciones de estudiantes y de funcionarios docentes y no docentes²⁵.

La UdelaR tiene un programa independiente de Salud Mental dirigido a estudiantes y funcionarios y destinado a la promoción en Salud Mental, la detección precoz y la asistencia de problemas.

Se han establecido convenios con los sistemas de emergencias móviles, que garantizan la atención médica de urgencia a los universitarios en sus horarios de actividad radicada en los locales de toda la UdelaR.

El SCBU cuenta con un Departamento de Cultura, Recreación, Deportes y Educación Física, que es el encargado de promover la creación de movimientos

²⁴ Ver Anexo 21 – Prestaciones DUS

²⁵ Ver Anexo 22 – Bienestar Institucional

artísticos, culturales, deportivos y recreativos para toda la comunidad universitaria. A modo de ejemplo, algunas de las actividades culturales promovidas tanto en Montevideo como en el interior del país son: talleres de poesía y música popular, introducción al teatro y otras artes escénicas, profundización en lenguajes audiovisuales, danza moderna, danza popular latinoamericana y tango, coros, ajedrez (aprendizaje, juego, competencia e investigación) y fotografía (iniciación, investigación y exposiciones).

En esa línea, los estudiantes de la UdelaR pueden retirar invitaciones para asistir a las obras de la Comedia Nacional, que se presentan en el Teatro Solís, la Sala Verdi y otras salas de Montevideo.

Las actividades deportivas se dirigen a todo el demos universitario y sus familias: fútbol 11 y 7, básquetbol, vóleybol, handball, capoeira y tai-chi.

Además de las acciones instrumentadas colectivamente por la UdelaR, la Facultad de Medicina provee beneficios dirigidos al bienestar de la comunidad universitaria entre los que podemos destacar la cantina comedor ubicada en el local de Facultad, administrada por los estudiantes de medicina, que ofrece becas de trabajo a estudiantes con dificultades económicas.

Los estudiantes organizan distintas actividades culturales y deportivas, incluyendo campeonatos, talleres de teatro y danza, música, congresos y reuniones estudiantiles con finalidad diversa: formativa, de aporte al cogobierno, etc.

La Oficina del Libro es una estructura organizada inicialmente por estudiantes de medicina, que constituye ahora un emprendimiento de la Facultad con participación de todos los órdenes, imprenta y locales propios y un comité académico de evaluación y selección de las propuestas de publicación.

Facilita publicaciones escritas por los docentes de la Facultad, especialmente adaptadas a las necesidades curriculares, publicaciones de OPS, OMS y otras de interés a precios muy accesibles.

Esta Oficina (actual FEFMUR, Fundación de Ediciones de la Facultad de Medicina, UdelaR) incorpora a estudiantes de medicina como becarios para funciones de edición, impresión, corrección o venta.

Es de destacar que en los últimos años, la UdelaR dispone de llamados a fondos concursables para proyectos de impacto favorable sobre las condiciones de estudio y trabajo de estudiantes y funcionarios, docentes y no docentes.

En el período 2008 – 2011 la FM, a través de estos fondos concursables complementados con fondos propios la FM ejecutó variados proyectos.

COMPENDIO EVALUATIVO SOBRE DIMENSIÓN 1

- Se entiende que el contexto universitario institucional que enmarca la carrera de Medicina es adecuado para contener el desarrollo de sus distintas funciones y que se encuentra en un visible proceso de actualización donde la participación de la comunidad académica y de diferentes actores sociales son insumos relevantes para el mismo.
- La Misión, los Objetivos Institucionales, los Planes de Estudio y de desarrollo de la carrera y de la Institución son explícitos, coherentes entre sí y que expresa necesidades sentidas de la sociedad uruguaya. Han sido elaborados a partir de una intensa participación de la comunidad universitaria y están sujetos a permanente crítica o revisión por la misma a través de los Órganos de gobierno compuestos por sus representantes electos.
- La Facultad promueve el acceso de todos sus integrantes a la información y la participación en la definición de sus orientaciones principales a través de textos y convocatorias escritas, boletines entregados a los nuevos estudiantes a su ingreso, reuniones abiertas como la realizada en Junio 2011 sobre Plan de Estudios, publicaciones en la página web de la Facultad y las redes electrónicas, avisos y resúmenes expuestos en carteleras.
- En la preparación de este informe, el equipo de trabajo se reunió con grupos de estudiantes y de funcionarios, formuló y recogió datos a través de encuestas, y verificó que existe en general concordancia con la Misión, Perfil profesional y lineamientos del Plan de Estudios existentes, pero que debe promoverse una mejor y más completa información para la participación responsable, en especial sobre los Planes generales de desarrollo, que son complejos y poco accesibles.
- La investigación en el área clínica con integración clínico-básica y énfasis en el primer nivel de práctica formativa constituye una clara prioridad a partir de la definición de fortalezas y debilidades institucionales.
- Debe destacarse en la gestión universitaria la preocupación por la descentralización y el desarrollo en el Interior, la organización de proyectos concursables para la mejora de las condiciones de estudio y trabajo, la asignación de fondos para apoyo a los procesos de mejora ligados a la acreditación regional y a la promoción de las dedicaciones extensas o exclusivas de los docentes, la definición de destinar prioritariamente los Fondos de Libre Disponibilidad al Programa de Obras, etc.
- El Grupo de trabajo observa críticamente los criterios definidos para la distribución directa de fondos a los Servicios, porque ella se hace teniendo en cuenta la realidad presente o pasada (número de estudiantes, número y

dedicación horaria de docentes, funcionarios, metros cuadrados de la sede) pero no incorpora criterios que incluyan la evolución o el desarrollo previstos en el tiempo para esos recursos: aumento de la matrícula, nuevos planes de estudio, y apertura de nuevas carreras

- También se observan críticamente las prioridades internas explícitas o implícitas, que jerarquizan el apoyo al Desarrollo entendido como avance tecnológico, productivo o económico, pero no identifican claramente como relevante el cuidado de la Salud de las personas que son protagonistas y destinatarios de ese Desarrollo. Las Facultades y organismos del área Salud o los del sector Artístico no deben ser vistos como generadores de gasto improductivo, sino como fuente de técnicos, conocimientos y servicios que serán insumo fundamental de la calidad de vida de las personas, componente principal de las fuerzas de desarrollo productivo, económico y social.
- Por último y respecto a las actividades de Extensión Universitaria en la Carrera de Medicina reciben especial atención institucional en los aspectos de organización y de inclusión en el curriculum y de promoción de la participación estudiantil en consonancia con las orientaciones de la Reforma universitaria.
- Se concluye que la forma de gobierno de la Facultad para el desarrollo de la carrera de Medicina tiene un componente participativo -como en toda la UdelaR- y que la estructura de organización y administración son idóneas para el cumplimiento de los objetivos académicos.
- La estructura de gestión incluye equipos humanos compuestos por funcionarios calificados, seleccionados según criterios, normativas y procedimientos conocidos y apropiados; todo ello requiere una mayor capacidad de adaptación a las importantes y rápidas transformaciones que impone el desarrollo actualizado de la carrera.
- Los perfiles de los integrantes de los órganos de dirección institucional y los equipos docentes encargados de llevar a la práctica el proyecto académico guardan relación para la implementación de los mismos, y los mecanismos de información y comunicación institucional han progresado con el empleo de tecnologías informáticas hasta convertirse en una definida fortaleza de la Institución.
- Se siguen requiriendo esfuerzos adicionales para difundir con rapidez y cumplir en consecuencia con agilidad las disposiciones y resoluciones de los organismos colectivos de dirección y orientación de la carrera, y para recoger y atender provechosamente los aportes de estudiantes, docentes, funcionarios y egresados.

- Los procedimientos de organización, asignación y ejecución presupuestal aseguran la concordancia de los recursos con las necesidades y los objetivos definidos en los planes de enseñanza, investigación, extensión y apoyo a la atención de Salud y la situación económica del país permite que sean atendidos, aunque en lo interno es necesario agilizar los tiempos de instrumentación de los gastos para un uso más eficiente de los mencionados recursos.

DIMENSIÓN 2

Proyecto Académico

2.1 PLAN DE ESTUDIOS

Perfil y competencias del egresado

El propósito u objetivo de la carrera de Medicina es lograr un profesional médico general que tenga incorporado en su quehacer los principios de la ética, visión humanística, sentido de responsabilidad y compromiso social; que esté preparado para detectar y responder a las necesidades de la sociedad y que tenga actitudes, conocimientos y habilidades para el desarrollo de las siguientes competencias:

- Contribuir a la conservación de la vida y del medio ambiente en el ámbito de la salud, promoviendo estilos de vida saludables.
- Asumir una conducta ética frente al paciente, el equipo de salud y la comunidad, respetando la dignidad y privacidad de las personas.
- Reconocer y respetar la diversidad de costumbres, etnias, creencias e ideas de las personas.
- Respetar las normas legales que regulan la práctica profesional.
- Actuar en la protección y promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y rehabilitación de las personas.
- Diagnosticar y tratar correctamente las enfermedades del ser humano en todas las fases de su desarrollo, teniendo en cuenta criterios de prevalencia y potencial mórbido.
- Reconocer, derivar y/o referir adecuada y oportunamente pacientes portadores de problemas que están fuera del alcance de su competencia.
- Valorar el uso de la anamnesis y el examen físico y psíquico como elementos fundamentales de la práctica médica.
- Realizar procedimientos clínicos y quirúrgicos indispensables en la atención inicial de las urgencias y emergencias.
- Resolver problemas en diferentes niveles de atención de salud, con énfasis en la estrategia de atención primaria.
- Considerar las relaciones de costo-beneficio y riesgo-beneficio en las decisiones de todos los procedimientos médicos.
- Abordar los múltiples aspectos de la relación médico-paciente, desarrollando la capacidad, sensibilidad y pertinencia en la relación con el paciente, sus familiares y el equipo de salud.
- Desarrollar habilidades de comunicación oral, escrita y paraverbal con el paciente, su familia, el equipo de salud y el entorno, en la(s) lengua(s) que corresponda(n) en el ámbito de su práctica.
- Constituir y trabajar en equipos de salud multiprofesionales e intersectoriales reconociendo las competencias y compartiendo las responsabilidades con los demás integrantes.
- Interpretar, intervenir y contribuir en el marco de su competencia para mejorar la realidad social.
- Desarrollar actividades educativas en el área de la salud.
- Aplicar los principios básicos de administración y gestión de programas de salud.
- Autoformarse y autoevaluarse durante toda su vida profesional.
- Emplear el razonamiento crítico en la interpretación de la información, en la identificación del origen y resolución de los problemas de la práctica médica.

(Continuación)

- Utilizar metodología científica en la práctica profesional.
- Abordar críticamente la dinámica del mercado de trabajo, las políticas y la legislación vigente en materia de salud.
- Usar, al menos, dos idiomas (uno de ellos el inglés científico-técnico) en el nivel de comprensión del idioma escrito.
- Usar computadoras y recursos afines de la informática.
- Estar dispuesto a participar en la producción de conocimientos en el ámbito de su práctica.
- Evaluar y conocer la realidad sanitaria de su medio y adecuar sus acciones a la misma gestionando con el paciente las soluciones a los problemas planteados.

El perfil del egresado debe guardar concordancia con las definiciones institucionales y debe ser de dominio público. A través de la definición del perfil del egresado se identifican los conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes y competencias prioritarias de la formación de la carrera. Dicho perfil se expresa en los procesos enseñanza-aprendizaje y en los objetivos que ha definido cada carrera.

Perfil del egresado de la carrera de doctor en medicina

En abril de 1995, la Asamblea del Claustro de la FM, define el Perfil del Egresado de la carrera de doctor en medicina, el cual es de dominio público:

“Un médico responsable, con sólida formación científica básico - clínica, capaz de realizar diagnósticos correctos, tomar decisiones clínicas precisas, capaz de comunicarse en su misión de prevenir, curar y derivar adecuadamente; profundamente humanista, crítico, preparado para investigar, educar y educarse, dispuesto siempre a aprender, proporcionándole durante su preparación las herramientas metodológicas imprescindibles a tal fin; comprometido con la ética, preparado conscientemente para trabajar en un Sistema que priorice la Atención Primaria de la Salud, adiestrado para interactuar armónicamente con los otros profesionales de la salud, que es en definitiva lo que demanda nuestra sociedad.”

2.1.1 Perfil y competencias del egresado

En noviembre de 2006, esta Asamblea, expresa este perfil en términos de competencias.

Al finalizar la carrera de Doctor en Medicina, el egresado será capaz de:

1. Ejercer la Medicina en el marco de una concepción integral de la salud, definida por el conjunto de acciones de promoción, protección, prevención, recuperación y rehabilitación que desarrollan el equipo de salud y demás efectores sociales.
2. Actuar en forma responsable en el área de su competencia, con sentido humanístico y dentro de las normas éticas reconocidas en la profesión, frente al paciente, la familia, el equipo de salud y la comunidad, sin discriminación de ningún tipo.
3. Conocer los problemas de salud del medio donde actúa como garantía de un buen desempeño frente a los problemas de salud individual o colectiva.
4. Mantener una actitud crítica, fundamentada en una buena formación y práctica científica, que le permita analizar, comprender y contribuir a la resolución de problemas vinculados a la salud en el ámbito en que actúa.
5. Abordar críticamente las condiciones de trabajo, la legislación y las políticas en salud.
6. Ejercer una medicina general de alta calidad, con capacidad de derivar y/o referir adecuada y oportunamente aquellos pacientes cuyos problemas están fuera del alcance de sus competencias.
7. Realizar diagnósticos correctos, tomar decisiones clínicas precisas, fundamentadas en un sólido conocimiento básico y clínico, valorando la anamnesis y el examen físico como herramientas esenciales de la práctica médica.
8. Realizar procedimientos clínicos y quirúrgicos indispensables para la atención inicial en urgencias y emergencias.
9. Comunicarse de manera clara y eficaz, en forma verbal, no verbal y por escrito, teniendo en cuenta la diversidad y las limitaciones que pueden dificultar la comunicación con los pacientes, la familia, el equipo de salud y la comunidad.
10. Actuar en el seno del equipo de salud, con sentido integrador y respetuoso de los diferentes quehaceres, fomentando la resolución colectiva de los problemas y asumiendo plenamente las responsabilidades propias.

11. Mantener una actitud activa constante y aplicar metodologías apropiadas en el desarrollo de actividades en todas las funciones en salud, con el fin de promover estilos de vida saludables a nivel individual y colectivo.

12. Actuar con racionalidad y responsabilidad social en relación con la utilización y administración de los recursos.

13. Utilizar adecuadamente herramientas informáticas, inglés u otros idiomas extranjeros con el fin de acrecentar su capacidad de acceso a la información y formación permanente.

14. Buscar su superación personal y profesional en forma permanente, adquiriendo metodologías adecuadas para la autoevaluación y la actualización de sus conocimientos, con el fin de actuar competentemente en el medio asistencial y en las circunstancias en las que le corresponda ejercer, mejorar su ejercicio profesional y contribuir a la elevación de la calidad de los servicios.

El SNIS tiene como eje estratégico la Atención Primaria en Salud, haciendo referencia al cambio de modelo de atención. En ese sentido, el perfil definido para el egresado es coherente con las necesidades de la sociedad.

El NPE introduce dentro de sus cambios, la generación de un título intermedio: **Técnico en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades**. El perfil de egreso se define como:

El Técnico en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades es concebido como un profesional integrado al equipo interdisciplinario de salud, versado en las disciplinas básicas de las ciencias médicas, con conocimiento cabal del método científico propio de la clínica y la epidemiología, lo cual lo faculta para realizar abordaje de problemas sanitarios de alto impacto en el desarrollo de las políticas públicas de salud.

Desarrollará tareas de promoción, educación para la salud, prevención de enfermedades y asistencia bajo la supervisión de un médico responsable mediante acciones en el individuo, la familia y la comunidad.

Realizará acciones de articulación intra / interinstitucionales e intersectoriales, en total conocimiento de los programas de salud nacionales y locales para optimizar las intervenciones en salud individual y colectiva, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población, privilegiando además, las acciones de coordinación que faciliten los procesos de referencia y contra referencia en la atención del individuo y de las familias.

En su función, este técnico, se ubica adscrito a un área geográfica y/ o una población de referencia predeterminada, tanto formando parte de instituciones o en forma independiente, creativa y autogestionada bajo la supervisión correspondiente.

Las competencias de este técnico se delimitan de la siguiente forma:

El Técnico en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades será capaz de:

1. Actuar bajo la premisa de la estrategia de la APS y de la Promoción de Salud.
2. Conocer los determinantes de la salud, los factores de riesgo de las enfermedades prevalentes y las acciones tendientes a su prevención y control a nivel individual y colectivo.
3. Tener habilidades y destrezas comunicacionales que le permitan relacionarse y mantener vínculos fluidos tanto en forma colectiva como individual.
4. Trabajar en forma interdisciplinaria con los integrantes del equipo de salud y manejar y aplicar herramientas metodológicas de abordaje familiar y comunitario.
5. Conocer la técnica y tener el entrenamiento suficiente que le permita efectuar las maniobras y destrezas básicas necesarias para la asistencia, bajo la indicación y supervisión del Médico responsable.
6. Tener habilidades en el área de la reanimación cardiorrespiratoria básica y en el área de los primeros auxilios, que le permitan colaborar eficazmente frente a eventualidades que requieran este tipo de intervenciones.
7. Participar en el diseño, ejecución y evaluación de investigaciones epidemiológicas y programas de vigilancia en Salud Pública.
8. Conocer y participar en la realización de Diagnósticos de Situación de Salud y en los procesos de planificación/ programación y evaluación de los mismos tanto en el ámbito local como en la participación de programas nacionales.
9. Manejar y aplicar técnicas y herramientas de educación para la salud, educación popular y participación comunitaria.

El NPE, aprobado en diciembre de 2008, resulta de un extenso y prolongado proceso de reflexión por parte del demos universitario, que viene a plasmar las modificaciones y correcciones introducidas en los últimos años, en pro de mejorar la calidad de la formación de egresado.

Desde entonces, la coexistencia de ambos planes, ha permitido poner de manifiesto estas modificaciones y generar un ambiente propicio para la facilitar la transición curricular.

En este sentido, existe un proceso formativo y progresivo de los estudiantes de grado, respecto a la relación médico paciente, el que se inicia más precozmente, con enfoque en la formación de habilidades comunicacionales y en bioética. Simultáneamente, el estudiante tiene un precoz contacto con el paciente y su entorno, incorporando destrezas y habilidades clínicas, a partir del segundo semestre.

De acuerdo a los fundamentos referidos, existe una formulación correcta de los objetivos generales del proyecto académico y de los programas de las actividades curriculares, en concordancia con la misión, los propósitos y el perfil del egresado.

Para cumplir con estos objetivos se han diseñado múltiples herramientas de enseñanza y aprendizaje, en los más diversos contextos, con un énfasis particular en el uso del Espacio Virtual de Aprendizaje (EVA), situación que ha sido destacada dentro de la UdelaR.

Existen condiciones de accesibilidad a equipos informáticos, en el edificio central y en el hospital universitario, con acceso inalámbrico a la red.

A fin de mejorar el desempeño estudiantil, durante los años 2007 y 2008 se realizaron cursos de comprensión lectora en el idioma inglés. Actualmente los estudiantes pueden acceder al Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) de la UdelaR, cuyos cursos son gratuitos y periódicos.

En mayo de 2010, el CFM define consolidar una estructura asociada al DEM, denominada Laboratorios de Lenguas, que aun no se ha instrumentado.

Estructura (Diseño) Curricular

- La duración de la carrera debe asegurar una adecuada adquisición de las competencias.
- La estructura curricular debe garantizar la formación práctica del estudiante con una carga horaria de actividades prácticas en forma creciente.
- La organización curricular debe contemplar actividades de integración vertical y horizontal entre los contenidos básicos, biomédicos, clínicos y los de las ciencias humanas.
- La organización curricular debe contemplar actividades de enseñanza práctica desarrolladas en múltiples escenarios de aprendizaje: laboratorios, comunidades, unidades de servicio asistencial de diferentes niveles de complejidad y ámbitos extra-asistenciales.
- El currículo debe contemplar la obligatoriedad del Internado en el pregrado, a ser realizado en hospitales, servicios ambulatorios y otros ámbitos vinculados a las acciones de salud (como términos equivalentes a Internado se usan Práctica Profesional, Práctica Final Obligatoria o Preprofesional, controladas o supervisadas).
- La carga horaria total para el Internado debe asegurar el logro de las competencias al egreso de la carrera.
- El Internado debe centrarse, fundamentalmente, en las cuatro principales áreas clínicas: Medicina, Cirugía, Gineco-Obstetricia y Pediatría, incluyendo, en cada una de ellas, Medicina Ambulatoria, Salud Mental y Urgencias.

Siguiendo los mecanismos propios descritos en la Ley orgánica, la Asamblea del Claustro aprobó el nuevo esquema curricular el día 27 de diciembre de 2007 y el CDC lo hizo en resolución N° 11 de fecha 9 de diciembre de 2008.

Tras esta etapa de diseño global, discusión cogobernada y aprobación escalonada desde la FM y posteriormente desde los organismos centrales de la UdelaR, la FM se dispuso a designar los equipos de trabajo y la modalidad de implementación.

En esta etapa los dos Planes de Estudio se superponen a partir de marzo de 2009, previéndose la finalización de esta situación para el año 2015.

Durante estos años, se han ido revisando contenidos y definiendo objetivos de aprendizaje en todas las disciplinas que integran los ciclos. La orientación general está alineada hacia alcanzar un perfil centrado en competencias. Continuamente se estudian variantes de complementación y equivalencia entre ambos planes de estudio y se han definido cursos optativos y electivos.

A través de este plan, se redimensiona la Carrera de Medicina a siete años de duración, en sustitución de la existente de ocho años y medio.

Como se ha expresado, a quien cumpla con todos las exigencias de la misma se le otorga el título de Doctor en Medicina²⁶. Asimismo, al título intermedio (Técnico en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades)²⁷, se accede al haber cumplido con todas las exigencias de aprobación de los cuatro primeros años de esta carrera.

A partir de las jornadas organizadas por el Claustro y el DEM, en junio de 2011, se definió la necesidad de reperfilar este título intermedio en otras líneas. Los posibles perfiles, comprenderían las aéreas de la salud pública, la investigación en ciencias de la salud y la asistencia prehospitalaria.

En el nuevo plan de estudios se ha establecido un número de créditos por ciclo, no existentes en el plan anterior. Para el cálculo de los créditos se aplica la fórmula definida por la UdelaR²⁸: www.udelar.edu.uy:

$$\text{N}^\circ \text{ de créditos} = \text{horas de actividades "teóricas"} \times 2 + \text{horas de actividades "prácticas"} \times 1.5$$

Actividades “teóricas” son aquellas en formato de clases magistrales o exposiciones para grupos medianos o grandes.

En FM las actividades “prácticas” adquieren muchas modalidades, entre ellas: actividades clínicas con pacientes reales o simulados, actividades de aprendizaje en pequeños grupos (APG) a partir de problemas, actividades de trabajo de campo (TC), seminarios, discusión interactiva para revisión crítica de información científica, actividades en el EVA, actividades práctico - experimentales a cargo de las Ciencias Básicas en todas sus variantes: actividades de disección cadavérica, discusión en torno a estímulos audiovisuales digitales, observación microscópica, entre otras.

Este diseño de la organización curricular, con una carga de 8.925 horas, guarda coherencia con el perfil profesional y las competencias definidas, existiendo un desarrollo de aprendizaje en múltiples escenarios en consistencia con los objetivos a alcanzar y con una carga práctica pre profesional, Ciclo Internado Obligatorio (CIO), de 2190 horas.

Las actividades clínicas no se desarrollan solamente a nivel del Hospital Universitario (Hospital de Clínicas, Dr. Manuel Quintela): www.hc.edu.uy, sino, que desde la creación de la Facultad de Medicina, existe una fuerte asociación docente asistencial con diferentes efectores públicos de todos los niveles de atención, de la capital y del interior del país.

²⁶ Ver Anexo 23 – Perfil de, Médico

²⁷ Ver Anexo 24 – Título Intermedio

²⁸ Ver Anexo 25 – Ordenanza de Grado

Con el MSP, a través del tiempo, la FM ha estado inserta en sus servicios asistenciales, actualmente descentralizados (ASSE), formalizando esta histórica complementación, en el año 1998 se firmó un convenio marco.

Como se mencionó en la Dimensión 1, en el año 2008, se crea el programa de formación y fortalecimiento de los RRHH del subsector público, programa que supone la administración conjunta entre la administración de los servicios de salud del estado (ASSE) y la FM. El mismo permitió la creación y desarrollo de unidades docentes asistenciales (UDA), ampliando la plataforma docente.

Proceso de enseñanza y aprendizaje

Contenidos

- Los contenidos curriculares contemplarán los aspectos éticos, científicos, técnicos y psicosociales indispensables para la práctica profesional.
- En la selección de los contenidos se tendrá en cuenta el enfoque epidemiológico en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la atención de las personas y la rehabilitación de los enfermos. Debe considerarse un adecuado equilibrio entre los aspectos individuales y colectivos y entre los curativos y preventivos.
- Los contenidos curriculares deberían estar integrados en forma vertical y horizontal.

Los contenidos versarán sobre:

- Bases moleculares y celulares de los procesos normales y patológicos; la estructura y función de los tejidos, órganos, sistemas y aparatos.
- Procesos morfo-funcionales propios de los seres humanos: gestación, crecimiento, desarrollo, envejecimiento y muerte.
- Determinantes biológicos, ambientales, socio-culturales, psicológicos, éticos y legales, a nivel individual y colectivo, del proceso de salud-enfermedad.
- Proceso de salud enfermedad en la población en sus aspectos determinantes, ocurrencia y acciones de intervención.
- Propedéutica médica, historia clínica integral: anamnesis, examen físico, conocimiento fisiopatológico de signos y síntomas.
- Clínica: elaboración diagnóstica, diagnóstico diferencial, propuesta y conducta terapéutica, pronóstico y evolución de las enfermedades en todas las etapas del ciclo biológico, considerando criterios de prevalencia y potencial mórbido.
- Urgencias y emergencias.
- Diagnóstico temprano, recuperación y rehabilitación.
- Promoción de la salud y de estilos de vida saludables.
- Aspectos médico-legales relacionados con la práctica profesional.

Contenidos²⁹

Los contenidos curriculares definidos en los planes de estudios, son elaborados y procesados por los servicios correspondientes. El abordaje metodológico de los mismos, lo hace el DEM a través de sus coordinaciones.

Estos contenidos contemplan los aspectos éticos, científicos, técnicos y psicosociales, indispensables para la práctica profesional, de acuerdo al perfil.

Responden además, al perfil epidemiológico y a los cambios de atención del modelo asistencial definidos a nivel nacional.

Como está referido anteriormente, el eje que centra este modelo es la estrategia de APS. Los contenidos iniciales (primer trienio) se centran en aspectos vinculados a la promoción de la salud y la prevención de enfermedad, mientras que posteriormente (segundo trienio), hacen referencia a la enfermedad y la rehabilitación.

A lo largo del desarrollo de la carrera se introducen, integralmente, las disciplinas básicas fundamentales, que constituyen las bases del proceso vital, en forma dialéctica con los determinantes sociales en salud, transitando los estudiantes por espacios comunitarios, clínicos y por los laboratorios.

El estudiante transita a través de la carrera por todos los niveles de atención, manteniendo el vínculo con el primer nivel y el espacio comunitario.

De esta manera, se pretende que el futuro profesional, adquiera las competencias entre los aspectos individuales y colectivos, preventivos y curativos, en adecuado equilibrio.

La formación en metodología científica, habilidades comunicacionales, en bio ética y salud pública, se desarrollan longitudinalmente en la carrera.

Por lo expuesto, se entiende que el proceso de cambio curricular que se está desarrollando, atiende a la **coherencia** entre los contenidos, los objetivos y el perfil profesional propuesto y está siendo continuamente sometido a revisión en pro de mejoras.

Existe un **programa** organizado por semestres que contempla ciclos y módulos integrales, expresado en los contratos didácticos elaborados por las coordinaciones de ciclos y módulos, supervisados por la Comisión del Nuevo Plan de Estudios y aprobados por el CFM.

²⁹ Ver Anexo 26 – Plan de Estudios 1968 y Anexo 27 – Plan de Estudios 2008

La introducción de los contenidos morfofuncionales del ser humano, así como los determinantes biológicos, ambientales y socio-culturales, psicológicos, éticos y legales, se abordan desde el inicio de la carrera, con una progresiva inclusión de los contenidos clínicos patológicos a lo largo de los años.

De la misma manera, la capacitación en habilidades vinculadas a urgencia y emergencia, se incorporan paulatinamente desde el primer trienio, consolidándose en el CIO.

Debido al proceso de transición curricular, estos contratos se están elaborando secuencialmente en la medida que se van implementando los nuevos ciclos y una vez aprobados, están disponibles para su consulta en el EVA.

Tabla 5: Esquema Plan de Estudios 1968

PLAN DE ESTUDIOS 1968			
Año	Primer semestre	Segundo Semestre	Título
1°	Ciclo Básico	Estructura y Funciones Normales	
2°	Estructura y Funciones Normales		
3°	Estructura y Funciones Normales		
4°	Ciclo Estructura Funciones Alteradas	Ciclo Introducción a la Medicina Integral	
5°	Ciclo Clínico Patológico I		
6°	Ciclo Clínico Patológico II		
7°	Ciclo Clínico Patológico III		
8°	Internado		Doctor en Medicina

Tabla 6: Esquema Plan de Estudios 2008

PLAN DE ESTUDIOS 2008			
Año	Primer semestre	Segundo Semestre	Título
1º	Ciclo Introdutorio	Ciclo Básico - Clínico - Comunitario	
2º	Ciclo Básico - Clínico - Comunitario	Ciclo Básico - Clínico - Comunitario	
3º	Ciclo Básico - Clínico - Comunitario	Ciclo Básico Clínico Comunitario	
4º	Ciclo Introdutorio a la Medicina General	Ciclo Clínica General Integral	Técnico en Promoción en Salud y Prevención de Enfermedad
5º	Ciclo Clínica General Integral	Ciclo Clínica General Integral	
6º	Ciclo Clínica General Integral	Ciclo Clínica General Integral	
7º	Internado		Doctor en Medicina

Metodología

- Deben utilizarse métodos de enseñanza y estrategias de aprendizaje que aseguren la adquisición y el desarrollo de las competencias definidas en el perfil propuesto
- Deben seleccionarse experiencias de aprendizaje basadas en estudios pedagógicos, recursos humanos, físicos y materiales disponibles, teniendo en cuenta los requerimientos del alumno y el tiempo necesario para el aprendizaje.
- La metodología utilizada debe garantizar un contacto temprano con los problemas clínicos y de salud comunitarios, la oportunidad para participar en programas de investigación, de extensión y el estudio de la ética a lo largo de la carrera.
- La metodología utilizada debe promover una actitud proactiva y aportar las herramientas necesarias para la adquisición de competencias orientadas a la formación continua.
- El aprendizaje de los contenidos básicos debe utilizar, en lo posible, el modelo clínico.

En ambos planes se aplican metodologías centradas en el estudiante, que propenden a fortalecer el aprendizaje significativo en espacio grupal, con el propósito de preparar al futuro profesional para el trabajo en equipo. El NPE, profundiza este tipo de herramientas de enseñanza y aprendizaje, desarrollándose primordialmente actividades en pequeños grupos desde el inicio y con docentes

especialmente capacitados para esta tarea, planteando los contenidos en forma de problemas de salud.

El ejercicio que insume la presentación de los contenidos en forma de problemas, sirve a lo largo de toda la carrera para activar e incentivar el aprendizaje. La elección de estos problemas constituye un eje estructural en la formación del estudiante en metodología científica.

Se propone que la construcción de los problemas se extienda progresivamente desde el inicio, para luego consolidarse en más disciplinas y grupos de trabajo de los ciclos posteriores. En el ciclo introductorio, corresponden fundamentalmente a temas de la salud pública y en el ciclo siguiente (ciclo clínico básico comunitario), se incorporan problemas del área clínica que permiten la discusión de las disciplinas básicas.

Desde el inicio del nuevo plan en 2009, la FM ha definido como política estratégica prioritaria la ampliación de varios Servicios docentes con perfiles disciplinares diversos, para cumplir con esta metodología.

Desde entonces, coexisten en forma simultánea dos formas de abordaje de los contenidos: la de las situaciones emergentes en los campos comunitario y clínico y la secuencia pautada y ordenada del aula y del laboratorio; sin impedir el tender puentes explicativos y demostrativos entre ambos. Se asume que, para el encuentro con el paciente real, el estudiante debe estar adecuadamente preparado en los aspectos éticos, psico-emocionales y en posesión de las habilidades comunicacionales y de exploración física requeridas para el caso. La complementariedad que otorgan los ámbitos de simulación a los futuros encuentros con individuos (usuarios) es una riqueza en desarrollo durante la transición curricular. Desde 2006 existe un Laboratorio de Habilidades Clínicas (LHC), que ha funcionado en el HC y que actualmente tiene una nueva planta física y que depende del DEM. Existe a consideración del CF un proyecto para el desarrollo del LHC, que incluye además, una nueva área física vinculada funcionalmente al primer trienio.

La inclusión de la *ética se ha realizado* impregnando todos los contenidos, adaptándose a cada Ciclo, *lo que ha permitido integrar la ética con los problemas comunitarios, de la investigación y/o de la clínica, tanto diagnósticos como terapéuticos.* En poco más de cuatro años se ha consolidado un equipo docente multidisciplinario en la denominada Unidad Académica de Bioética que centraliza la gestión de estos cursos sin desmedro de la participación de todas las disciplinas.

Las *tareas comunitarias y del primer nivel de atención* se conjuntan con los contenidos de las Ciencias Sociales y Biomédicas, con múltiples variantes de integración básica - clínica en un gradiente pautado por las necesidades de cada etapa.

Dentro de los cursos, se prioriza el estímulo a la investigación en el estudiante, existiendo una oferta de posibilidades para su desarrollo, la que se prevé ir aumentando progresivamente. Existen espacios para la inserción de estudiantes en los distintos Departamentos, donde se incorporan a ampliar su formación y participar en los equipos de investigación y docencia “ad honorem”, o mediante concurso de oposición, accediendo a los cargos de inicio en la carrera docente, exclusivos para estudiantes.

La Institución ha definido brindar a través del DEM, un fuerte apoyo a la formación pedagógica y didáctica a la estructura docente, con el propósito de asegurar la coherencia de la metodología seleccionada con la organización curricular, los contenidos y los recursos.

En las coordinaciones de los distintos ciclos, se presentan y seleccionan las metodologías de enseñanza y aprendizaje más adecuadas a los objetivos planteados. Los criterios centrales son:

- La inclusión clínica precoz
- Integración básico-clínica
- Trabajo en pequeño grupo
- Estímulo al autoaprendizaje

El NPE contempla la existencia de materias y/o cursos electivos y optativos, proceso novedoso para nuestra FM al incorporar de esta manera elementos de una curricula algo más flexible. La implementación de estas materias y/o cursos se han iniciado en el 2011, con aumento progresivo de la oferta de los mismos. El estímulo para los estudiantes hacia la realización de estas propuestas, mas allá de los perfiles individuales, está determinado por la estructura de créditos del NPE.

En el primer año se utiliza un espacio de evaluación, que se ha denominado *supervisión capacitante*, donde docentes del DEM y de las disciplinas que integran el ciclo introductorio y el modulo 1 del ciclo clínico básico comunitario, semanalmente, coordinan una doble actividad de evaluación: metodológica y disciplinar.

Durante este año, se lleva adelante un proceso de evaluación docente y metodológica 360 grados (por docentes superiores, por pares, en el espacio de supervisión capacitante, en el EVA, por los estudiantes incluyendo una

autoevaluación docente). Los resultados son analizados por el equipo docente del DEM con su correspondiente devolución.

Además, se han realizado encuestas a los estudiantes para evaluar las metodologías aplicadas.

Sistema de evaluación de aprendizaje

- Los criterios de evaluación del aprendizaje y de promoción de los estudiantes deben estar claramente explicitados y ser conocidos oportunamente por estudiantes y docentes.
- La evaluación del aprendizaje en cada unidad del currículo debe ser concordante con el perfil y los objetivos de la carrera.
- Los procesos de evaluación deben estar centrados en objetivos explícitos
- La responsabilidad de la programación y la evaluación del aprendizaje debe ser del cuerpo docente.
- Debe realizarse el análisis del rendimiento de los estudiantes y de los resultados de la formación a través de pruebas, encuestas, investigaciones y otros medios.

2.1.4 Sistema de Evaluación de aprendizaje

De acuerdo a la normativa vigente y a los compromisos regionales de calidad educativa contraídos por esta carrera, se está desarrollando un plan de evaluación integral, acorde con la ordenanza de grado recientemente aprobada por la UdelaR, que comprende la curricula global, la particular de cada uno de sus cursos, la del desempeño de los docentes intervinientes y la evaluación de los aprendizajes. Las modalidades de evaluación planteadas (formativa y certificativa/sumativa), son referidas al logro de las competencias y de los objetivos correspondientes a cada segmento curricular.

La revisión continua de los listados de objetivos de aprendizaje como medidas de logro es un trabajo que se está llevando a cabo durante la transición curricular.

Se han empleado una amplia diversidad de técnicas adaptadas a las particularidades de cada curso, las principales son:

- a- Evaluación formativa: Se aplican portafolios como registro de las diferentes trayectorias individuales en la carrera; la auto y co – evaluación por pares; la devolución de parciales realizados a través del EVA; la evaluación grupal.
- b- Evaluación certificativa / sumativa: la actuación documentada avalada por los docentes tutores y supervisores responsables en las pasantías clínicas,

de campo, de investigación, extensión y servicios de emergencia; los informes escritos grupales y la defensa oral individual de los trabajos de investigación o extensión producidos; el desempeño en seminarios, grupos de discusión y actividades de laboratorio; los exámenes clínicos objetivos estructurados (ECOEs), de clínica o de destrezas específicas y las pruebas escritas en multiplicidad de formatos.

Los Comités de Examen han representado una iniciativa de asesoría y apoyo técnico fundamental del DEM a la construcción de las pruebas escritas. Tras su validación institucional por el CFM, las experiencias de entrenamiento docente se ensayaron en el Plan 68 (2006 – 2008) para luego expandirse al CI del NPE desde 2009 a la fecha, incluyendo docentes de disciplinas tradicionales (Medicina Interna, Cirugía, Farmacología, Anatomía Patológica, Métodos Cuantitativos) y disciplinas de nuevo protagonismo curricular (Bioética, Sociología, Medicina Preventiva y Social).

Estos comités son aportes de gran valor para la evaluación de contenidos mejorando además, la construcción y el análisis de los resultados de los ECOEs. Existen diferentes formatos de evaluación de habilidades clínicas avanzadas durante el Internado. Desde 2005 a la fecha se ha trabajado intensamente, desde el DEM y en asociación con varios grupos de docentes clínicos, ensayando y validando los exámenes clínicos en formato ECOE. En efecto, entre otros aspectos, se confirmaron los buenos índices de confiabilidad en instancias sucesivas durante el Plan 68, se evaluó el grado de satisfacción de los examinandos, se consensuó en la confección de las grillas específicas de caso para las estaciones, se realizaron instancias de devolución personalizada en áreas débiles. Además estos ECOEs permiten comparar rendimientos entre cohortes de estudiantes cursando en diferentes centros hospitalarios. Tras una etapa de ensayo y entrenamiento de examinadores, en 2008, el CFM definió instaurar el formato ECOE como el preferencial método de evaluación sumativa tras los ciclos propedéutico y clínicos patológicos de adultos en el Plan 68, sustituyendo a la modalidad de “caso largo único” que ya había demostrado su baja confiabilidad a nivel local e internacional.

En paralelo, se avanzó progresivamente para disponer de pacientes estandarizados para los ECOEs y otros ámbitos de simulación como los Laboratorios de Habilidades Clínicas y los ámbitos de entrenamiento en habilidades para la comunicación en el Ciclo Introductorio del nuevo PE.

En este sentido, se ha logrado mantener un grupo estable de actores, como pacientes estandarizados, que progresivamente se han involucrado con los objetivos institucionales, incorporándose a los ECOEs y los LHC.

Como se menciono anteriormente se reformuló el LHC en el HC, reorientando las líneas de medicina basada en la evidencia hacia metodología científica y el aprendizaje basado en problemas, hacia el APG.

Estos nuevos ámbitos permiten el desarrollo del NPE, diversificando las áreas de entrenamiento, mejorando la relación estudiante docente en los ciclos clínicos y preparando al estudiante para evitar los obstáculos éticos de la práctica con el paciente real.

El Formato de selección para el ciclo internado obligatorio de los estudiantes cursando en el NPE y las modalidades de evaluación formativa durante las rotaciones están en discusión. El CFM ha designado una Comisión Mixta (FM – ASSE) con este fin. Desde la coordinación del ciclo, se está realizando un diagnóstico de situación a través de encuestas a todos los internos de la actual cohorte, con el propósito de ir adelantando las posibles mejoras a introducir.

En el periodo 2005 – 2006 el DEM, ensayó y analizó los resultados de un nuevo formato de prueba escrita con 4 “casos” o viñetas sobre las especialidades troncales: medicina interna, pediatría, ginecología y cirugía para el CIO. Los resultados de esta experiencia fueron alentadores y desde entonces se continúa haciendo de esta manera.

Existen propuestas de ensayo de un ECOE con fines de evaluación de rendimientos en estadios finales.

En el NPE se realizó un ECOE al final del 1° trienio, con el propósito de evaluar la adquisición de habilidades clínicas, antes de iniciar la segunda etapa de abordaje en la formación de habilidades clínicas vinculadas a la enfermedad.

Mecanismos de actualización

- La carrera debe promover actualizaciones de las disciplinas vinculadas al proceso de conocimiento y a los procesos de evaluación

2.1.5 Mecanismos de Actualización

La carrera promueve actualizaciones de las disciplinas en forma permanente.

A partir de las propuestas de los servicios docentes, las mismas se elevan periódicamente a las diferentes coordinaciones de los ciclos y posteriormente, en algunos casos particulares, son comunicadas y avaladas por la Comisión del Nuevo Plan de Estudios.

En respuesta a situaciones emergentes de salud, también se proponen modificaciones.

Al ser la FM una institución universitaria participa de la generación y actualización del conocimiento, siendo el mismo insumo continuo de los contenidos curriculares.

Además, a partir de la extensa actividad de vinculación con el medio (extensión), se han generado diferentes demandas vinculadas a necesidades del sistema de salud. En esa lógica se han incluido contenidos que hacen al perfil del profesional médico, así como del título intermedio.

2.2 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

- Deberían existir políticas que promuevan el desarrollo de la investigación.
- Las actividades de investigación deben integrar, complementar y enriquecer los contenidos y las prácticas educacionales.
- Las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación deben estar articuladas con la carrera de grado para promover y desarrollar el espíritu crítico y reflexivo y la capacidad de trabajo en equipo de los estudiantes, así como las formas de actualización permanente del conocimiento en el contexto de la actividad profesional.
- Las actividades de investigación deben contemplar las necesidades del medio y de la sociedad.

La investigación científica ocupa un lugar importante en la FM, siendo una función esencial de todo el cuerpo docente.

La Institución cuenta con un grupo de 86 docentes / investigadores formados en el país y en el extranjero contratados bajo régimen de alta dedicación³⁰ a los efectos de desarrollar su labor científica, principalmente en el área de disciplinas básicas. En su mayoría, nuestros investigadores trabajan en colaboración con centros nacionales, regionales e internacionales de gran nivel científico referentes en áreas temáticas. La investigación incluye las áreas básica, biomédica, clínica, epidemiológica y tecnológica. Nuestra Institución es “generadora” de investigadores de elevada calidad científica; estos investigadores han permanecido en la Institución, forman parte y hasta lideran en algunos casos grupos de investigación en centros científicos de excelencia de referencia a nivel internacional o en Instituciones nacionales dedicadas a Investigación Científica (Facultad de Ciencias, Instituto Pasteur de Montevideo, Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, Centro Uruguayo de Imagenología Molecular). A partir de problemas detectados, se han generado diferentes propuestas para la mejora de la investigación, a saber: creación de una Unidad de Desarrollo de la Investigación; Fundaciones Manuel Pérez y Manuel Quintela y convenios específicos. Otros inconvenientes, inherentes al país pueden condicionar las tareas de investigación. En comparación con los mejores centros de referencia internacionales, nuestros investigadores presentan, en varios casos, retraso en cuanto a su etapa científica (desde los comienzos formativos a investigador independiente) y menor cantidad / calidad de trabajos científicos. En relación a los “países desarrollados”, el número de investigadores uruguayos normalizado a la población es 4 veces menor; el número de docentes con título de

³⁰ Ver Anexo 28 – Docentes DT

doctorado también es menor y ambos indicadores deberían aumentar. Otro de los elementos a profundizar en nuestra Institución es la articulación clínico-básica en investigación, ciencia y tecnología. Se han realizado esfuerzos varios y se han creado algunos programas tales como Programa de Investigación Biomédica (PRO.IN.BIO)³¹ - Facultad de Medicina; sitio web: www.manuelperez.fmed.edu.uy) que gestiona programas de Maestría y Doctorado para docentes de la Institución en el Área Biomédica y el programa de Fortalecimiento y Formación del Subsector Público (Programa UDAs; sitio Web: <http://www.fmed.edu.uy/institucional/udas>). El PRO.IN.BIO funciona desde hace años pero se debe fortalecer. Por su parte, los objetivos de promoción de investigación para el sector clínico establecidos en el Programa UDA³² se han centrado fundamentalmente en la actividad clínica con el fin de apoyar la implementación del NPE, siendo incipiente su desarrollo en la investigación de las Áreas Clínicas.

Por otra parte, la Institución también cuenta con docentes con dedicaciones compensadas financiadas por la propia Institución, o por proyectos de Investigación.

Se está estimulando a través del Programas UDAs la dedicación completa de docentes de los Servicios Clínicos a tareas asistenciales y de investigación científica, priorizando, en la medida de lo posible, la creación de cargos de alta dedicación y las extensiones horarias para tareas de investigación.

El desarrollo científico y biotecnológico en la Institución no puede ser aislado de su contexto a nivel nacional. A los efectos de favorecer la Investigación y la Innovación en el país, recientemente (año 2006) se creó la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)³³ gestionada por el Gabinete Ministerial de la Innovación (GMI)³⁴. La ANII tiene como misión *“ejecutar los lineamientos político-estratégicos del Estado en materia de Investigación e Innovación promoviendo, articulando y fortaleciendo las capacidades del Sistema Nacional de Innovación para alcanzar el desarrollo productivo y social del país”*.

La ANII distribuye fondos de complemento salarial para los investigadores uruguayos los cuales pueden ingresar al Sistema Nacional de Investigadores donde son categorizados en distintos niveles. Además la ANII gestiona la

³¹ Ver Anexo 8 – ProInbio.

³² Ver Anexo 6 – Convenio Programa UDAs

³³ ANII: <http://www.anii.org.uy/web/>

³⁴ Fue creado por decreto del Poder Ejecutivo del 14 de Abril de 2005 y está integrado por los Ministros de Educación y Cultura (coordinador); de Economía y Finanzas; de Ganadería, Agricultura y Pesca; y de Industria, Energía y Minería; y por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia. El decreto y otros documentos vinculados pueden conocerse en: www.presidencia.gub.uy/web/noticias/2005/04/04_2005.htm.

adjudicación de becas para estudiantes, fondos para proyectos en Ciencias Básicas y Biomédicas (específicamente en el Área Salud) así como proyectos para la compra de facilidades comunes para uso de varios laboratorios. En relación a lo último, en etapas relativamente recientes, tanto la ANII como la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC)³⁵, dependiente de la UdelaR; han favorecido la adquisición de equipos de alto costo co-gestionado por varios laboratorios / departamentos lo que ha impactado favorablemente en el equipamiento de última generación.

Programas de Maestría y Doctorado. Los Programas de Maestría y Doctorado están gestionados por el PRO.IN.BIO., para el Área Biomédica, y por el Programa de Desarrollo de Ciencias Básicas (PE.DE.CI.BA.)³⁶, para el resto de las Áreas (Biología y SubÁreas). Desde el retorno a la democracia, la investigación científica ha ido creciendo progresivamente en nuestro país. En sus comienzos (25 años atrás), un paradigma emblemático del renacimiento de la Ciencia a nivel nacional ha sido la creación del PE.DE.CI.BA., organismo para-universitario que nuclea gran parte de los investigadores y que gestiona la mayoría de las Maestrías y Doctorados de los científicos uruguayos.

Financiación de programas y proyectos de Investigación por Instituciones Nacionales. La financiación (de proyectos, becas a estudiantes, programas de pasantías en el extranjero, científicos visitantes, incentivos a investigadores) proveniente de Instituciones Nacionales y se obtiene a partir de:

Institución	Dirección
PRO.IN.BIO	www.manuelperez.fmed.edu.uy
ASSE-F. Medicina (Programa UDA)	http://www.fmed.edu.uy/institucional/udas/documentos
PE.DE.CI.BA	www.pedeciba.edu.uy
ANII	www.anii.org.uy
CSIC	www.csic.edu.uy
Comisión de Lucha contra el Cáncer	www.urucan.org.uy
Fundación Manuel Pérez	www.manuelperez.fmed.edu.uy

³⁵ CSIC: <http://www.csic.edu.uy>

³⁶ PE.DE.CI.BA: <http://www.pedeciba.edu.uy>

Localización de las Actividades de Investigación (Laboratorios, centros):

Los estudiantes y los investigadores de la Facultad de Medicina realizan sus actividades de investigación en:

Facultad de Medicina – Edificio central www.fmed.edu.uy

Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy

Instituto de Higiene www.higiene.edu.uy

Dependencias del Ministerio de Salud Pública www.msp.gub.uy

Facultad de Ciencias www.fcien.edu.uy

CUDIM www.cudim.org

Instituto Pasteur de Montevideo www.pasteur.edu.uy

Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable www.iibce.edu.uy

Acciones en marcha para garantizar la mejora.

Una mejoría significativa en la calidad y cantidad de investigación científica y desarrollo tecnológico sustentable en nuestra Institución implica el trabajo en 3 ejes fundamentales: (1) aumentar la cantidad de recursos humanos con sólida formación científica, (2) fortalecer el acceso a equipamiento de última generación (con apoyo en mantenimiento y gestión) y (3) estabilizar la asignación de recursos de manera de permitir al docente investigador mantener las líneas de investigación independientemente de los proyectos concursables.

Compartimos el criterio que un cambio que ubicaría a la Institución a la altura de las mejores Facultades de la Región se lograría a partir de una fuerte y sostenida inversión en Ciencia y Tecnología.

Por otra parte, la institución debería profundizar políticas para la formación a nivel de Doctorados.

Las actividades de investigación se integran **directamente como tal** a las prácticas educativas en primer lugar, en la formación del estudiante en metodología científica, a lo largo de toda la carrera. Lo hacen por la vía de la transferencia del conocimiento lo cual se refleja en la forma de plantear el problema, en el lenguaje, en el entusiasmo, en la jerarquización y en la

actualización de una temática, en la planificación de las actividades de enseñanza, en suma, en la forma de transmitir el conocimiento desde el investigador al estudiante.

Durante el primer año de desarrollo de la carrera se promueve en base a la aplicación del método científico, actividades dirigidas a la detección de problemas de la salud pública, a partir del trabajo de campo.

La participación de docentes en I+D+I se cumple en mayor o menor grado en los distintos Servicios de la Facultad. Existe heterogeneidad en cuanto al desarrollo de la I+D+I en los distintos Servicios; en general, la mayor parte de los docentes de Servicios que imparten las materias básicas se profesionalizan en I+D+I. Algunos Servicios clínicos, o clínico-patológicos o biotecnológicos también alcanzan un muy buen grado de desarrollo y participación de sus docentes en I+D+I. La identificación de los docentes que participan en I+D+I de los distintos Servicios de la Facultad puede encontrarse en los Informes Anuales de los Servicios³⁷.

De acuerdo con los estatutos del personal docente de la FM y de la UdelaR, la investigación es una de las actividades de los mismos.

Estatutos del Personal Docente³⁸:

Artículo 1º.- Son funciones docentes:

- a) La enseñanza: están comprendidas en este concepto las actividades tendientes a orientar a estudiantes, egresados o docentes e investigadores en su proceso de capacitación, mediante la docencia curricular o especial, las obras didácticas u otros medios para lograr tal propósito.
- b) La investigación en todas las ramas del conocimiento y de sus aplicaciones.
- c) Otras formas de actividad creadora, cuando sean subsidiarias de la enseñanza o la Investigación.

Como se ha mencionado, la metodología científica se enseña en forma longitudinal en distintas etapas de la carrera del NPE. Los objetivos y las competencias perseguidas en estas actividades se describen en el contrato

³⁷ Informes anuales disponibles en: <http://www.fmed.edu.uy/informes-anuales-de-la-facultad>

³⁸ Ver Anexo 29 – Estatuto del Personal Docente

didáctico³⁹. Varias de las actividades curriculares orientadas a I+D+I se realizan en los primeros semestres de la carrera. A continuación describimos algunas de estas actividades:

Conceptos de Bioestadística. Se imparten en el curso de Bioestadística I en el Ciclo Introductorio y en el Semestre 6 (curso de Metodología Científica I).

Actividades Prácticas o Talleres Experimentales. Adoptan distintos formatos. En algunos casos, el problema biológico planteado en el práctico se resuelve en varias instancias para intentar abarcar las etapas de una investigación científica (pregunta biológica, elaboración de hipótesis, diseño experimental, recolección y análisis de datos, presentación de resultados, discusión y conclusiones). En otros casos, es más bien una demostración práctica realizada por el docente. La actividad se evalúa mediante informe escrito, exposición oral o presentación de poster.

Durante el proceso de acreditación ante el MEXA, se creó una Unidad de Apoyo a las Actividades Prácticas (UAAP)⁴⁰, que ha facilitado la aproximación del estudiante a la investigación básica, permitiendo ampliar los escenarios de enseñanza y aprendizaje.

Seminarios Científicos. Los estudiantes analizan un artículo científico de alto impacto en la comprensión de alguno de los contenidos del curso. En algunos casos, los estudiantes presentan el artículo al resto de sus compañeros empleando las herramientas metodológico-docentes que crean convenientes y realizando los agregados teóricos que consideren importantes para comprender el tema. Esta es una oportunidad destinada a discutir todo lo relacionado al camino que lleva a la investigación y publicación de un trabajo científico, lo cual les permite comprender la dimensión del esfuerzo de un solo trabajo de investigación de calidad y la estructura del mismo.

Conferencias Científicas. La actividad está a cargo de un investigador especialista en la temática. El objetivo de esta actividad es que el estudiante conozca en forma directa cómo se realiza investigación en el país e interaccione con sus investigadores.

Discusiones Grupales que promueven el aprendizaje de la Metodología Científica. Se plantean situaciones experimentales que le permiten al estudiante entender el problema y analizar los resultados obtenidos, como forma de poner en

³⁹ Ver Anexo 30 – Contrato Didáctico Metodología Científica

⁴⁰ Ver Anexo 31 - UAAP

práctica la lógica y la metodología experimental. Así se exploran diversos conceptos teóricos, algunos de ellos vertidos en las clases teóricas, poniendo al estudiante en contacto con situaciones experimentales de las cuales han surgido esos conceptos.

Teóricos que promueven el aprendizaje de la Metodología Científica. Si bien, cada día se promueve más la aplicación de metodologías centradas en el estudiante, los teóricos también pueden ser enfocados de manera de facilitar el aprendizaje de los procesos que llevan a la creación del conocimiento a través de ejemplos de estudios científicos clásicos y justificación de las razones que llevaron a realizarlos o también a través de la discusión de modelos animales de funcionamiento de determinados sistemas fisiológicos, pero cuyo funcionamiento en humanos se desconoce. De esta manera se propone comunicar mediante diferentes ejemplos, el proceso de búsqueda del conocimiento y la forma dinámica en el que este conocimiento cambia con los continuos avances. En pocas palabras, este tipo de encare de los teóricos intenta reducir el pasaje de información textual (del texto) y a-crítica aumentando el espíritu analítico de la información que se lee o recibe y fomentando la idea de que no todo se sabe. En este sentido, entendemos que el contacto directo del investigador con el estudiante es vital en la transferencia del conocimiento científico.

Actividades de Aprendizaje basadas en Proyectos. Estas actividades, no obligatorias, se realizan en pequeños grupos (el número de grupos depende del número de estudiantes interesados en participar de las mismas). Básicamente, la actividad consiste en integrar al grupo de estudiantes a un proyecto de investigación a desarrollarse durante el correr del curso en algunas de las líneas de investigación existentes en los Departamentos participantes. De ser necesario y/o de existir interesados, se continuará la actividad una vez finalizado el curso básico. Los horarios en que se realizan las actividades se coordinan entre los docentes responsables de las mismas y los estudiantes participantes.

Talleres Científicos para interpretar trabajos científicos clínicos. Medicina basada en la evidencia. Su objetivo es entrenar a los estudiantes en la búsqueda, apreciación crítica e interpretación de la literatura médica y su aplicación a la toma de decisiones en la práctica clínica. Se enseña a analizar críticamente un artículo de un diseño específico que permite contestar preguntas clínicas. El punto de partida es una situación clínica, se discute cuál es la pregunta, como buscar un artículo que responda a esa pregunta y se les da un artículo de esas características; se discute la validez metodológica y luego se interpretan los resultados. De esta forma se enseñan, diseños descriptivos (dudas

vinculadas a aspectos epidemiológicos), diseños de casos control y cohorte (dudas vinculadas a etiología, pronóstico y factores de riesgo), pruebas diagnósticas (dudas en relación a que test usar para diagnóstico); estudios clínicos aleatorizados (dudas de terapéutica y prevención); revisiones sistemáticas con o sin meta análisis (dudas de todo tipo); guías de práctica clínica (para disminuir la variabilidad en la práctica clínica)⁴¹.

Las actividades orientadas a la enseñanza de I+D+I están a cargo de las coordinaciones de los módulos/ciclos. Para referirse a estas actividades, dirigirse a los cronogramas de los cursos de los Ciclos Básico-Clínico-Comunitarios.

Los estudiantes han realizado informes y presentaciones en diferentes formatos sobre actividades prácticas o talleres y seminarios científicos que entregan o exponen a los efectos dar cumplimiento a los requisitos curriculares.

Ver ANEXO “Artículos 2006 – 2011”⁴², en el cual se detallan además del título de la publicación y los autores, los Servicios participantes. Ver “Producción de conocimiento” en los Informes Anuales de los Servicios⁴³.

La relevancia de los proyectos de investigación para el medio y la sociedad se refleja en las publicaciones científicas en revistas indexadas y arbitradas, así como en la elaboración de publicaciones (nacionales tales como libros y revistas) que contribuyen a la generación de conocimiento original en ciencia biomédica, en educación médica y patologías y su terapéutica. En este sentido, aportamos los cuadros conteniendo publicaciones científicas en revistas indexadas. En la biblioteca de la Facultad, se dispone de la mayoría de las publicaciones producidas por docentes de nuestra Institución.

A los efectos de fomentar la relevancia de la Investigación en aspectos que pudieran tener un impacto en la conducta a seguir en cuanto a acciones dirigidas a la Sociedad, la CSIC realiza llamados al “Fondo para comprensión de temas de interés general”⁴⁴ en todas las áreas del conocimiento, mientras que la ANII realiza el llamado al “Fondo María Viñas”⁴⁵ dirigido al financiamiento de proyectos de investigación aplicada en todas las áreas del conocimiento y el llamado a “Proyectos de Alto Impacto Social”⁴⁶ que tiene por objetivo el apoyo a proyectos de investigación, desarrollo e innovación cuyos resultados provoquen alto impacto

⁴¹ Ver Anexo 30 – Contrato Didáctico Metodología Científica

⁴² Ver Anexo 32 – Artículos 2006 - 201

⁴³ Disponibles en: <http://www.fmed.edu.uy/informes-anales-de-la-facultad>

⁴⁴ Página web: <http://www.csic.edu.uy/renderPage/index/pageId/141>

⁴⁵ Página web: <http://www.anii.org.uy/web/convocatorias/fondo-mar-vi>

⁴⁶ Página web: <http://www.anii.org.uy/web/convocatorias/proyectos-de-alto-impacto-social>

social, es decir mayores grados de bienestar social para los ciudadanos de nuestro país.

Finalmente, la ANII posee un programa, el “Fondo Sectorial de Salud”⁴⁷ destinado a apoyar proyectos de I+D en Salud Pública y Medicina Humana, cuyos resultados presenten algún grado de aplicabilidad a la realidad nacional. En los sitios Web correspondientes se podrán encontrar proyectos de investigación aprobados cuyos responsables científicos son docentes de nuestra Institución.

Todos los investigadores de la Facultad de Medicina deben participar en la docencia de acuerdo a los estatutos/ordenanza del Personal Docente de la Institución incluyendo aquellos docentes/investigadores con dedicación total⁴⁸.

Es más, en los docentes recae gran parte de la enseñanza debido a que la numerosidad estudiantil de los primeros años exige mayor dedicación al cuerpo docente en esta etapa (durante los primeros años se imparten las ciencias básicas donde la mayoría de los docentes tienen una alta dedicación a la investigación).

La “programación, promoción y políticas de desarrollo de la investigación en integración con los Servicios” está enmarcada en el ámbito de la política de Investigación nacional de la cual forma parte. Nuestra Institución entiende, como ya mencionáramos que la Investigación científica constituye una de las actividades académicas fundamentales.

La investigación se desarrolla y se organiza desde los propios Servicios; la **participación de los Servicios en investigación** se registra en los Informes Anuales de los Servicios⁴⁹.

La “**integración de los programas de investigación con la docencia**” se refleja fundamentalmente en el impacto positivo sobre el nivel académico de los docentes, lo cual se transfiere luego a la enseñanza. Además son los docentes investigadores quienes llevan adelante las actividades curriculares que promueven el empleo de la metodología científica.

Las líneas de Investigación llevadas adelante por los docentes de la Facultad de Medicina pueden encontrarse disponibles en varios sitios: en “Investigación” por Departamento o Servicio en: <http://www.fmed.edu.uy/>; en los Informes Anuales de los Servicios y en el “Anuario del Hospital de Clínicas”. También se podrán encontrar las líneas de Investigación desarrolladas por aquellos docentes incluidos

⁴⁷ Página web: <http://www.anii.org.uy/web/convocatorias/fondo-sectorial-de-salud>

⁴⁸ Ver Anexo 29 – Estatuto del Personal Docente

⁴⁹ Página web: <http://www.fmed.edu.uy/informes-anuales-de-la-facultad>

en el Sistema Nacional de Investigación (ANII)⁵⁰, en Ciencias Médicas y de la Salud y en Ciencias Naturales y Exactas. Algunos proyectos se listan en el ANEXO “Proyectos FMED⁵¹”.

El Consejo de la Facultad de Medicina aprobó en la sesión ordinaria del día 29 de junio de 2011 la creación de la Unidad de Gestión y Promoción de la **Investigación Científica**⁵²

La Unidad ya se encuentra en funcionamiento y tiene como prioridad actual asistir las necesidades urgentes de los investigadores de Facultad y del Hospital de Clínicas en la gestión administrativa de sus respectivos proyectos. Actualmente la Unidad funciona en Decanato.

⁵⁰ Página web: <http://www.anii.org.uy/web/paginas/lista-de-integrantes-del-sni>

⁵¹ Ver Anexo 33: Proyectos FMED 2010

⁵² Página web: <http://www.fmed.edu.uy/investigaci%C3%B3n/unidad-de-gesti%C3%B3n-y-promoci%C3%B3n-de-la-investigaci%C3%B3n-cient%C3%ADfica>

2.3 EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN

- Las actividades de extensión deben integrar, complementar y enriquecer los contenidos y las prácticas educacionales de la escuela y ser interactivas con la comunidad.
- La propuesta educativa en extensión (incluye servicios asistenciales y otros) debe ser coherente con la misión institucional, ser una respuesta a las necesidades del entorno y debe respetar las diferencias culturales.
- La carrera debe cooperar con otras instituciones de enseñanza del mismo o diferente nivel.

En la actividad educativa de grado las actividades de extensión se realizan fundamentalmente a través del Trabajo de Campo. En el plan 68, dicho trabajo depende del Departamento de Medicina Familiar y Comunitaria en 6º año y en el 7º año de la carrera, depende del Departamento de Pediatría.

En el NPE, el trabajo de campo comienza en el 1º año y es coordinado por el Instituto de Atención Primaria en Salud (IAPS). Este trabajo consiste en actividades educativas en escuelas, liceos, instituciones recreativas, comisiones barriales y en centros laborales, en conexión con las actividades realizadas en los diferentes centros de salud.

A partir del conocimiento de diferentes situaciones a nivel comunitario (que se identifican luego de un diagnóstico de las necesidades locales), los estudiantes trabajan durante el 1º trienio de la carrera, vinculados territorialmente a un centro de salud asignado, lo que les permite relacionarse con los diferentes actores sociales y con el equipo de salud del lugar.

Estas actividades de extensión han sido muy variadas. A modo de ejemplo, la realizada en el Centro Universitario de Paysandú en el 2010 que consistió en un trabajo interdisciplinario entre estudiantes del área Salud (Fisioterapia, Educación Física, Nutrición, Obstetricia y Medicina). Se trabajó a partir de la construcción de la demanda en distintas comunidades y se eligieron ejes temáticos interdisciplinarios en los cuales trabajaron estudiantes y docentes de las distintas disciplinas. Dicha actividad fue considerada curricular para los estudiantes y en el presente está siendo sistematizada.

Desde el Departamento de Parasitología y Micología se han realizado 2 experiencias de enseñanza – investigación - extensión durante los años 2009 y 2010, en la temática de las parasitosis intestinales, participando en el Programa Integral Metropolitano.

Desde el Departamento de Medicina Preventiva y Social se ha desarrollado en el 2009 una materia electiva, en la que participaron estudiantes del NPE. La articulación de la actividad de extensión, fue a partir del proyecto de investigación sobre la exposición a productos contaminantes del agua y bajo peso al nacer en Montevideo.

En los últimos años la Universidad de la República ha hecho un esfuerzo en hacer una definición lo suficientemente precisa como para lograr sintetizar algunos principios fundamentales sobre la extensión generando una política universitaria a tal respecto (Consejo Directivo Central 2009).

En ese marco se afirma que:

- Es un proceso educativo transformador dónde no hay roles estereotipados de educador y educando, dónde todos pueden aprender y enseñar.
- Es un proceso que contribuye a la producción de un conocimiento nuevo, que vincula críticamente el saber científico con el saber popular.
- Es un proceso que tiende a promover formas asociativas y grupales que aporten a superar problemáticas significativas a nivel social.
- Es una función que permite orientar líneas de investigación y planes de enseñanza.
- En su dimensión pedagógica constituye una metodología de aprendizaje integral y humanizadora.
- Se lleva a cabo con participación e involucramiento de los actores sociales y universitarios en las etapas de planificación, ejecución y evaluación.
- Se lleva a cabo a través de abordajes interdisciplinarios y de manera de generar procesos de comunicación dialógica, considerando los tiempos de los actores sociales involucrados.

La Facultad de Medicina permanentemente ha sido objeto de demanda del medio social tanto en aspectos que refieren a la promoción de la salud, como a educación para la salud. Muchas de estas actividades se realizan en coordinación con centros educativos.

Participa en diferentes comisiones, asesorando, a nivel nacional en temas de relevancia, como comisiones honorarias vinculadas a oncología e infectología.

Asesoramiento en forma permanente en temas de salud ambiental, ocupacional y toxicológica.

Participación en auditorías y pericias médicas a solicitud de Poder Judicial y del Poder Ejecutivo.

La participación en la asistencia es una forma de interpretar la función de extensión. La extensa integración con los servicios públicos de salud, así como con el propio Hospital Universitario, brindan un amplio espacio a estas actividades.

Consistente con esta política fue creada a fines del año 2008 la Unidad de Extensión⁵³ de la Facultad de Medicina. Está constituida por un docente Asistente Grado 2 y un Ayudante Grado 1 y funciona en el Instituto de Higiene.

La misma tiene como objetivos promover el desarrollo de la extensión en la Facultad, promover la generación de Espacios de Formación Integral y todas aquellas actividades tendientes a la integralidad en la actividad universitaria.

La UdelaR presenta una Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio que anualmente realiza llamados para financiación de diferentes proyectos de extensión.

Las distintas unidades académicas de la FM se han presentado y han ganado diferentes proyectos.

⁵³ Ver Anexo 34 – Creación de la Unidad de Extensión

COMPENDIO EVALUATIVO SOBRE DIMENSIÓN 2

La FM ha definido claramente el perfil del egresado centrado en las competencias que debe tener el mismo.

Para alcanzar dicho propósito ha iniciado un proceso de cambio curricular en la carrera de medicina que se encuentra en pleno periodo de transición, lo que sin duda forma parte de los complejos desafíos que tiene la institución.

En ese sentido se identifica como fortaleza la consolidación del DEM en la conducción del cambio curricular, en particular a partir de la coordinación de los diferentes ciclos y/o módulos.

Para adecuarse a este cambio, se ha iniciado un proceso de incorporación de nuevas metodologías de enseñanza, centradas en el estudiante, orientadas a desencadenar un proceso permanente de “aprender a aprender”. El actual plan promueve la activa participación del estudiante en dicho proceso, facilitado por actividades docentes en pequeños grupos a lo largo de la carrera. Intenta superar los modelos más tradicionales de currículo por materias al de un currículo integrado en ciclos y módulos, donde se articula la incorporación de las materias básicas fundamentales y clínicas con las de la salud pública. En la actual propuesta se han curriculizado los aspectos de bioética, los relacionados a las habilidades comunicacionales y las actividades de vínculo con el medio social. Hay un precoz contacto con la clínica y con el ambiente de vida de la población.

La investigación científica ocupa un lugar relevante en la propuesta académica de la FM, tanto por el desarrollo de la misma en las áreas básicas, clínicas como en salud pública. Hay una marcada preocupación de la incorporación de contenidos, habilidades y destrezas en la formación científica de los estudiantes expresado en la curricula. La existencia de cargos de ayudantes, grado 1, para los estudiantes en las materias básicas, habilita una formación a partir de la integración a equipos académicos que es muy bien valorada. La existencia además, de variadas fuentes de financiación de proyectos de investigación genera un contexto favorable a la misma. En relación a esta dimensión se valora positivamente el desarrollo que han tenido los programas de maestría y doctorados para la consolidación del cuerpo docente. La introducción de la formación longitudinal en metodología científica, coordinada con las actividades básicas y clínicas; el desarrollo del trabajo de campo desde el inicio de la carrera y la introducción de actividades dirigidas al entrenamiento estadístico y en la revisión crítica, brinda al estudiante las herramientas necesarias para convertirse en un futuro profesional crítico, con sólida formación científica.

Las actividades de extensión son muy variadas y se ejecutan de diferentes formas en ámbitos institucionales, sociales y comunitarios con distintos actores. La FM participa en actividades vinculadas al asesoramiento, orientación y consejería en salud, como en otras actividades que están directamente relacionadas a la promoción de salud en los distintos espacios. Sin duda, la actividad asistencial orientada a complementar necesidades del subsector público es también una contribución, claramente vinculante, con los temas de salud-enfermedad de la población.

DIMENSIÓN 3

POBLACIÓN UNIVERSITARIA

3.1- Estudiantes

- La institución debe utilizar criterios de admisión y transferencia/pases claramente establecidos, que sean coherentes con la calidad del aprendizaje, la equidad y eviten la discriminación y la discrecionalidad.
- Los estudiantes deben conocer los propósitos y objetivos de su carrera.
- El número de estudiantes por año debe ser coherente con los objetivos de la carrera y el plan de estudios.
- Los estudiantes deben tener suficiente apoyo y orientación para lograr los objetivos de la carrera a través de tutores, consejeros u orientadores.
- Deberían existir espacios curriculares y estímulos adicionales para el desarrollo personal e intelectual (formación extra-médica).
- La institución debería promover el acceso y participación de los estudiantes en actividades deportivas y culturales.

La Universidad de la República difunde anualmente su oferta educativa en el "Día de la Universidad de Puertas Abiertas" donde estudiantes de secundaria acompañados por su docente son recibidos por docentes de la Facultad. En estos encuentros, se muestra la planta física y se contestan las dudas de los estudiantes sobre la carrera y algunos aspectos del cursado.

La Facultad participa en todas las instancias de difusión de la oferta universitaria que la UdelaR organiza a nivel nacional (expo-educa, toco venir, muestras de áreas) y recibe todos los años cerca, de 40 visitas de liceos fundamentalmente del interior del país.

El Centro de Información Universitaria forma parte de la Unidad de Comunicación de la Universidad de la República y es un servicio abierto a la comunidad. Tiene como cometido brindar orientación para la construcción de trayectorias educativas, la elección de carreras e información sobre Planes y guías de estudio de las carreras y campos ocupacionales de la Universidad de la República.

La Facultad de Medicina cumple con los criterios de admisión y transferencia establecidos por la UdelaR en su Ley Orgánica, normas y resoluciones específicas, acompañando activamente las políticas centrales de equidad social y los pronunciamientos institucionales de respeto a la diversidad cultural y la no discriminación por razones de género, raza u otra condición. De este modo, la carrera se rige por el criterio general de libre acceso, siendo el único requisito para

los estudiantes nacidos y residentes en Uruguay haber concluido el Bachillerato Biológico de Enseñanza Secundaria.

Están definidas también las condiciones de ingreso de uruguayos radicados en el exterior, y de estudiantes extranjeros.

La información sobre requisitos de ingreso se encuentra en el portal de la Universidad⁵⁴, en el de Facultad de Medicina⁵⁵, o en el del Depto. de Enseñanza⁵⁶ y es publicada en la prensa escrita previo a las inscripciones.

A los efectos de facilitar el tránsito transversal entre carreras de la UdelaR el CDC autoriza el ingreso en primer año para aquellos estudiantes de la Universidad de la República que hayan aprobado un año de estudios universitarios u 80 créditos, independientemente del Bachillerato que tengan aprobado⁵⁷.

Para los estudiantes que ingresan a la Facultad existen diferentes apoyos que apuntan a la igualdad de oportunidades y a la equidad social.

Servicio Central de Bienestar Universitario

La UdelaR, cuenta con el Servicio Central de Bienestar Universitario, que es un organismo encargado de programar, administrar, ejecutar y evaluar todo lo relacionado con el bienestar estudiantil.

Este Servicio ofrece becas y una serie de beneficios destinados a los estudiantes con una situación económica que impida o dificulte la iniciación o prosecución de los estudios universitarios, especialmente a los provenientes del interior del país. Este Programa no se maneja con un sistema de cupos sino que el otorgamiento de las becas es en función del cumplimiento de requisitos preestablecidos. En 2011 se concedieron 26 becas de apoyo económico, 204 de comedor, 262 de pasajes al interior del país y 299 de boleto urbano.

Este Servicio brinda además asistencia médica y psicológica en coordinación con la División Universitaria de la Salud (D.U.S.). Se otorga el carné de asistencia no arancelado que permite la atención en el Sistema Público de Salud. La cobertura de urgencia y emergencia se logra a través de un convenio con las Unidades de Emergencia Móvil, sin costo para el usuario.

⁵⁴ Pagina web: www.universidad.edu.uy

⁵⁵ Página web: www.fmed.edu.uy

⁵⁶ Página web: www.bedelia.fmed.edu.uy

⁵⁷ Ver Anexo 36 – Ingreso de Estudiantes

Fondo de Solidaridad Social de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

Integrado mediante una contribución efectuada por los egresados de la Universidad de la República y del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico-Profesional, financia becas para estudiantes de la Universidad de la República y Niveles Terciarios del Consejo de Educación Técnico Profesional de bajos recursos económicos⁵⁸.

Las becas son de amplio conocimiento público, realizándose llamados anuales que se publican en carteleras universitarias y páginas web.

En la siguiente tabla se muestra el número de becas otorgadas entre los años 2007 y 2010 a estudiantes que cursaron la carrera de Doctor en Medicina.

Tabla 7: Total de becas recibidas por estudiantes de medicina en relación a los estudiantes activos en la carrera según año.

ESTUDIANTES ACTIVOS EN LA CARRERA DE DOCTOR EN MEDICINA			
Año	Número	Total de Becas FDS + UdelaR	%
2007	7954	929	11,68%
2008	7684	1075	13,99%
2009	7518	1162	15,46%
2010	7620	1087	14,27%
2011	7825	1092	13,96%

Oficina del Libro FEFMUR

Se dispone de la posibilidad de acceso a libros y publicaciones editados por la Oficina de Publicaciones, a precios accesibles. FEFMUR participa del programa PALTEX de OPS que permite el acceso a libros de texto subvencionados. Los funcionarios que trabajan en esta oficina son estudiantes de medicina seleccionados por concurso, a los cuales se otorga apoyo económico para realizar la carrera

La AEM otorga becas que favorecen el acceso al consumo en la cantina de Facultad, al transporte urbano e interdepartamental y a las actividades culturales y recreativas que organiza.

Con el cometido de interiorizarse en los objetivos de la carrera, y el perfil del médico a lograr, el día de inicio de los cursos cada generación es recibida por los

⁵⁸ Ver Anexo 35 – Creación del Fondo de Solidaridad

tres órdenes que integran el Consejo de Facultad y por las asociaciones de estudiantes, donde se orienta brevemente sobre estos aspectos, a continuación, durante la primera semana de actividad del Ciclo Introductorio, el estudiante recibe en forma curricular la información pertinente acerca de objetivos de la carrera, perfil del egresado, funciones del Departamento de Educación Médica. Se realizan encuentros con tutores y docentes con los grupos de 10 a 15 estudiantes donde se aborda un caso que contiene los siguientes objetivos:

- Promover la reflexión de los y las estudiantes al inicio de su carrera sobre su papel como universitario, el perfil del médico/a y sobre su propia elección.
- Promover el análisis y reflexión sobre el papel que juega la Universidad y la Facultad de Medicina en la sociedad y el Sistema de Salud.

En el análisis de los resultados de la encuesta a estudiantes⁵⁹ concluye en relación a este tema que:

Mientras que un 50% de las generaciones del 2008 y anteriores considera que no tiene suficiente información acerca de la misión y los objetivos de la facultad, esta proporción desciende en forma contundente en las generaciones siguientes.

Según la encuesta realizada, los estudiantes ingresados a facultad en el año 2011, que desconocen la misión y objetivos de la facultad no alcanzan el 10% (8,5%). En todas las generaciones siempre es algo mayor la proporción de varones que no están interesados en el tema.

Y en relación al perfil del médico:

Si se consideran las generaciones más antiguas, la proporción de estudiantes que declaran no conocer bien el perfil del egresado, es mayor. Mientras más del 50% de los estudiantes de las generaciones del 2000 y antes se encuentran en tal situación, éstos pasan a representar el 33,1% entre quienes ingresaron a facultad en los años 2007 y 2008. En la generación 2011, solamente el 4,6% manifiesta no conocer bien el perfil del egresado.

Analizando estos resultados, se ha planificado incorporar al curso previo al inicio del Ciclo Internado Obligatorio, que entre otros contenidos, aborde el Perfil del Médico dado que es una etapa de consolidación de conocimientos previo al egreso de la Facultad.

⁵⁹ Ver Anexo 37 – Encuesta Estudiantes

La matrícula para la carrera de Dr. en Medicina ha crecido año a año a pesar de la ampliación de ofertas de carreras relacionadas con la salud en otros servicios de la UdelaR.

Tabla 8: Relación ingresos sobre total de matriculados

Año	N° total de matriculados*	N° de ingresos
2004	8617	1053
2005	8686	1023
2006	8646	926
2007	7954	723
2008	7684	971
2009	7518	962
2010	7620	1080
2011	7825	1164

En números brutos la relación del número de docentes con respecto al de estudiantes es de 1 a 5. Esta relación es relativa debido a que no todos los docentes se desempeñan en docencia directa en el grado, por lo que algunos grupos pueden alcanzar una relación de hasta 1 a 30.

En determinados cursos para mantener una relación docente / estudiante adecuada, se repite la jornada en varios turnos. En los primeros años se dictan clases en tres turnos, el último comenzando a las 18 horas, para facilitar el acceso a aquellos estudiantes que trabajan, atendiendo a la premisa de democratización.

En las actividades del primer trienio del nuevo plan en el área de la Medicina Comunitaria la relación docente estudiante es de 1/10 a 1/12. En el área de Medicina Familiar y Comunitaria durante el primer trienio se planifican actividades que no suponen más de dos estudiantes por paciente. Mientras un dúo entrevista a un paciente la otra parte del grupo realiza otro tipo de actividades, como discusión de los pacientes en seminario o talleres de destrezas clínicas.

En las actividades prácticas de laboratorio del primer trienio la relación docente

estudiante es mayor. Sin embargo, durante el primer trienio se realizan actividades prácticas en la UAAP. Progresivamente a través de proyectos concursables se ha aumentado el equipamiento de la UAAP, lo que ha permitido un acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de manejo de equipos y reactivos, con el acompañamiento de los docentes, atendiendo a la mejor relación docente alumno para mejorar la calidad de las condiciones de enseñanza.

En los ciclos clínicos avanzados, la relación nuevamente se acerca a los estándares regionales y en el área se asigna un paciente a dos estudiantes del grupo, mientras este permanece internado, favoreciendo el vínculo y asegurando normas básicas de respeto y bienestar del paciente, complementándose la actividad con visitas grupales guiadas por el docente.

Existe además, una Unidad de Simulación en el Laboratorio de Habilidades Clínicas del Hospital de Clínicas, recientemente ampliada en su infraestructura edilicia. En este momento se propone extender la actividad de esta unidad, a los cursos iniciales, adicionando un área física, diferente de la del Hospital de Clínicas en el marco del acuerdo de cooperación con la Universidad de Sherbrooke.

La Facultad de Medicina ha ampliado y en consecuencia, ha mejorado los ámbitos de docencia y la relación paciente estudiante, a través de la creación de nuevos espacios docentes con la incorporación del Programa para la Formación y Fortalecimiento de los RRHH de los Prestadores Públicos de los Servicios de Salud (Programa UDAs).

Las necesidades detectadas durante el proceso de acreditación regional de la carrera fueron un estímulo para realizar diferentes propuestas educativas innovadoras. La simulación en educación médica se ha desarrollado en áreas que comprenden diferentes herramientas educacionales: el paciente estandarizado, la simulación basada en computador, tareas parciales con maniqués simuladores de alta y baja complejidad.

La incorporación de los estudiantes a la práctica de investigación se refleja en la existencia de estudiantes en funciones de ayudantía. El Grado 1 es el cargo de inicio a la carrera docente en las Materias Básicas, y está reservado para estudiantes. Se accede a ellos por Concurso de Oposición. La duración del cargo es de cuatro años, pudiendo desempeñarlo por dos años luego de recibidos. Es un cargo orientado fundamentalmente a la formación académica del estudiante, participando de grupos de investigación y de Proyectos de investigación con financiación específica para estudiantes. Actualmente existen 332 cargos de Grado 1 (incluye presupuestados y contratados por proyectos). En el año 2009 se financiaron 8 proyectos de iniciación y en 2011, 10 proyectos por parte de la Comisión Sectorial de Investigación Científica.

Por otra parte, sistemáticamente, en todos los servicios se incluyen estudiantes de forma voluntaria a proyectos de investigación.

Desde 2009, existe en forma curricular, la formación en metodología científica que aproxima al estudiante al método científico y al abordaje de la Medicina Basada en la Evidencia, así como metodología de investigación epidemiológica, desde el inicio de la carrera.

Considerando que la duración de la carrera es de 8 años y $\frac{1}{2}$, el tiempo máximo de permanencia sería de 12 $\frac{1}{2}$ años. En la tabla adjunta se indican los porcentajes de egreso a los 12 $\frac{1}{2}$ años, cuyo promedio es 42,25. Por las características propias de la UdelaR, que permite la inscripción simultánea a varias carreras, incluso dentro de la misma facultad, consideramos que el estudiante inscripto es un estudiante universitario, para considerarlo estudiante de Facultad de Medicina, se requiere haber cursado el Ciclo introductorio o el Ciclo básico dependiendo de la generación. El Departamento de Educación Médica, a través de la creación de la secretaría de enseñanza, se propone realizar el seguimiento del estudiante e investigar las causas de desvinculación temprana y tardía de los estudiantes.

TABLA 9: Datos de graduación para una misma cohorte en porcentajes, en 12 años y medio.

Cohorte	Total de estudiantes	Total egresos en 12 años y medios	Porcentaje egresos en 12 años y medios
1990	666	294	44%
1991	645	292	45%
1992	738	268	36%
1993	618	273	44%
1994	657	286	44%
1995	749	309	41%
1996	789	321	41%
1997	883	364	41%
1998	935	393	42%
1999	1094	489	45%

Los cambios introducidos al plan de estudios, como la creación del Título intermedio, atienden en parte este problema. Hasta fin de este año, no egresan estudiantes de esa titulación. Estos resultados posibilitarán estudios sobre la desvinculación temprana y trayectorias individuales, de los estudiantes. Existen también otras herramientas que se están creando en el entorno universitario para facilitar los cambios horizontales (créditos, ciclos iniciales comunes), para mejorar la eficiencia.

En el Departamento de Educación Médica existe un área dedicada al diagnóstico de trastornos de aprendizaje, vinculados al rendimiento académico de los estudiantes, con la orientación posterior de estos.

En los aspectos reglamentarios, si un estudiante reprueba en un número mayor a tres veces, un curso o un examen, puede ser referido al DEM para asesoramiento y diagnóstico de probables dificultades.

La Facultad de Medicina ha realizado pruebas de evaluación diagnóstica inicial (PIED)⁶⁰. La última PIED se realizó en el año 2008, incluyendo pruebas sobre conocimiento en biología, comprensión lectora y conocimiento y razonamiento matemático. A partir de su análisis, se establecieron acciones en pro de mejorar las debilidades detectadas.

Este año, se ha introducido nuevamente la PIED y sus resultados están en proceso.

Además, el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA⁶¹) de la UdelAR, no solo brinda apoyo a los estudiantes que ingresan a la Universidad, sino que se involucra con los estudiantes desde la enseñanza media a la graduación. Se trabaja los distintos desafíos que pueden enfrentar los estudiantes dentro y fuera del aula. Comenzó a implementarse como programa de acogida, apoyo y seguimiento de la generación de ingreso a la Universidad en el 2007. Nace asociado a la preocupación por la desvinculación de los estudiantes.

La Facultad de Medicina se inició en el tema de tutorías estudiantiles con un programa en el año 2007 y 2008, de tutores estudiantiles voluntarios para el primer año de ingreso a la carrera, previa capacitación por el DEM. En los años 2007 y 2008, también funcionó un Proyecto de tutorías estudiantiles en razonamiento abstracto, con estudiantes de Profesorado de Matemática, para aquellos estudiantes que en la prueba de ingreso no llegaron al nivel de suficiencia en razonamiento abstracto.

⁶⁰ Ver Anexo 38 – Informe PIED

⁶¹ Página web: <http://www.cse.edu.uy/node/94>

Con el advenimiento del NPE se crea la figura del docente tutor, que toma como antecedentes las experiencias en los años previos y se promueve la participación de los estudiantes avanzados, o recién recibidos como tutores, asignándose dos tutores por grupo en el primer año, este tutor orienta y aconseja a los estudiantes.

El Coordinador de curso, dependiente del DEM, cumple las funciones de asesor pedagógico para aquellos estudiantes que lo consulten

Respecto a la existencia de espacios curriculares destinados a promover el desarrollo personal e intelectual (formación extra médica), está definido por el Nuevo Plan de Estudios la existencia de materias optativas⁶² y electivas que contemplan aspectos de la formación extra médica.

El Servicio Central de Bienestar Universitario cuenta con un Departamento de Cultura, Recreación, Deportes y Educación Física responsable de promover la creación de movimientos artísticos, culturales, deportivos y recreativos para toda la comunidad universitaria, las que se difunden a través de todos los canales de comunicación institucional

A nivel Deportivo: Liga Universitaria de fútbol, Campeonato estudiantil de fútbol, vóleibol, basquetbol, hándbol y fútbol femenino, etc. y a nivel Cultural: entradas de teatro para asistir a diferentes obras en el Teatro Solís y en la Sala del Notariado, así como la posibilidad de participar de diferentes talleres. La información sobre este punto se encuentra en la página: www.universidad.edu.uy

Políticas de movilidad e intercambio

La Facultad de Medicina sigue la política definida a nivel central por la Dirección General de Relaciones y Cooperación de la Universidad de la República (UdelaR) de quien recibe directivas precisas en cuanto a la gestión de los convenios y de los programas de movilidad tanto estudiantil como docente.

En diciembre de 2006 el Consejo de la Facultad de Medicina (FM) aprueba la designación de un Asistente Académico⁶³ responsable de Asuntos Internacionales (AI), creando así de manera tácita, el área de Asuntos Internacionales que funciona en la órbita del Decanato. Esta tarea la desarrolla un Asistente Académico y un administrativo de Decanato.

El propósito del área Asuntos Internacionales es ampliar y profundizar las

⁶² Ver Anexo 39 – Listado de Optativas

⁶³ Resolución:

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/cea2c069ea82a59e03256eef004a0b7e/ee639401bf77a51e0325725300613778?OpenDocument&Highlight=0,kohan>

relaciones institucionales con los ámbitos científicos y académicos de exterior, favorecer los intercambios y promover acciones de cooperación internacional. Con su creación y desarrollo la Facultad de Medicina se propone acompañar los cambios que se están produciendo en el mundo en cuanto a la internacionalización de la educación superior.

El área de Asuntos Internacionales (AI) de la FM cumple con las siguientes actividades:

1. Apoyar la gestión de los convenios de cooperación e intercambio académico con otras instituciones del área de las ciencias de la salud tanto a nivel regional como internacional.
2. Difundir las oportunidades de intercambio académico y becas que son comunicadas por la Oficina central. La difusión de la información recibida se hace por medio de la pág. web de la Facultad de Medicina así como por correo electrónico a los servicios y a las asociaciones estudiantiles
3. Realizar la convocatoria y seleccionar de los estudiantes que participan de algunos programas de movilidad como MARCA y ESCALA estudiantiles. La convocatoria se realiza a través de la pág. web de la Facultad y del correo electrónico de los servicios y de las asociaciones de estudiantes. Las propuestas se reciben en sobre cerrado. El proceso de selección es anónimo por medio de un tribunal conformado por el Director del Departamento de Educación Médica, un representante de los estudiantes y el Asistente Académico de A. Internacionales.
4. Coordinar los aspectos académicos vinculados a las pasantías en el exterior por parte de los estudiantes de la FM o a las pasantías en Uruguay realizadas por estudiantes extranjeros. La coordinación la realizan los estudiantes seleccionados con el apoyo del área de AI y del DEM previa a la pasantía y durante la misma en caso de surgir cambios en la planificación inicial.
5. Llevar un registro actualizado de los intercambios realizados tanto por uruguayos como por extranjeros.

Existen tres tipos posibles de intercambio estudiantil:

10. Programa de Movilidad
11. Convenio
12. Iniciativa propia

1. Programa de Movilidad

Para la carrera de Doctor en Medicina, el área de Asuntos Internacionales gestiona, el Programa de Movilidad Académica Regional para Carreras Acreditadas (MARCA) y el Programa ESCALA de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo. También participa en el desarrollo de otros programas como el Programa de Movilidad del MERCOSUR destinado a carreras no acreditadas de la FM.

Los cupos, así como las Universidades de destino para el Programa MARCA y ESCALA son asignados por la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación, siendo las Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de Cuyo y el Instituto CEMIC, aquellas con las cuales el intercambio es más fluido.

2. Convenios

En relación a los Convenios, la Dirección de Relaciones y Cooperación envía periódicamente la actualización de los convenios vigentes. En Anexo⁶⁴ se encuentra el listado de Convenios vigentes a enero de 2012.

Los Convenios iniciados en AI son remitidos a la Comisión de Convenios, asesora del Consejo, a los efectos de su análisis de pertinencia y conveniencia. Una vez aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina, el trámite continúa a nivel central donde son analizados los aspectos jurídicos del convenio previo a la firma por el Rector de UdelaR y del Decano de la Facultad.

3. Iniciativa propia

Como se puede observar en los cuadros siguientes, existe interés en realizar pasantías en la Facultad de Medicina por parte de estudiantes extranjeros. La gran mayoría de ellos es proveniente de diferentes Universidades de Alemania, siendo los servicios de Cirugía, Medicina Interna y Ginecología los de mayor interés. Mientras que los estudiantes uruguayos optan por realizar pasantías mayoritariamente en Universidades de España.

⁶⁴ Ver Anexo 40 – Convenios Medicina

Tabla 10. Estudiantes de la Facultad de Medicina que realizaron su pasantía en Universidades extranjeras, distribuidos por año y tipo de pasantía.

Tipo de pasantía	Programa	Programa	Convenios	Iniciativa	TOTAL
Año	MARCA	ESCALA		Propia	
2007	0	0	0	19	19
2008	9	0	0	9	18
2009	4	1	0	18	23
2010	3	1	0	12	16
2011	3	1	0	17	21
TOTAL	19	3	0	75	97

Tabla 11. Estudiantes de Universidades extranjeras que han realizado pasantía en la Facultad de Medicina, distribuidos por año y tipo de pasantía.

Tipo de pasantía	Programa	Programa	Convenios	Iniciativa	TOTAL
Año	MARCA	ESCALA		Propia	
2007	0	0	0	0	0
2008	5	1	2	7	15
2009	3	1	9	11	24
2010	2	1	6	7	16
2011	4	1	6	12	23
TOTAL	14	4	23	31	78

En cuanto a la movilidad intra Universidad se promueve la creditización de todas las carreras desde la aprobación de la Ordenanza de Grado⁶⁵, así como la creación de los Ciclos iniciales por áreas, con el fin de facilitar el tránsito horizontal entre carreras y flexibilizar las trayectorias estudiantiles.

⁶⁵ Ver Anexo 25 – Ordenanza de Grado

3.2. GRADUADOS

- La Escuela de Medicina debería realizar estudios de la trayectoria académica y profesional de sus egresados implementando sistemas de seguimiento que incluyan información sobre el destino laboral y las condiciones de empleo, verificando el cumplimiento de los objetivos de formación y realizando los ajustes, en tiempo y forma, sobre los distintos componentes de la carrera.

La Facultad de Medicina participa, desde el año 2011 con otras instituciones en la creación del Observatorio⁶⁶ de RRHH en salud, que tiene por objetivos “La construcción, análisis y difusión de conocimiento para la elaboración e implementación de los procesos de regulación, formación desarrollo y formulación de políticas y planes de Recursos Humanos en salud en el marco de los principios y valores rectores del SNIS y las necesidades sanitarias de la población del país.”

Los graduados participan de las instancias de cogobierno en el Consejo, Claustro y en todas las comisiones asesoras, las organizaciones que ellos representan han realizado en forma regular estudios de seguimiento y empleo y condiciones de trabajo de los graduados.

Existen numerosos estudios y encuestas realizadas por el SMU y la FEMI, (orden egresados) así como publicaciones al respecto. Hay publicaciones periódicas sobre la realidad de los graduados, migraciones en el sector salud, percepciones sobre perfil de egreso. El SMU cuenta con el Centro de Estudios de la Salud (CES)⁶⁷, donde se puede acceder a estas publicaciones.

De ello se destaca la Encuesta Médica Nacional con la opinión de los egresados sobre la formación recibida y su pertinencia para la adaptación al ejercicio profesional, así como satisfacción con el trabajo, y horas dedicadas a la formación continua.

De los datos de la Encuesta Médica Nacional realizada por el SMU y la FEMI se desprende que:

La Calidad de la Formación Básica es buena para el 79%. Aquí existen diferencias de apreciación según el año de egreso: el 92% de los graduados antes de 1980 y el 66% de los graduados luego de 1990 expresan que es buena.

La Adaptación de la Formación Básica al Ejercicio Profesional es adecuada para el 54%, y poco adecuada para el 35%. También aquí es diferenciada la percepción para los más jóvenes frente a los más viejos.

La evaluación de la Formación de los Estudiantes: 32% opinan que es buena, un

⁶⁶ Ver Anexo 41 – Observatorio de RRHH en Salud

⁶⁷ Página web: <http://www.smu.org.uy/elsmu/organismos/ces/cuadernos/>

26% que es “más o menos” y un 30% que es mala. No es significativa la dispersión en los subgrupos.

Es interesante destacar que con la instalación del SNIS se aprecia un déficit en la existencia de profesionales con determinadas especialidades, cosa que no se percibía en años anteriores. La Facultad de Medicina a través del Programa UDAs está, en conjunto con ASSE, realizando acciones para mejorar la formación de especialistas en el país.

El MSP ha realizado un censo de profesionales de la salud cuyos datos se encuentran disponibles en la página web⁶⁸.

La Caja de Jubilaciones y Profesionales Universitarios tiene un relevamiento⁶⁹ sobre la ubicación de los médicos en el país.

Existen estudios de investigación sobre condiciones de trabajo y distribución de determinadas especialidades y estimación de necesidades, por parte de los estamentos de la Facultad de Medicina.

La Escuela de Graduados a través de su integración en la Comisión de Residencias Médicas, participa activamente en el estudio de las necesidades de formación de especialistas y determina los cupos, de acuerdo a las necesidades detectadas⁷⁰.

Varios de los cargos de responsabilidad del MSP son ocupados por egresados de la Facultad de Medicina, como por ejemplo, el Ministro, el Subsecretario, el Director General de la Salud, entre otros. Lo mismo sucede en ASSE, donde la Presidencia y Vicepresidencia del Directorio, la Gerencia General y Asistencial, son ocupados por egresados de la Facultad de Medicina, así como varias Direcciones de Hospitales de ASSE e Institutos privados de Salud.

⁶⁸ Página web: <http://www.msp.gub.uy/andocasociado.aspx?3891,18400>

⁶⁹ Página web: http://www.cjppu.org.uy/info_interes_estadistica.html

⁷⁰ Ver Anexo 42 – Necesidades de RRRHH

3.3. DOCENTES

Calificaciones, cantidad y dedicación

- El Cuerpo Académico debe tener título universitario, carrera académica normada, régimen de trabajo adecuado para desarrollar actividades de enseñanza, investigación, asistencia (cuando corresponda) y extensión.
- El número, composición y dedicación del cuerpo académico debe ser adecuado al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Existen documentos de caracterización del cuerpo docente, disponibles en la “Compilación de normas relacionadas con la Administración de Personal con la Universidad de la República”. Ejemplo de esto son: el Estatuto de Personal Docente, la Ordenanza de Personal docente, la ordenanza de concursos, etc.⁷¹

De acuerdo al artículo 4º del Estatuto del Personal Docente se agrupan en cinco grados identificados en orden creciente por 1, 2, 3, 4 y 5, siendo el Profesor Titular el docente Grado 5. El grado 1 es reservado exclusivamente para estudiantes. El número de docentes en el año 2012 es: G1 - 196; G2 - 771, G3 - 337, G4 - 173 y G5 - 77. La jerarquización y promoción en la carrera académica está claramente establecida.

El Título Profesional es un requisito para acceder a los cargos docentes de Materias Clínicas y de Tratamiento y Diagnóstico Especializado. Para las Materias Básicas el Título Profesional o Académico no es un requisito, sin embargo en los hechos se cumple que más del 90% de los docentes de estas disciplinas poseen Título Profesional o Académico.

Para acceder al Grado 2 el docente debe tener el título de grado en las materias clínicas y a nivel del Grado 3 ya se tiene el título de la especialidad. Un estimativo según el número de docentes grado 3 y superiores indica que el 40% de los docentes tiene grado académico de especialidad, maestría y/o doctorado.

⁷¹ Página web: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/reglamentos-y-ordenanzas>

Mecanismos de selección, promoción y perfeccionamiento

- Debe existir un mecanismo conocido de selección y promoción de los docentes basado en la competencia y dedicación.
- Debe existir un sistema de evaluación del desempeño docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Existe un sistema de admisión y promoción claramente establecido y conocido.

La provisión de los cargos docentes se encuentra regulada por el Estatuto del Personal Docente, las Ordenanzas vigentes para los distintos grados y áreas, y los Reglamentos respectivos. El mecanismo para la provisión *titular* puede ser por concurso o por llamado a aspirantes. En todos los casos, quien finalmente designa es el Consejo de Facultad.

La permanencia en los cargos de los designados en forma titular depende de las características del cargo. Los Grados 1, 2 y 3 son a término mientras que los Grados 4 y 5 son reelectos por el Consejo basándose en el informe de actuación. Los docentes con régimen de dedicación total pueden ser reelectos indefinidamente mientras permanezcan en dicho régimen.

La actividad académica realizada es evaluada mediante los informes anuales de los diferentes Servicios, los cuales se elevan al Consejo de la Facultad de Medicina y la Comisión de Enseñanza que asesora al Consejo. A partir del año 2004 los Informes anuales se realizan en formulario estandarizado lo cual facilita su evaluación.

Los informes anuales correspondientes al año 2011 se realizan por primera vez en una base de datos, desarrollada por un trabajo conjunto de la Unidad de Informática con el servicio de Biblioteca, lo que permitirá tener en tiempo real los trabajos y proyectos que han realizado los Docentes en el período anterior. Hecho este fundamental para el manejo de la información, en vistas a la Autoevaluación Institucional.

La definición del perfil del Docente de la Facultad de Medicina discutida y aprobada por el Claustro y luego validada por el Consejo fue fundamental en este sentido.

En 2006 – 2008 se elaboraron documentos desde el Departamento de Educación Médica, el Orden Estudiantil y la Comisión de Reglamentos sobre aspectos vinculados a la carrera docente y su evaluación. Estos documentos, tras ser sometidos a consideración del demos de Facultad, permitieron establecer

lineamientos que consoliden la carrera docente, definiendo y asegurando una justa evaluación de los méritos en las diferentes funciones, así como aspectos críticos de la evaluación de sus desempeños.

La nueva reglamentación de la carrera docente y de la evaluación docente, desde los nuevos formatos de ponderación de méritos al ingreso y prorroga del Grado 2 están disponibles en la página web de Concursos⁷².

Sistema de Elaboración de Reportes Asistido por Ordenador (SERAO)

Luego de finalizado el primer Ciclo Introdutorio en el año 2009, el DEM elevó un informe que incluyó los resultados de juicios en escalas categóricas sobre el rendimiento de los docentes tutores (en su trabajo de campo y en su Aprendizaje en pequeños grupos). Este informe fue la base para desarrollar el Sistema actualmente en ejecución.

En este momento, desde el DEM se está desarrollando un Sistema de Elaboración de Reportes Asistido por Ordenador (SERAO). La herramienta está concebida como un sistema de retroalimentación o “feedback” aplicado a la evaluación de la efectividad en la enseñanza, que permitirá llevar a cabo tareas de análisis, interpretación, reporte y presentación, asistida por ordenador.

La aplicación del SERAO⁷³ permitirá, a mediano plazo desarrollar una estrategia de evaluación docente que contemple, a la vez la evaluación del docente individual y de los equipos docentes, devolver los resultados de las evaluaciones o exámenes con fines de mejoras en la remediación grupal y personalizada a los estudiantes, y valorar las actividades docentes con base en las opiniones de los estudiantes y de sus pares.

Actualización disciplinaria, profesional y pedagógica

- La carrera debe estimular en los docentes la actualización profesional y pedagógica en la disciplina que enseña.
- Debe existir un programa de capacitación de los docentes en el área de Educación en Ciencias de la Salud, con procedimientos formales y conocidos.

La carrera de Medicina de la Universidad de la República cuenta con un cuerpo académico integrado por 1613 profesionales; el 61% de los cuales cumple más de

⁷² Página web: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/reglamentos-y-ordenanzas>

⁷³ Información disponible en: <http://www.cognitive-and-educational-assessment.org/Documentos-educative-and-cognitive-assessment.html>

20 horas semanales de actividad. En la Facultad de Medicina, 75 docentes trabajan en Régimen de Dedicación Total, siendo este Régimen más frecuente en las disciplinas básicas.

Pueden aspirar a Docentes Honorarios, aquellos docentes y no docentes con la acreditación correspondiente, cumpliendo con los requisitos del reglamento vigente. Actualmente se encuentran designados 87 docentes honorarios por el Consejo de Facultad de Medicina.

La Producción Científica está documentada en los informes que los docentes elevan al Consejo de Facultad en los períodos de reelección, así como en los informes anuales de los servicios.

La producción académica de los docentes, también está documentada en los informes de reelección que se elevan al Consejo de Facultad, así como en los informes anuales de los Servicios.

Es importante el número de investigadores que tienen un alto grado de producción científica en su disciplina, que integran grupos internacionales de investigadores. Esta producción se objetiva en la publicación en revistas nacionales y extranjeras. En la tabla siguiente se diferencia la producción disciplinar y académica de los docentes, obtenido del análisis de los informes anuales de Facultad de Medicina.

Tabla 12: Producción científica de los distintos Departamentos de la Facultad en los últimos tres años de docentes con más de 20 hs.

Publicaciones docentes de Facultad de Medicina						
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Publicaciones en revistas nacionales	110	121	78	121	132	112
Publicaciones en revistas internacionales	49	70	76	82	91	149
Libros completos	8	8	11	8	8	3
Participación en libros (analíticas)	60	15	30	53	79	99
TOTAL	227	214	195	264	310	363
						1573

La financiación de proyectos se apoya desde la Comisión Sectorial de Investigación científica a través de diferentes líneas de financiación.

Tabla 13: Proyectos de Investigación y Desarrollo, Iniciación a la Investigación. Evolución de la demanda y el financiamiento para los Llamados 1998, 2001, 2004 y 2006 para Medicina. Informe Csic en cifras

Año	Area	Básicas	Salud	Social	Tecnológica	Total
1998		16	56	1	3	76
2001		9	20	1		30
2004		17	43	1		61
2006		17	58	1	1	77

La Comisión Sectorial de Enseñanza de la UdelaR ha otorgado financiación a cursos de formación docente en países de la región y ha ofrecido actividades de formación docente desarrolladas por prestigiosos docentes de Argentina y Brasil. Muchos docentes de la Facultad de Medicina, en general de los grados superiores han participado de ellos.

El reconocimiento de la necesaria formación pedagógica de los docentes universitarios se ha abierto camino en la UdelaR culminando en la relativamente reciente creación de la Maestría en Educación Universitaria en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

La CSE desde hace 10 años promueve y financia actividades de Formación docente por área. El Área Salud realiza anualmente un curso modular, en el que participan docentes de la Facultad de Medicina.

TABLA 14: Participación de docentes de medicina en los cursos del Área Salud durante los años 2007 a 2010	
Talleres de inicio	25
Talleres de profundización	22
Encuentros de perfeccionamiento docente	3
Cursos de perfeccionamiento docente	17

El Departamento de Educación Médica tiene como uno de sus objetivos fundamentales la formación didáctica de los docentes de la Facultad de Medicina. Esta ha adoptado diversos formatos a través del tiempo habiéndose iniciado como talleres con distintos objetivos relacionados con la docencia de grado.

A partir de la aprobación y puesta en marcha del Plan de Estudios 2008 se ha desarrollado una intensa actividad destinada a la formación de los docentes que participan en este Nuevo Plan. Esta estrategia permite ir alcanzando paulatinamente diversos contingentes de docentes. Se implementa el desarrollo de cursos específicos para cada disciplina participante en los ciclos iniciales de la carrera. Hasta el presente ha alcanzado a diversos grupos de docentes de los tres primeros años de la carrera incluyendo la formación de tutores.

Esta formación se basa en actividades presenciales y a distancia, valiéndose para ello de una plataforma informática instrumentada con la colaboración de los Departamentos de Educación Médica y de Informática⁷⁴.

Progresivamente docentes de la Facultad han realizado postgrados en Educación. Ver lista en Anexo⁷⁵.

Se han dado otros mecanismos de involucramiento de los docentes en distintas actividades de capacitación para la docencia. A partir del proceso de acreditación en el marco del MEXA, se creó el Laboratorio de Habilidades Clínicas. Esta iniciativa, que integró el Plan de Mejoras correspondiente a la acreditación anterior requirió, además de los recursos de infraestructura, una reformulación de la función docente en base a los nuevos modelos de aprendizaje centrado en el estudiante.

Por último es de señalar una larga lista de prestigiosos docentes extranjeros invitados en diversas oportunidades a participar en jornadas, talleres, encuentros dedicados a la Educación Médica (Dr. Brailosky, Dr. Venturelli, Prof. Grand Maison, etc.)

Consideramos que la carrera de Medicina ha demostrado no sólo interés en la formación de sus docentes sino que ha respondido a esta necesidad motivando y estimulando el interés de los docentes por la misma desde mucho tiempo atrás y destinando recursos humanos, financieros y de infraestructura a su obtención. Por su parte los docentes han respondido y participado de todas las ofertas a su alcance.

⁷⁴ Ver Anexo 43: Formación docente desarrollada por el DEM

⁷⁵ Ver Anexo 44: Docentes con Formación en Educación

La tarea de extensión en el área salud esta implícitamente curricularizada. Desde el primer semestre los estudiantes realizan actividades de promoción de salud a nivel comunitario con análisis de necesidades de las comunidades donde actúan.

Al finalizar el primer año se realizan jornadas de presentación de los trabajos realizados, estos se reflejan en los informes de trabajo de campo que deben entregar al finalizar los dos primeros semestres. Durante los años siguientes los estudiantes en conjunto con los docentes realizan diversas actividades como promoción de vacunación, en conjunto con la Sociedad de Pediatría, jornadas de prevención de la gripe H1N1, salud cardiovascular, diabetes, asma, tabaquismo, prevención de la epidemia de Pertusis en el año 2011.

Las diferentes cátedras y departamentos presentan diversa producción de acuerdo a las características de la disciplina, documentados en los informes anuales de los servicios.

En años anteriores existía una comisión de extensión universitaria cogobernada como asesora del Consejo, desde el año 2008 se crea la Unidad de Extensión con el propósito de Relevar las actividades de extensión para favorecer las políticas institucionales, así como contribuir a mejorar el conocimiento de los principios conceptuales y metodológicos de la Extensión universitaria de los Servicios de Facultad de Medicina. Las actividades realizadas se describen en el informe disponible en la página web⁷⁶.

Políticas de movilidad

- Deberían existir políticas de movilidad e intercambio de los docentes

Con respecto a la movilidad docente, las políticas y la implementación de las mismas, se encuentran centralizados en la Oficina de Relaciones y Cooperación de la Universidad de la República, realizándose en la oficina de Asuntos Internacionales de la Facultad de Medicina, la difusión de los comunicados provenientes de oficinas centrales, así como la confección de las cartas aval necesarias para la aceptación en las Universidades extranjeras.

Excepción a esta situación es el Programa Escala de Postgrados de reciente implementación por parte de AUGM y cuyo llamado y selección, dentro de la Facultad de Medicina se realizó en la oficina de Asuntos Internacionales.

⁷⁶ Página web: <http://www.extension.fmed.edu.uy/informe-de-gesti%C3%B3n-de-la-unidad-de-extensi%C3%B3n-2009-2011>

Independientemente de lo expresado, los distintos servicios de la Facultad de Medicina, tienen un intenso intercambio de docentes financiados por diferentes Programas y Becas generados a nivel Central, como el programa de recursos humanos de la CSE y los programas de la CSIC⁷⁷.

Cuando quién financia es la Industria farmacéutica, las condiciones se rigen por la reglamentación de relacionamiento profesional con la Industria Farmacéutica, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina.

La información de los intercambios docentes, está contenida en los informes anuales por servicio.

Otros profesionales con actividades docentes

(Se refiere a aquellos profesionales que participan en la docencia sin estar incorporados a la carrera académica).

- Deben ser reconocidos y vinculados formalmente a la Escuela de Medicina.
- Deben tener conocimiento de la misión, propósitos y objetivos de la carrera, y de los programas en los que participa.

En los cursos de formación docente participan aquellos profesionales que recibirán estudiantes en sus pasantías, se realizaron cursos de formación de tutores comunitarios y para los profesionales de las Udas que recibían estudiantes por primera vez en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011. En el Ciclo de la Mujer, la embarazada y la adolescencia se implementó para mejorar la relación docente estudiante paciente, que concurrieran un día a la semana a una policlínica del primer nivel de atención, con la supervisión de un médico pediatra que recibiera estudiantes.

Existen políticas de selección de los Servicios a nivel de la práctica final obligatoria. Esta selección es realizada por la Comisión Mixta para el Internado Obligatorio Facultad de Medicina - ASSE, que habilita a los profesionales médicos de los mismos para colaborar en la docencia. Asimismo el Consejo designa a los tutores propuestos por la Comisión del Internado de la Facultad.

En los últimos años se ha producido un deterioro en los mecanismos de control de la práctica final obligatoria por lo que en este momento se propone una nueva

⁷⁷ Información disponible en: www.cse.edu.uy www.csic.edu.uy

estructura organizativa para este ciclo en consonancia con los requerimientos del Nuevo Plan de estudio

Existen otros profesionales vinculados a la docencia. Por ejemplo: sociólogos, psicólogos, biólogos, bioquímicos, y licenciados, que cumplen con las mismas obligaciones y dedicación horaria que el resto del cuerpo docente.

3.4. PERSONAL DE APOYO

- La Institución debe disponer de recursos humanos no docentes, capacitados para sus funciones. Se clasifican en:
 - ✓ Personal Técnico.
 - ✓ Personal Administrativo.
 - ✓ Personal de Servicios Generales

Calificación y cantidad

La Facultad de Medicina debe contar con personal no docente capacitado para cumplir con el apoyo al desarrollo de la Carrera, clasificado⁷⁸ en:

ESCALAFON	DESCRIPCION	CANTIDAD	TOTAL HRS.
A	Profesionales	32	1260
B	Tecnicos	18	672
C	Administrativos	165	6744
D	Especializados	20	760
E + F	Oficios y Serv. Generales	126	5350
Becas y Pasantias		73	1165
TOTAL		434	15951

La organización del trabajo se desarrolla en un sistema jerarquizado y departamentalizado con una estructura escalafonaria definida y de apoyo a los Departamentos Docentes y de Investigación.

Se han incorporado sistemas unificados en las diferentes gestiones: Sistema de Expediente Electrónico (Expe+), Sistema General de Bedelías Universitarias (SGB), Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) y Sistema Integrado de Gestión de Personal (SIAP) y Sistema de Información Financiera y de Gestión (SIGI), éstas dos últimas en proceso.

⁷⁸ Ver Anexo 45 - Estructura de escalafones no docentes

Las diferentes divisiones son las siguientes:

DIVISIÒN	FUNCIONES
SECRETARIA	Apoyo en la gesti3n de los 3rganos de Co-gobierno. Supervisi3n de los Departamento administrativos. Interacci3n con la Comisi3n de Orden del d3a
CONTADRIA	Administraci3n, control y rendici3n de las partidas presupuestales y extra presupuestales. Pago de sueldos. Asesoramiento normativo financiero. Interacci3n con la Comisi3n de Presupuesto
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA	Adquisici3n, procesamiento inform3tico y difusi3n y b3squeda de material bibliogr3fico. Asesoramiento a usuarios. Interacci3n con la Comisi3n de Biblioteca.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	Ejecuci3n del proceso de compras a trav3s de la normativa vigente. Recepci3n y distribuci3n de los materiales adquiridos. Interacci3n con la Comisi3n de Compras.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Registraci3n y control de los cargos y actividades del Personal Docente y No Docente Altas y bajas de Beneficios Sociales. Apoyo en la administraci3n, selecci3n y adecuaci3n del Personal No Docente. Llamados a Concursos Docentes. Apoyo a los Tribunales y Comisiones Asesoras. Interacci3n con la Comisi3n de Gesti3n.
DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA	Tareas de limpieza y acondicionamiento de los locales, mensajer3a, telefon3a, vigilancia
UNIDAD DE INFORMATICA	Apoyo inform3tico a las actividades. Asesoramiento t3cnico a usuarios y en el proceso de adquisiciones.
UNIDAD DE GESTION EDILICIA	Reparaci3n y preservaci3n de la estructura edilicia, el3ctrica, sanitaria, herrer3a y de albañiler3a y carpinter3a. Cuenta con un profesional Arquitecto efectivo.

MECANISMOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN Y CAPACITACION

La selección del personal no docente se realiza a través del sistema de concurso. Se rige por los estatutos⁷⁹ y reglamentos generales universitarios, aplicándose tanto en el ingreso como en el ascenso⁸⁰.

La evaluación se regula a través de la Ordenanza de Calificaciones, la cual se encuentra en proceso de revisión y perfeccionamiento.

La dedicación horaria es de 40 horas semanales promedio. Existen regimenes especiales de Dedicación Compensada⁸¹ y Dedicación Exclusiva⁸² dirigidos al funcionario que cumple tareas de alta complejidad y volumen así como de apoyo a la investigación.

La Unidad de Capacitación⁸³ es el organismo central de la Universidad de la República responsable del sistema de capacitación de los funcionarios no docentes. Fue creada en el año 1987, de acuerdo a las recomendaciones emanadas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como parte de las políticas de administración de personal adoptadas por la institución. Su principal cometido es la formación y el perfeccionamiento continuo de quienes cumplen una labor esencial de apoyo a las funciones universitarias sustantivas (la enseñanza, la extensión y la investigación): los funcionarios técnicos.

HOSPITAL DE CLÍNICAS

El Hospital de Clínicas tiene personal propio que se rige por las ordenanzas⁸⁴ de los funcionarios de la UdelaR

El Hospital cuenta con 2496 funcionarios no docentes, 50 pasantes y 3 becarios que realizan las tareas de apoyo administrativo y mantenimiento dentro de la institución

⁷⁹ Ver Anexo 46 – Estatuto de los Funcionarios No Docentes

⁸⁰ Ver Anexo 47 – Ordenanza de Ascenso del Personal no Docente

⁸¹ Ver Anexo 48 – Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada No Docente

⁸² Ver Anexo 49 – Ordenanza de Dedicacion Exclusiva

⁸³ Página web: <http://www.capacitacion.edu.uy>

⁸⁴ Página web: <http://www.hc.edu.uy/images/stories/ordenanzas/ordenanza.pdf>

COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSIÓN 3

Se entiende que en esta dimensión existen diferentes fortalezas en particular en relación:

- Componente docente: contamos con un calificado y reconocido plantel, seleccionado por procedimientos objetivos y transparentes, con amplia producción de conocimiento científico y que ha comenzado un proceso de formación en temas de educación.
- Componente Personal de apoyo Existe también un plantel de personal de apoyo con mecanismos claros de selección y ascenso en la tarea carrera funcional, primando aspectos de formación para la misma. Si bien se percibe algo insuficiente, por la existencia de dos planes de estudio simultáneos, las tareas sustantivas se logran cumplir.
- Componente estudiantil En relación a la población estudiantil se siguen los criterios generales planteados por la Universidad de la República en cuanto al ingreso sin limitaciones.
- Se ha identificado en esta dimensión como problemático los aspectos vinculados a la numerosidad, en relación al mismo se han desarrollado diferentes estrategias educativas para dar respuesta a dicha problemática. Resaltamos: el desarrollo del Espacio Virtual de Aprendizaje (E.V.A.), el Laboratorio de Habilidades Clínicas – Unidad de Apoyo de los Aprendizajes, el proyecto de reformulación de Ciclo de Internado y en particular la ampliación de la plataforma docente y espacio de práctica a partir de las UDAs
- La Facultad de Medicina ha realizado pruebas de evaluación diagnóstica inicial (PIED) con el objetivo de detectar posibles déficits en el manejo de ciertas áreas del conocimiento y aproximar al estudiante a líneas de remediación
- La existencia de un área dedicada al diagnóstico de dificultades de aprendizaje en el Departamento de Educación Médica, permite orientar al estudiante en relación a dichas dificultades.
- El conocimiento de las características de la población de ingreso, a través de las pruebas de evaluación diagnóstica (PIED), ha permitido seleccionar poblaciones para establecer acciones orientadas a superar las dificultades detectadas.
- En relación a los puntos precedentes, entendemos como fortalezas diversas estrategias institucionales de UdelaR y FM: Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), Tutorías estudiantiles, consolidación del régimen de optativas para una mejor formación humanística.
- Se encuentra en desarrollo el Programa de movilidad estudiantil. En el período 2007-2011, 97 estudiantes concurren en régimen de pasantías

supervisadas en el exterior del país a través de los programas MARCA, ESCALA y autogestionadas a través del internado. Por otra parte, en régimen similar y en el mismo período 78 estudiantes realizaron pasantías en nuestra Facultad.

- Componente Egresados Los egresados de la Facultad de Medicina participan del cogobierno a través de la representación de egresados. La Escuela de Graduados ha realizado estudios para evaluar las necesidades de formación en especialidades médicas. La Facultad de Medicina integra el recientemente formado Observatorio de RRHH en salud lo que permitirá evaluar las líneas de acción.

DIMENSIÓN 4

INFRAESTRUCTURA

4.1 INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOGÍSTICA

Planta Física y Equipamiento

- La unidad responsable de la Carrera debe disponer de recintos e instalaciones necesarios para el correcto desarrollo de todas sus actividades académicas y asegurar el acceso de los estudiantes a ellos.
- Las instalaciones deben disponer del equipamiento para el correcto desarrollo de todas las actividades de la carrera y asegurar el acceso de los estudiantes a ellos.

4.1.1.- Planta Física y Equipamiento

La Facultad de Medicina de la UdelaR cuenta hoy con una extensa red de infraestructura edilicia que permite el desarrollo de todas sus actividades de enseñanza, investigación y extensión. La sede central de la institución se encuentra en el llamado Centro Universitario Goes de la ciudad de Montevideo, el cual conforma junto con la Facultad de Química.

En el interior del país la Facultad realiza actividades de enseñanza, investigación y extensión a nivel de grado y posgrado en el Centro Universitario Regional Norte con sede en el Departamento de Salto y en el Centro Universitario de Paysandú. Estos edificios son compartidos con otras disciplinas, en ellos funcionan salones de clases, oficinas docentes, laboratorios, áreas administrativas y servicios de apoyo.

El Edificio Central de la Facultad fue uno de los primeros edificios universitarios construidos para tal fin en el país, inaugurado en 1908. Su diseño y construcción fue encargado a través de un concurso internacional de arquitectura, el cual ganó el Arq. Jacobo Varela. Declarado bien con protección patrimonial por su interés histórico y cultural, pertenece a la serie de edificios que la Universidad de la República construyó para sí a principios del siglo XX. Alberga los servicios administrativos, los órganos de cogobierno, la mayor parte de los Servicios Básicos, con sus laboratorios y salones de clase, anfiteatros, salón de actos, biblioteca y bioterio.

El Edificio Central cuenta con varios edificios anexos en el Centro Goes:

- Originalmente construido como Instituto de Higiene y conocido como edificio del Básico, este anexo se construyó conjuntamente con el edificio central. Hoy este edificio alberga salones de clase, servicios administrativos vinculados directamente con el estudiante, áreas de servicio y mantenimiento.
- Anexo Departamento de Educación Médica, sobre la calle Isidoro de María esquina Marcelino Sosa, frentista al norte del Edificio Central.

- Anexo Alpargatas. Junto a la Facultad de Química es una antigua planta industrial, ubicada en continuidad al Cetro Goes. En un proceso que todavía está en marcha, se rehabilita la antigua planta convertida en aulario con salones capaces de albergar pequeños grupos de estudiantes.

La práctica clínica en el primer nivel de atención se desarrolla en policlínicas pertenecientes a la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) y a la Intendencia de Montevideo a través de convenios establecidos con estas Instituciones.

La práctica clínica en el segundo y tercer nivel de atención se realiza en el Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela (Hospital Universitario de la Facultad de Medicina) y en los Hospitales Maciel y Pasteur, en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, y en el Centro Hospitalario del Norte pertenecientes a la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE).

Otro de los edificios destinados a la actividad curricular de la carrera, es el Instituto de Higiene ubicado sobre la Av. Manuel Albo en otro polo de desarrollo de la Universidad que es el Parque Batlle. Perteneciente a la Universidad de la República y es compartido con las Facultades de Química y Ciencias.

También en el Hospital de Clínicas tiene sede la Escuela de Graduados y la Escuela Universitaria de Tecnología Médica que reúne 18 carreras de tecnicaturas y licenciaturas.

La Escuela de Parteras también perteneciente de la Facultad de Medicina se encuentra ubicada en el Centro Hospitalario Pereira Rossell.

En el interior del país: Hospital de Salto, Hospital de Paysandú, Centro Cívico Salvador Allende, Policlínicas de Primer nivel de ASSE en Florida y Departamento de Canelones área metropolitana.

INSTALACIONES PROPIAS

Edificio: Sede Central de la Facultad de Medicina

Ubicación: Gral. Flores 2125

El edificio Central fue inaugurado en el año 1908, es el resultado de un Concurso internacional, integra un conjunto del que forman parte el Instituto de Higiene y el Instituto de Química, el Instituto de Higiene forma parte de nuestra Facultad, en él se desarrollan distintas tareas de enseñanza, administración y mantenimiento, el Instituto de Química pertenece hoy a la Facultad de Química.

Los destinos de los locales en los distintos pisos son los siguientes:

Subsuelo: 4800m²

Salones de Clases Prácticas de Biofísica, Fisiología, Anatomía e Histología. Salón de uso múltiple. Oficinas docentes y laboratorios de investigación de los Dptos. de Biofísica y de Fisiología. Oficinas del Dpto. de Historia de la Medicina. Sala de tinas del Dpto. de Anatomía. Salón de clases y oficinas docentes del Dpto. de Medicina Legal. Unidad de Microscopía. Bioterio. Cantina. SS.HH. Comedor de funcionarios. Vestuarios de personal. Locales de uso gremial para estudiantes y funcionarios. Depósitos.

Planta Baja: 4140m²

Hall de entrada. Oficinas de administración y servicios de apoyo. Salón de Actos. Anfiteatros. Salones de clases prácticas de Anatomía y Fisiología. Oficinas docentes y Laboratorios de Investigación de los Dptos. de Anatomía y Fisiología. Local de uso gremial para docentes. SS.HH.

Entrepiso Planta Baja: 1289m²

Oficinas de Administración, Oficinas docentes de los Dptos. de Fisiología, Genética y Anatomía.

Planta Alta: 3200m²

Salón de Actos. Biblioteca. Anfiteatros. Oficinas docentes y laboratorios de investigación de los Dptos. de Bioquímica, Fisiología, Historia de la Medicina, Inmunobiología, Genética e Histología. Laboratorio de Oncología Básica y Biología Molecular (LOBBM). Sala de Informática. SS.HH.

Entrepiso Planta Alta: 1687m²

Biblioteca. Oficinas docentes y laboratorios de investigación de los Dptos de Bioquímica, Fisiología, Historia de la Medicina, Inmunobiología, Genética e Histología. Laboratorio de Oncología Básica y Biología Molecular (LOBBM). SS.HH

Primer Piso: 271m²

Oficinas docentes y laboratorios de Investigación de Neurofisiología. SS.HH.

Segundo Piso: 271m²

Oficinas docentes y laboratorios de Investigación de Biofísica. SS.HH.

Torres: 360m²

Biblioteca. Laboratorios de Investigación de Histología y Bioquímica. LOBBM

Edificio: ex Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina

Ubicación: Gral. Flores 2124

El edificio ex Instituto de Higiene fue inaugurado en el año 1908, es el resultado de un Concurso internacional, integra un conjunto del que forman parte el Edificio Central de la Facultad y el Instituto de Química. El Instituto de Química pertenece actualmente a la Facultad de Química.

Actualmente los destinos de los locales en los distintos pisos son los siguientes:

Subsuelo: 1262m²

Salones de la Unidad de Apoyo a las Actividades Prácticas (Oficina Docente, Laboratorio, Salón de Clase). Departamento de Métodos Cuantitativos. Laboratorio de Bioquímica. Taller de Herrería. Vestuarios de Mantenimiento. Local de uso gremial para estudiantes. Depósitos.

Planta Baja: 1246m²

Acceso. Departamento de Administración de la Enseñanza (Oficinas y Atención al Público). Oficinas del Ciclo Introductorio. Departamento Básico de Cirugía (Oficinas docente, Secretaría, Salones de Clase, Laboratorio, Anfiteatro). SS.HH. Servicio de Copiado con gestión del gremio de estudiantes. Sobre el Patio norte se encuentra en una edificación exenta original, los Talleres de Imprenta (Oficina del Libro) y los Talleres de Carpintería.

Primer Piso: 420m²

Departamento Básico de Cirugía (Bloc de Cirugía Experimental, Salón de Clase, Vestuario, Depósito)

Edificio: Aulario – Ex Fábrica Alpargatas

Ubicación: José L. Terra esquina Isidoro de María

Destino principal: Aulario con salones para pequeños grupos

El edificio Ex Fábrica Alpargatas es de propiedad de la UdelaR. Su uso está cedido a las Facultades de Medicina y de Química. Se trata de un edificio de origen industrial, el cual se encuentra en este momento en proceso de adecuación a las funciones requeridas por la institución.

Las instalaciones de servicios de agua, electricidad, datos, etc. son compartidas con la vecina Facultad de Química, así como las circulaciones verticales (ascensores y escaleras) y el patio exterior.

El edificio se divide de la siguiente forma: Pisos 1, 2 y 3 son usados en exclusividad por la Facultad de Medicina, mientras los pisos 4, 5 y 6 son usados en exclusividad por la Facultad de Química. Planta Baja y Subsuelo son compartidos por ambas facultades. (Ver gráficos adjuntos⁸⁵).

La necesidad de contar con salones de clase llevó a dividir en etapas la obra de rehabilitación del edificio y su adecuación a las nuevas demandas programáticas. La primera etapa se completó con la intervención sobre el tercer piso en su totalidad. Este año se encuentra en construcción: un núcleo circulatorio vertical exterior al cuerpo del edificio original y la adecuación de los pisos 1 y 2. El subsuelo y la planta baja están en proceso de proyecto.

Los destinos de los locales en los distintos pisos son los siguientes:

Subsuelo: depósito (documentación de administración, historia de la medicina y biblioteca).

Planta Baja: Hall de acceso, vigilancia, servicios, SS.HH. para estudiantes

Primer piso: 8 Salones de clase, oficinas docentes, SS.HH.

Segundo Piso: 8 Salones de clase, oficinas docentes, SS.HH.

Tercer Piso: 15 Salones de clase, oficinas docentes del Dpto. de Medicina Familiar y Comunitaria, SS.HH. para docentes, SS.HH. para estudiantes, vigilancia.

Tabla 16: Resumen de áreas

Destino	Área construida (m2)	Área en construcción (m2)
Salones alumnos de pregrado	906	2168
Oficinas docente	80	239
Áreas de uso múltiple para estudiantes	---	528
SS.HH. para estudiantes	71	23
SS.HH. para docentes	7	21
Vigilancia e informes	11	50
Depósitos	611	---
Circulación	270	660

Aulario - Características

Las condiciones de la planta existente permitió se desarrollara una organización espacial de los salones de forma perimetral al muro exterior del edificio y salones centrales, con una circulación interna que permite el correcto transitar de los estudiantes. Los salones perimetrales cuentan con ventilación e iluminación natural. Los salones centrales cuentan con sistema de ventilación forzada.

⁸⁵ Ver Anexo 50 – Planos Centro Goes

Los salones de clase cuentan con equipamiento móvil tal que permite el desarrollo distintas modalidades y metodologías en actividades de aprendizaje. Se puede realizar clases tipo magistrales así como el desempeño en actividades grupales tipo taller.

Tabla 16: Capacidad de salones

Nivel	Cantidad de Salones
Piso 1	8
Piso 2	8
Piso 3	15

La planta baja se encuentra en proceso de proyecto. Cuenta con espacios de uso múltiple para estudiantes comunicado con el patio exterior, servicios de vigilancia, servicios de apoyo, y SS.HH. para estudiantes.

Edificio: Departamento de Educación Médica

Ubicación: Isidoro de María 1503

El edificio del Departamento de Educación Médica fue construido originalmente como vivienda unifamiliar suntuosa en la década de 1930. El bien inmueble fue adquirido por la Facultad de Medicina, vinculándose al Edificio Central de la Facultad por la primera de estas calles. Consta de Subsuelo, Plata Baja, Primer Piso, Segundo Piso y Azotea.

En el edificio hoy en día se desarrollan distintas tareas de coordinación de la enseñanza de la medicina, y provisoriamente, de gestión edilicia.

Actualmente los destinos de los locales en los distintos pisos son los siguientes:

Subsuelo: 51m²

Sala de Reuniones de Tutores.

Planta Baja: 92,5m²

Acceso Isidoro de María. Acceso Marcelino Sosa. Sala de Reuniones de Tutores. SSHH. Depósito.

Primer Piso: 106,5m²

Acceso Isidoro de María. Recepción. Salas de Reuniones. Coordinación. Tisanería. SSHH.

Segundo Piso: 106,5m²

Secretaría. Unidad de Evaluación. Unidad de Gestión Edilicia. Sala de Reuniones.

Azotea: 30m2

Depósito.

Edificio: Instituto de Higiene

Av. Alfredo Navarro 3051

Edificio de la Facultad de Medicina que se ubica en el predio denominado Polo Parque Batlle de la Universidad, el cual nuclea dependencias del Área Salud, cercano al Hospital de Clínicas y a la Facultad de Odontología.

En el Instituto de Higiene se ubican departamentos de la Facultad de Medicina, de la Facultad de Ciencias y Facultad de Química.

Constituye una dependencia desconcentrada, y con presupuesto universitario asignado centralmente. La conducción está a cargo de una Comisión Directiva cogobernada.

A continuación los servicios que se encuentran en el Instituto de Higiene.

FACULTAD DE MEDICINA

2. Departamento de Bacteriología y Virología
3. Departamento de Medicina Preventiva y Social
4. Departamento de Parasitología y Micología
5. Cátedra de Enfermedades Infecciosas
6. Departamento de Medicina Familiar y Comunitaria
7. Departamento Biotecnológico

FACULTAD DE CIENCIAS

- Unidad de Biología Parasitaria

FACULTAD DE QUIMICA

- Inmunología

OTROS

- Bioterio de Animales Ponzosos (Serpentario) - Fac. Ciencias - Fac. Medicina
- Servicio Seroterápico, Campo Experimental del Instituto de Higiene Facultad de Medicina, Universidad de la República. Estación de producción y Experimentación animal.

Mantenimiento y Plan de Obras

Edificio Central, Anexo y DEM

La UdelaR a través de su Dirección General de Arquitectura tiene a su cargo el asesoramiento técnico en cuanto a lo que se refiere a la conservación y mantenimiento de edificios existentes, construcción de obra nueva, planes estratégicos, etcétera. Estas tareas son realizadas por un arquitecto asignado a este Centro Universitario en coordinación con el asignado a la cercana Facultad de Química, con la cual la Facultad de Medicina conforma el denominado Centro Universitario Goes.

Unidad de Gestión Edilicia

La Facultad de Medicina ha creado el pasado año la Unidad que forma parte de la estructura organizativa y que está integrada por un Arquitecto, un Capataz y personal de mantenimiento.

Este servicio tiene la supervisión técnica de la Dirección General de Arquitectura, pero está integrada a los servicios de apoyo de la Facultad.

El Edificio central y el edificio anexo ex Instituto de Higiene, construidos a principios del siglo XX, sufren de un deterioro notorio debido al paso del tiempo y a su escaso mantenimiento. Se trata de edificios nobles de buena construcción donde su sistema estructural, mampostería y revocos en general se encuentran en buen estado. Las deficiencias mayores las encontramos en el estado de las

cubiertas metálicas, las aberturas y los sistemas de acondicionamientos eléctrico, sanitario y térmico.

La adecuación de los distintos espacios a las distintas actividades que debe albergar la institución no presenta un obstáculo. Sin embargo, la actualización de los sistemas eléctrico y sanitario, cuya instalación original ha quedado obsoleta debido a los notorios cambios tecnológicos en un siglo.

Cubiertas. Es significativo el deterioro en las cubiertas metálicas, realizadas en chapa de zinc sobre estructura de madera. Presentan deterioro de las chapas y tejas, deterioro en los canalones, con las consecuentes infiltraciones de agua en especial con lluvias de gran volumen. Para atender este problema, desde principios de 2008 se comenzó un proceso de análisis e intervención para la recuperación de las mismas.

El siguiente cuadro muestra el desarrollo de este proceso en el tiempo:

2008

6. Estudio Diagnóstico y definición de terapéutica
7. Cúpula de la torre de Bioquímica

2009

- Cúpula de la torre de Biblioteca

2010

- Cúpula de la torre de Histología
- Azotea Piso 2

2011

- Azotea Central
- Cubiertas inclinadas del área de Fisiología y Genética

2012

- Cubierta inclinada Carpintería.
- Cúpula de la torre de LOBBM (en proceso licitatorio)

A estas obras hay que agregar para este año, las obras licitadas del remplazo de un sector de columnas de desagüe pluvial, de forma de intervenir integralmente sobre el sistema de desagües.

El alto costo de la realización de estas obras hace que el ritmo que alcanzan no satisfaga las necesidades de todos los sectores de los edificios.

Acondicionamiento eléctrico y térmico. Desde hace años se ha ido actualizando la instalación eléctrica a las tecnologías actuales y normativas vigentes, incrementando la potencia contratada, reemplazando los viejos conductores y tableros por nuevos; sin embargo, aún permanecen algunos sectores de los edificios centenarios con una instalación no suficientemente actualizada. Al mismo tiempo la demanda por el uso de energía eléctrica se incrementa exponencialmente año a año, debido a los requerimientos de los equipos de investigación que se incorporan y a la instalación de aires acondicionados como respuesta al acondicionamiento térmico.

A estos efectos, está en marcha un relevamiento preciso de toda la instalación eléctrica de estos edificios para poder realizar un diagnóstico y una propuesta de intervención, así como de racionalización de su uso. Se ha comenzado a trabajar y se celebrará un convenio con EFICENER, Gerencia de UTE que ofrece servicios de auditoría para aplicar criterios de Eficiencia Energética. También se ha elaborado un proyecto, para este año, a la espera de asignación de fondos, para poder cumplir la normativa contra incendios, de forma de actuar, entre otros rubros, en la mejora de la instalación eléctrica.

Acondicionamiento sanitario. La instalación sanitaria está conformada en gran parte por la instalación original, no ajustada a normativa, y por sectores donde se ha realizado una actualización de la instalación. Es así que se realizó en el año 2000 un relevamiento completo de la instalación, especialmente el exterior de los registros de evacuación final de efluentes a la red de saneamiento público realizados con cámaras intra-cañerías, ya que la instalación original no posee los registros necesarios para poder inspeccionar la instalación. Está en estudio por parte de la Unidad de Gestión Edilicia un Plan Director de abastecimiento y desagüe, en el cual se planifiquen las acciones a corto y mediano plazo para la mejora y actualización de estas instalaciones.

Aberturas. Las aberturas originales de los edificios centenarios fueron construidas en madera de muy buena calidad, con dimensiones y herrajes que sobrepasan los estándares de la construcción al uso actual. Su restauración ha comenzado a realizarse a través de la contratación de los servicios de carpintería externos, con muy buenos resultados. Se ha comenzado con las aberturas del LOBBM y con un sector de la Biblioteca. Este año se realizará la restauración de las aberturas de un sector del departamento de Histología y de la Biblioteca.

Proyectos

Laboratorio de Habilidades Clínicas. Se trata de una superficie de 100m² en el aula del anexo ex Alpargatas, donde se proyecta construir aulas y consultorios de simulación clínica comunicados por Cámara Gesel, equipados con maniqués especializados, cámaras y reproducción por video.

Rampas de acceso. Se encuentran en estudio la construcción de rampas de acceso para personas con limitaciones físicas en las puertas principales de los edificios Central y ex Instituto de Higiene. El largo recorrido de estas y el carácter patrimonial de los edificios demandan un correcto estudio de la solución a llevar a cabo.

Remodelación Laboratorio Cardiovascular. Se trata de una superficie de 50m² en Subsuelo y 50m² en Planta baja, a remodelar, con pequeñas demoliciones y refuncionalización de los espacios. Se construyen servicios higiénicos, se suman áreas de laboratorio en Planta Baja y se crea una nueva en el Subsuelo.

Ampliación Laboratorio Inmunobiología. Se trata de una superficie de 200m² de ampliación sobre la infraestructura existente en el Edificio Central para laboratorios. La construcción supone pequeñas demoliciones, la construcción de servicios higiénicos, y las instalaciones sanitarias y eléctricas.

Racionalización del uso del espacio. Se trata de una iniciativa de la Unidad de Gestión Edilicia para el estudio de los usos y la relocalización, con la mínima obra posible, de los servicios de enseñanza e investigación dentro de los edificios de la Facultad de Medicina. La primera etapa comprende el ala S del Edificio Central, Fisiología.

Planta baja Anexo Alpargatas. Se trata de una superficie de 600m² de refuncionalización de la planta baja de la nave industrial reciclada como aula de las Facultades de Química y Medicina. Se incluirán en este proyecto servicios generales para estudiantes, espacios de reuniones para docentes y estudiantes, salón de exposiciones, vigilancia, accesos universales (rampa).

Equipamiento

Espacios para el desarrollo de actividades de enseñanza.

Las instalaciones de la Facultad tienen distintos tipos de aulas que permiten el desarrollo de distintas actividades de enseñanza.

Para las actividades de tipo teóricas, en donde el número de estudiantes es mayor, la Facultad posee, el salón de actos y tres anfiteatros ubicados en el Edificio Central. Estos salones están provistos de mobiliario adecuado para estas actividades. Cuenta con proyectores, pantallas y sistema de amplificación adecuados para el desarrollo de las clases.

Originariamente la Facultad posee 4 anfiteatros ubicados, 2 en planta baja y 2 en planta alta del Edificio Central. Se está dentro de una política de recuperación y

puesta en valor de estos espacios. Se comenzó con el reciclaje de los anfiteatros de planta alta. El anfiteatro Farabeuf y el Maggiolo. El primero de ellos está destinado para actividades académicas puntuales, desarrollo de seminarios, presentación de tesis, exposición de proyectos, etc. El anfiteatro Maggiolo se restauró incorporándole un entrepiso metálico de tal forma que aumentó significativamente su capacidad. Se realiza un reciclaje total, que abarca la recuperación de pisos, revoques, aberturas, instalación eléctrica. Se incorpora equipos de aire acondicionado y sistema de ventilación forzada. Se coloca mobiliario y equipo de amplificación nuevo. Cuenta con proyector y pantalla, así como pizarras. Se colocó cortinas black out como sistema de oscurecimiento del local.

En planta baja se localizan los anfiteatros de Anatomía y Fisiología, su equipamiento es original del edificio, se trata de gradería de madera con superficie de apoyo. El mobiliario de estos salones son considerados con valor testimonial y patrimonial para esta Facultad, su preservación y condicionamiento forma parte de los planes de conservación del Edificio.

El quinto anfiteatro que posee la Facultad se localiza en el Edificio Anexo y pertenece al Departamento Básico de Cirugía.

Para clases de menor número de estudiantes se cuenta el edificio central con el salón multiuso con capacidad para albergar estos grupos medianos. Se trata de un salón ubicado en el subsuelo del edificio central, recuperado en pisos, mampostería y aberturas. Cuenta con mobiliario acorde a las necesidades. Este salón no es exclusivo para la enseñanza, comparte su uso con actividades de cogobierno, etc.

El Edificio Ex Alparbatas cuenta con 12 aulas que permiten el desarrollo de distintas modalidades y metodologías en actividades de aprendizaje, se construyeron salones de clases que permiten albergar a grupos medianos y pequeños. Cuenta con equipamiento móvil acorde a estas necesidades, permitiendo el desarrollo de clases de tipo magistrales como trabajos en pequeños grupos. Cada salón cuenta con instalación eléctrica y de datos que permite la conexión de proyectores. Se están construyendo 16 aulas en los pisos 1 y 2 del edificio de similares características. En el Ítem 4.1 se describe este proyecto.

El Edificio Anexo cuenta con salones de clases para pequeños grupos,

Las actividades prácticas desarrolladas en los departamentos de la Facultad se desarrollan en salones propios de cada departamento para tal fin o en salones de la UAAP. Los laboratorios para este fin serán descriptos en el Ítem 4.3 Laboratorios.

Espacios de apoyo para estudiantes.

Sala de Informática

En la Planta Alta del Edificio Central se encuentra la Sala de Informática. Cuenta con 50 m², con iluminación y ventilación natural, se ha instalado equipos de aire acondicionado mejorando su nivel de confort. La Sala está equipada con 15 computadoras conectadas a internet. La sala permite el trabajo individual y en pequeños grupos.

Sala de lectura

En el sector central de la Planta Alta del Edificio Central se encuentra la Sala de Lectura de la Biblioteca de la Facultad. Se detalla en el Ítem 4.2 Biblioteca.

Instalaciones especiales.

URBE

La Facultad de Medicina cuenta con una Unidad de Reactivos y Biomodelos de Experimentación encargada de producir, proveer y administrar reactivos biológicos utilizados con fines de investigación y docencia.

Se realizan Cursos de uso y manejo de animales de laboratorio avalados por la Comisión Honoraria de Experimentación Animal para docentes y estudiantes.

Desde el año 2008 se localiza en el Edificio Central, en el subsuelo, ocupa un área de 250 m² y se vincula directamente al patio interior ubicado sobre la calle Yatay. Su vinculación a este sector permite tener un fácil acceso desde la calle, que facilita el acceso de insumos y la eliminación de residuos.

En este edificio se producen ratas, gatos y ratones. La Unidad cuenta con un campo experimental localizado en el Departamento de San José perteneciente a la UdelaR, donde realiza la producción de bovinos, ovinos, equinos, cobayos y conejos.

Unidad de Microscopía Confocal

Se inauguró en el año 2011 la Unidad de Microscopía Confocal de la Facultad de Medicina. Se localiza en el subsuelo del Edificio Central, para esto se acondicionó un espacio con las características físicas y espaciales acordes.

Esta Unidad cuenta con un Microscopio de epifluorescencia equipado con lámpara de mercurio. Software Cell-F y cámara de alta sensibilidad Olympus DP-71, enfriada, para uso general y fluorescencia. Y un Microscopio Confocal espectral Leica modelo TCS SP5 11 equipado con laser UV, laser argón multilínea y lasers HeNe con sistema de barrido dual.

Sala de Piletas – Anatomía

El Departamento de Anatomía cuenta con una Sala de Piletas donde se realiza la conservación de material cadavérico para la docencia e investigación. Está ubicada en el Subsuelo del Edificio Central, ocupa un área de 150 m². Está

equipada con 12 piletas, una mesa de lavado y otra de inyectado, está instalado un sistema de extracción forzada de aire.

Oficina del Libro – FEFMUR

Se trata de una Fundación Editorial y Librería especializada en Ciencias de la Salud, sin fines de lucro, que pertenece a la Facultad de Medicina, es dirigida y administrada por un Consejo de Administración Honorario cuyos integrantes son designados por el Consejo de Facultad.

Sus oficinas y taller de impresión se localizan en el Edificio Anexo (Ex Instituto del Básico). Sus locales de venta se encuentran en la planta baja del edificio Central, en el Hospital de Clínicas y en el C.H.P.R.

Espacios comedores y cantinas.

La cantina de Facultad está localizada en el subsuelo del Edificio Central. Ocupa un área de 90 m² entre cocina, mostrador y comedor. La cantina es gestionada por la Asociación de Estudiantes de Medicina.

Se encuentra vinculada con uno de los patios posteriores del edificio, usando como espacio de extensión del servicio que se brinda.

Los funcionarios de la Facultad cuentan con un comedor, ubicado en el subsuelo del Edificio Central con acceso desde el patio. Se trata de un local comedor y de una tisanería provista de mesada, piletas, heladera y horno microondas.

Espacios de uso gremial.

Las organizaciones gremiales de estudiantes, docente y funcionarios cuentan con espacios que permiten desarrollar su trabajo.

Las asociaciones de estudiantes tienen varios locales ubicados en el subsuelo del Edificio Central, en el subsuelo y en planta baja del Edificio Ex Básico, en este último local funciona un Centro de Fotocopiado, gestionado por una de las asociaciones de estudiantes.

La agremiación de docentes tiene su local asignado en la planta baja del Edificio Central y la agremiación de funcionarios no docentes cuenta con un local en el subsuelo del edificio central. El equipamiento de todas ellas es propiedad de cada una de las organizaciones.

Se proyecta reparación y reforma de los salones 1 y 2 del Edificio Anexo Ex Básico, ubicados sobre la calle J. L. Terra, para su uso como salones gremiales para estudiantes.

Salud y Seguridad de estudiantes y trabajadores

Funciona periódicamente en la Facultad la Comisión de Salud y Seguridad de Trabajadores y Estudiantes (COSSET), está conformada por las autoridades de la Facultad, representantes de los trabajadores, órdenes y gremios. También participan docentes del Departamento de Salud Ocupacional. El Decreto 291/07

del MTSS, regula la participación de todos los actores en estos Espacios de Cooperación. A nivel Central, la UdelaR, es la Comisión Permanente de Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral (PCET-MALUR) que impulsa políticas para mejorar los procesos y condiciones de estudio y trabajo para incrementar la calidad en el desempeño de sus funciones.

En este marco, la COSSET ha fomentado la salud y la seguridad en todo momento para trabajadores y estudiantes.

Supervisa periódicamente las condiciones y medio ambiente de los servicios para detectar los procesos peligrosos que pueda haber. La Comisión ha informado a las autoridades acerca de situaciones de peligro o potenciales riesgos que pueden producir daños individuales o colectivos.

Algunas de sus acciones en el último año fueron:

- Promoción y asesoramiento para la formulación de proyectos de mejoras de las condiciones de trabajo en el marco del llamado anual realizado por PCET-MALUR, evaluación de propuestas presentadas. Se realiza el seguimiento de proyectos financiados en años anteriores.
- Asesoramiento en la compra de elementos de protección personal. Charlas de sensibilización y concientización para promover su uso correcto.
- Instalación de DEA, en Edificio Central, Anexo Ex Basico y Alpargatas. Se realizaron cursos de capacitación para personal de vigilancia e interesados en general dentro de la población universitaria.
- Realización de un protocolo de actuación frente a accidentes de trabajo, elaboración y difusión.
- Creación y reposición de botiquines de primeros auxilios.
- Asesoramiento en adjudicación de régimen de tareas insalubres y manejo de material cadavérico.
- Colocación de cartelería de seguridad.

Recursos Audiovisuales e Informáticos

En el Edificio Central de Facultad de Medicina se cuenta con 1 salón de actos para uso general, 3 anfiteatros para el dictado de clases y 1 anfiteatro “administrado” por el LOBBM. Tanto el salón de actos como los 4 anfiteatros cuentan, cada uno, con un proyector conectado a una computadora fija. Estos proyectores, así como las computadoras a las cuales se conectan son mantenidos por la Unidad Docente de Informática. A su vez, el salón de actos cuenta con micrófono y parlantes para uso de los docentes.

- Acceso a redes

En este momento, el salón de actos cuenta con conexión a la red física de Facultad de Medicina mediante 2 puestos de red categoría 6. Debido a la

velocidad de estos enlaces, los puestos pueden utilizarse en un futuro para videoconferencia, ver experimentos prácticos en tiempo real (que por la complejidad del mismo no podrían realizarse presencialmente con estudiantes), obtener información de equipamiento de laboratorio conectado a la red, etc.

Los 3 anfiteatros para dictado de clase cuentan con conexión inalámbrica obtenida mediante convenio con ANTEL por proyecto de la comisión TIC. El salón de las tinajas, el hall central de Facultad (planta baja y planta alta), la sala de lectura de Biblioteca y la Sala de Informática también cuentan con cobertura inalámbrica para el acceso a internet.

El Edificio de Ciclo Básico cuenta con conexión a la red de facultad en la mayoría de los salones de uso estudiantil. Esta conexión puede utilizarse tanto para consulta bibliográfica online de la Biblioteca o acceso a Internet, acceder al Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), acceder a una posible videoconferencia que se realice en el salón de actos, un experimento virtual (como lo que se plantea para el salón de actos pero para grupos más pequeños), etc.

- Proyectos en marcha

La comisión TIC presentó y ganó un proyecto para brindar conectividad a todo el tercer piso del Edificio de Alpargatas, una vez culminado este proyecto los estudiantes podrán conectarse de forma inalámbrica a la red de Facultad de Medicina con las ventajas que esto conlleva.

Ampliación de la red WiFi brindada por ANTEL. Se está trabajando con ANTEL para ampliar la cobertura inicial a los salones de clases prácticas de Biofísica y Neurofisiología, el anfiteatro del LOBBM y el Hall central del Edificio de Ciclo Básico.

- Recursos informáticos para estudiantes

En el Edificio Central de Facultad de Medicina existe una sala de informática para el uso de estudiantes, la misma cuenta con 15 computadoras y 1 impresora. En las computadoras los estudiantes pueden acceder a EVA, navegar por internet, revisar su correo electrónico. Se cuenta con el paquete de oficina OpenOffice y el CmapTools entre la plantilla de software disponibles para los estudiantes.

La sala de informática atiende de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 en horario de continuo. La sala cuenta con 2 aires acondicionados, 1 ventana y 60mts cuadrados aproximadamente.

Biblioteca cuenta con 6 computadoras de uso estudiantil conectadas a la red de Facultad de Medicina.

Tabla 17: Recursos Informáticos

Número total de computadores	15
Número total de usuarios (1)	780
Computadores/usuario (3)	0,02

(1)El número de computadoras de uso público para los estudiantes en el Edificio Central de Facultad de Medicina.

(2)En este momento todos los estudiantes, de todas las generaciones, acceden a EVA. Por lo tanto este número es la cantidad de usuarios que utilizan la sala de informática en promedio por mes.

(3)Debido a que cada vez es más común que los estudiantes cuenten con dispositivos portátiles, Facultad está apostando a mejorar las instalaciones edilicias y las conexiones de red para que los usuarios puedan utilizar sus propios dispositivos. La sala de informática rara vez se llena hasta el punto que la gente no tiene computadoras disponibles.

Accesibilidad

Edificio Central

La característica edilicia de los edificios centenarios de la Facultad, la Sede Central y el anexo ex Básico, referentes a su gran extensión en superficie, su carácter patrimonial y elevación sobre el nivel del suelo de la planta baja, dificultan las acciones a tomar para permitir una accesibilidad universal a estos edificios por los accesos principales.

Sin embargo, el edificio central de la Facultad cuenta con un acceso sin barreras físicas ubicado sobre la calle Isidoro de María. Está equipado con un portero eléctrico y cámara de vigilancia. El portero, recibe respuesta desde el puesto de vigilancia ubicado sobre la entrada principal, el cual cuenta con personal durante las 24 horas.

Esta alternativa tiene carácter provisorio. Está en estudio, en la Unidad de Gestión Edilicia, la realización de una rampa de acceso sobre la entrada principal del edificio. El gran desnivel existente hasta el nivel de acceso exige la realización de una rampa con gran desarrollo, lo que implica una obra de importancia sobre un edificio de carácter patrimonial. Si bien un sistema mecánico sería una solución de más sencilla implementación, este siempre implica la dependencia de otra persona para accionar el mecanismo. Apostamos a poder dar una respuesta que posibilite a los usuarios total independencia en el acceso.

Al interior del edificio, se cuenta con un ascensor que vincula todos los niveles, con escaleras amplias con pasamanos.

Edificio ex Básico

Cuenta con similares dificultades de implementación de un acceso universal. Está en estudio el diseño de una rampa sobre el principal punto de ingreso de estudiantes al edificio.

Edificio Ex Alpargatas

Este edificio, aún en proceso de re funcionalización, permite un diseño más acorde con los requerimientos actuales de accesibilidad universal. Actualmente se está construyendo una amplia escalera en el lateral que conformará los accesos a todos los pisos, así como permitirá la rápida evacuación del edificio en caso de incendio. El sector de planta baja perteneciente a la Facultad de Medicina, aún en proceso de diseño, incluirá una rampa de acceso al edificio en este nivel.

Los servicios higiénicos para estudiantes construidos en el tercer nivel, y los en construcción en los pisos uno y dos, cuentan y contarán con un gabinete diseñado de acceso universal, según Norma UNIT 200:2010.

Edificio del Departamento de Educación Médica

Este es un edificio que no ha tenido modificaciones de importancia desde su adquisición por la Facultad de Medicina. Construido en la década de 1930 como vivienda unifamiliar en tres niveles, no cuenta con facilidades que garanticen el acceso para personas con limitaciones físicas.

INSTALACIONES CONVENIADAS

ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

La Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) es un Servicio público descentralizado que cuenta con una Red de Atención Integral a la Salud constituida por 66 Unidades Ejecutoras (U.E).

Se distribuyen 51 U.E en el interior del país, de las cuales 18 son Centros Departamentales y 33 Centros Auxiliares. De ellos dependen 228 policlínicas.

En Montevideo se cuenta con 15 U.E: la Red de Atención del Primer Nivel, integrada por 12 Centros de salud y una red de 114 puntos de atención. Asimismo 6 U.E para la atención de pacientes agudos y 8 U.E especializados.

El desarrollo de las actividades curriculares de la carrera de Doctor en Medicina se realiza en los establecimientos que siguen a continuación:

HOSPITAL MACIEL

- Dirección: 25 de Mayo 174
- Localidad: Montevideo
- Teléfono: (+598 02) 9153000

Hospital General de tercer nivel de atención de agudos, de adultos, de referencia nacional en cirugía vascular, neurocirugía, hematología, diabetología, cirugía de tórax, neumología y nefrología.

Cuenta con dos Institutos de Medicina Altamente Especializada (IMAE) financiados por el Fondo Nacional de Recursos (Diálisis y trasplante de Médula Ósea).

Tiene un modelo de desarrollo asistencial basado en el cuidado progresivo, constituido por Área de cuidados moderados, Unidad de cuidados coronarios, Cuidados críticos, Atención ambulatoria, un Área de diagnóstico y tratamiento, Emergencia y Block quirúrgico. Se están desarrollando nuevas modalidades de atención como: Hospital de día, Cirugía de día e Internación Domiciliaria, así como el Servicio de Medicina Paliativa.

En convenio con la facultad de Medicina se realiza formación de pregrado y postgrado

En el año 2007 se logró la acreditación del Hospital como Institución Acreditada ante la Escuela de Graduados para el Desarrollo Médico Profesional Continuo, contando con una Unidad Académica como Unidad Docente, para lo cual participan los departamentos del Hospital.

Clínicas de la Facultad de Medicina

- Clínica Médica 1
- Clínica Médica 3
- Clínica Quirúrgica 2
- Clínica Quirúrgica 3
- Cátedra de Clínica Neumológica
- Cirugía de Tórax

HOSPITAL PASTEUR

Hospital General de tercer nivel de atención de agudos adultos,

- Dirección: Larravide 74
- Localidad: Montevideo
- Teléfono: (+598 02) 508 8131

Clínicas de la Facultad de Medicina

- Clínica Quirúrgica 1
- Clínica Médica “2”

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL: Hospital Pediátrico y Hospital de la Mujer

- Dirección: Bvar Artigas 1550
- Localidad: Montevideo
- Teléfono: (+598 02) 508 8131

Hospital de tercer nivel de atención de agudos, de niños y de atención a la mujer, de 2º y 3º nivel de atención y de referencia nacional en todas las especialidades y subespecialidades Pediátricas y Ginecobstetricas.

Clínicas de la Facultad de Medicina

- Instituto de Pediatría “Dr. Luis Morquio”
- Neuropediatría
- Neurocirugía
- Cirugía Pediátrica
- Clínica Ginecotocologica “A”
- Clínica Ginecotocologica “C”
- Depto. de Neonatología
- Clínica Pediátrica A
- Clínica Pediátrica B
- Clínica Pediátrica C

- Clínica de Cirugía Pediátrica
- Cátedra de Emergencia Pediátrica
- Cátedra de Medicina Intensiva Pediátrica
- [Cátedra de Neuropediatría](#)
- Clínica de Psiquiatría de niños y adolescentes
- Cátedra de Ortopedia y Traumatología Pediátrica
- Escuela de Parteras

CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE DR. GUSTAVO SAINT BOIS

Hospital de Adultos, y Hospital Oftalmológico de la red de Hospitales de ASSE. Allí desarrollan parte de sus actividades la Cátedra de Oftalmología y el Dpto. de Medicina Familiar y comunitaria.

El Centro Hospitalario está vinculado a una serie de Policlínicas de Apoyo (7) de tipo comunitario, donde también asisten estudiantes de la carrera de Medicina dado su vinculación al Dpto. de Medicina Familiar y Comunitaria de la Facultad que se encuentra ubicado en dicho establecimiento.

CENTROS DE SALUD DE LA RED DE ATENCION PRIMARIA - ASSE (RAP - ASSE)

La red de atención primaria de ASSE (RAP) en Montevideo dispone de 14 Centros de Salud en diferentes zonas de Montevideo y otras zonas del área Metropolitana en cercanías a Montevideo para la docencia en el ámbito comunitario.

POLICLINICAS DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Asimismo en las 19 Policlínicas Municipales dependientes del Servicio de Atención a la Salud de la División Salud de la Intendencia de Montevideo, se realiza actividad docente de pregrado y además existen pasantías de practicantes internos.

UNIDADES DOCENTES ASISTENCIALES EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION (CONVENIO ASSE – FACULTAD DE MEDICINA)

13 UDAS Unidades docentes asistenciales del programa conjunto FM⁸⁶

⁸⁶ Ver Anexo 16 – UDAs por UE

4.2 BIBLIOTECA

- Las instalaciones físicas de la biblioteca deben incluir espacios adecuados para estudio en grupo, individual y otros servicios.

La Biblioteca Central de Facultad de Medicina (BINAME-CENDIM) de la UdelaR, está ubicada en el primer piso del edificio central, cuyas instalaciones ocupan un área total de 573 mts² (exceptuando los depósitos en FM y edificio Alpargatas).

Las áreas de trabajo y atención al público, cuentan con buena ventilación e iluminación natural y artificial, espacios adecuados (para el desarrollo de las tareas), buen aislamiento sonoro y mobiliario adecuado.

La Sala de Lectura (152 mts²) dispone de mesas y sillas para estudio individual (compartimentos) y en grupo, equipada con red wifi, con capacidad para más de 50 puestos estudiantiles.

- El material bibliográfico debe ser pertinente, actualizado y compatible con la demanda de los usuarios.
- Deben existir mecanismos de selección y actualización del material bibliográfico con participación de los docentes y alumnos.

El acervo bibliográfico es pertinente, actualizado y compatible con la demanda de estudiantes y docentes, refleja las asignaturas y programas de la carrera.

Sección Adquisiciones, realiza la selección bibliográfica a través del relevamiento sistemático (vía e-mail) a todos los docentes (dos veces al año) y demanda de los estudiantes en Sección Préstamo⁸⁷.

En relación al rubro inversión bibliográfica, se cuenta con una partida Central anual a través del Programa Central de Adquisiciones Bibliográficas (PCAB); con partidas provenientes de la Comisión Sectorial de Enseñanza (fondos concursables para acreditación de la carrera) y de la donación económica de la

⁸⁷ Ver Anexo 51: Informe Colección Biblioteca

Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer (CHLCC) para el Departamento de Biblioteca en relación a insumos.

Se tiene acceso a la bibliografía internacional y bancos de patentes, a través de las bases de datos que integran TIMBO (Trama Interinstitucional y Multidisciplinaria de Bibliografía On-line), suscriptas por la Agencia Nacional de Investigación (ANII). Organismo gubernamental, que definió como uno de sus objetivos estratégicos inmediatos para el desarrollo de la comunidad científica y tecnológica, tener operativo un buen portal bibliográfico de acceso universal, para el 1 de enero de 2009. Timbó surge como elemento socializador al acceso bibliográfico, lo más actualizado posible al "estado del arte", en todas las áreas del conocimiento. A través de Timbó se tiene acceso a las siguientes bases de datos bibliográficas y a texto completo: COCHRANE, EBSCO, IEEE, OVID, ScienceDirect, Scopus, Springer.

A su vez, se tiene acceso universal a los repositorios y recursos Open Access: GOAP, DOAJ, PLOS, SpringerOpen, Open Biology, ChemistryCentral, SciELO, etc.

Se destaca del acervo bibliográfico nacional, la colección de la Fundación de Ediciones de la Facultad de Medicina (FEFMUR, UdelaR) (ex Oficina del Libro), cuyo objetivo es la transmisión de los conocimientos médicos y científicos a través de la publicación de libros ajustados a la actividad docente de la Facultad y sus Escuelas. Las publicaciones de FEFMUR constituyen una importante herramienta de apoyo a la formación, en el proceso enseñanza-aprendizaje, fortaleciendo la formación de los estudiantes de pregrado.

Se subraya que por su condición de Biblioteca Nacional de Medicina (BINAME, designación que le fue otorgada por su acervo, contenido y características que sólo ella cumple), esta Unidad hace especial énfasis en la recuperación, depósito, preservación y conservación del patrimonio cultural biomédico nacional. En la actualidad, se encuentra trabajando para alcanzar (con el apoyo institucional) una política de mandato para la recuperación y automatización del 100% de la Producción Científica Institucional, a través del desarrollo de la base **Producción Científica Institucional (PCI)**, subproducto de la **Biblioteca Virtual en Salud Nacional (BVS)**, principal Proyecto en desarrollo. Para la implementación del mismo, las autoridades han apoyado con la contratación de un ingeniero especialista en ISIS, quien tiene bajo su responsabilidad la definición, configuración y programación de la estructura interna de las diferentes bases que se incluirán en el software de gestión BVS.

Se resalta la iniciativa del Consejo de esta Facultad, de retomar la edición de la revista Anales de la Facultad de Medicina, habiéndose nombrado en noviembre del 2011 como integrantes del Comité Editorial a los Dres. Omar Macadar, Gonzalo Ferreira, Pablo Torterolo, Hugo Rodríguez, Julio Siciliano, Alicia Alemán y Julio Medina.

BINAME-CENDIM, es depositaria a su vez, de las publicaciones de OPS.

La colección de libros, monografías, series monográficas, tesis, etc. ascienden a 127.952 volúmenes; los títulos de las publicaciones periódicas incluidas en SeCS, 3.367; la colección de Historia de la Medicina (tesis antiguas de Paris, folletos, etc.) 15.705 items.

Inversión

Publicaciones

Periódicas: Cantidad de títulos de pp comprados en 2010 para 2011

- 23 títulos Rubro PCAB \$ 327.720

Cantidad de títulos de pp comprados en 2011 para 2012

- 23 títulos Rubro PCAB \$ 348.792

Inversión⁸⁸

- Libros: Cantidad de ejemplares de libros comprados en 2010
205 ejemplares Rubro FM \$ 477.037
- Cantidad de ejemplares de libros comprados en 2011
228 ejemplares Rubro FM U\$S 8.740,31 y \$ 432.299

⁸⁸ Ver Anexo 52 – Adquisición de libros

- La biblioteca debe tener servicios informatizados y organización que garanticen el acceso del público, horario adecuado de funcionamiento y convenios de intercambio y permuta.

Esta Unidad cumple con el objetivo de brindar a estudiantes y docentes, una prestación responsable y eficiente, a través sus diferentes servicios:

- 1.1. Horario de atención al público: lunes a viernes de 8:30 a 20:00 hs.
- 1.2. Horario sala de lectura: lunes a viernes de 8:30 a 22:00 hs.
- 1.3 Sistema de préstamo automatizado: domicilio, sala, nocturno, especiales, fin de semana, interbibliotecario).
- 1.4 Tutor bibliográfico.
- 1.6 Atención personalizada y en grupo sobre los diferentes servicios y recursos biomédicos (presencial o virtual).
- 1.7 Acceso al documento original.
- 1.8 Talleres de capacitación.
- 1.9 Elaboración de búsquedas bibliográficas a pedido.
- 1.10 Revisión de citas bibliográficas.
- 1.11 Solicitud de artículos al exterior (SCAD, BIBLIOMED, ISTEAC).
- 1.12 Tipo de estante: Sistema mixto. Abierto para la colección general, cerrado para hemeroteca, acervo antiguo y bibliografía nacional.

BINAME-CENDIM, comenzó la automatización de sus bases de datos en la década del 70. Catálogos en desarrollo: FMLIB, FMLBN, monografías, tesis, etc.

Como Biblioteca Universitaria, se encuentra en período de transición, migrando los catálogos al software ALEPH (Automated Library Expandable Program) e incorporándose con el mismo al sistema integral de la UdelAR y sumándose al Sistema de circulación universitario e integrándose en la consulta y búsqueda de información a través de un único catálogo. www.biur.edu.uy

Como Biblioteca Biomédica, integra desde la década del 80, el Sistema Latinoamericano y del Caribe en Ciencias de la Salud (BIREME OPS) habiendo sido designada Centro Coordinador Nacional (y Cooperante) para la red descentralizada de Centros Cooperantes (por su condición de Biblioteca Nacional de Medicina). Incorpora los software de gestión y aplicativos desarrollado por BIREME como metodología de trabajo.

En 2007, adoptó la versión web del sistema LILDBI-LILACS (BIREME) para la descripción bibliográfica e indización de los diferentes tipos de documentos.

El sistema permite la operación descentralizada de las tareas de alimentación, mantenimiento y control de calidad de bases de datos bibliográficas (metodología LILACS, ISIS). Se procesa según reglas de catalogación Angloamericanas y se indiza según el MESH.

Página web: www.biname.fmed.edu.uy, en proceso de migración a <http://bvs.fmed.edu.uy> (la consulta sobre producción nacional deberá realizarse desde esta entrada).

En relación al ítem informatización, la Biblioteca (FM y HC), cuenta con equipamiento actualizado y servidor acorde a las necesidades de los proyectos en desarrollo.

Tabla 18: Equipamiento informático: Área de trabajo del Departamento de Documentación y Biblioteca (Biblioteca de Facultad de Medicina y Hospital de Clínicas):

	Nómina	Cant
Hardware	PC	24
	Servidores	2
	Impresoras	7
	Scanner	4
	Proyector cañon	1
Software	13. CDS-ISIS, Windows (motor de búsqueda bases de datos) 14. LILDBI-WEB 15. ALEPH 16. BVS 17. OJS 18. SciELO 19. SeCS 20. Greenstone	

Tabla 19: Equipamiento informático destinado a Talleres de recursos de información (estudiantes, postgrados, docentes):

	Sección Referencia (FM y HC)	
Hardware	PC	15

Con acceso a Internet y apoyo de Lics. en Bibliotecología.

En relación a la participación de Redes y/o convenios y/o proyectos, esta Biblioteca participa en:

- Red Biomédica Nacional (Uruguay).
- BIREME OPS – Facultad de Medicina. Integra el Sistema Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud. Por su condición de Biblioteca Nacional de Medicina, es designada Centro Nacional Coordinador (y Cooperante) para la bibliotecas biomédicas del país y teniendo la responsabilidad como tal del desarrollo de productos e intercambio de recursos de información (con la red biomédica nacional y regional).

Proyectos en desarrollo:

- LILACS (Literatura Latinoamericana en Ciencias de la Salud).
- Catálogo Colectivo. SeCS⁸⁹.
- SciELO, Uruguay, sub producto BVS⁹⁰ (en proceso de evaluación para la certificación)
- Base LEYES en Salud , sub producto BVS⁹¹.
- BVS Nacional⁹² (ver ANEXO 7).
- CHLCC- Facultad de Medicina-BINAME. Intercambio institucional entre los recursos de información de BINAME y apoyo económico de la CHLCC, para la actualización de insumos de BINAME.
- UNAM Facultad de Medicina BINAME

⁸⁹ Ver Anexo 53 – Catalogo Colectivo

⁹⁰ Ver Anexo 54 – SciELO Uruguay

⁹¹ Ver Anexo 55 – Base Leyes

⁹² Ver Anexo 56 – Proyecto BVS

- Proyecto: LATINDEX, Uruguay⁹³
- Convenio: LATINDEX, Uruguay – ANII
- UdelaR - Universidad de La Rioja
- Proyecto DIALNET (sin implementar)
- España. Universidad de Almeria – Perú – Uruguay. Facultad de Medicina (en desarrollo)
- Departamento Fisiología y Biblioteca
- UdelaR SCIC- proyectos concursables.

Actualización de mobiliario y equipamiento informático

- Redes de Información. Bibliotecas universitarias UdelaR, ALEPH
- Unificación Módulo Circulación, Catálogo Colectivo de existencias de todas las Unidades y usuario único.

La Biblioteca cuenta en su plantilla con profesionales de nivel terciario:

- Director de Departamento, Lic. en Bibliotecología (accedió al cargo por concurso de oposición y mérito).

- Jefes de Sección, Lics. en Bibliotecología (accedieron al cargo

Por concurso de oposición y mérito). FM, 6; HC, 2.

- Lic. en Bibliotecología en Bibliotecología (accedieron al cargo por concurso de oposición y mérito) FM, 3 Lic B; HC, 1 Lic B

- Asistentes. FM, 3; HC, 3

Funcionarios competentes que cumplen con formación terciaria y actualizada en el desempeño de sus tareas, que se refleja en los servicios que se brindan.

La relación Secciones (6) - Tareas – Servicios – Carga horaria, hace necesario seguir trabajando en la incorporación de más técnicos profesionales.

⁹³ Ver Anexo 57 – Proyecto LATINDEX

4.3 INSTALACIONES ESPECIALES Y LABORATORIOS

4.3 Instalaciones especiales y laboratorios

Laboratorios

- La carrera debe disponer de laboratorios con planta física adecuada y funcional para la realización de las actividades programadas.
- Deben implementarse medidas de prevención y seguridad de trabajo para todos los usuarios de los laboratorios.
- Debe existir un plan de actualización, mantenimiento y expansión de los laboratorios y su equipamiento.
- Equipamiento: la carrera debe disponer del equipamiento necesario para el correcto desarrollo de las actividades académicas planeadas para las clases en laboratorio y asegurar el acceso de todos estudiantes a ellos.

4.3.1.- Laboratorios

Como resultado de la acreditación previa de la carrera se constituyó la **Unidad de Apoyo a las Actividades Prácticas (UAAP)** dependiente del Departamento de Educación Médica abocada a la gestión y apoyo técnico de todas las actividades relacionadas con la organización y ejecución de las instancias docentes que impliquen actividad experimental/práctica en los ciclos preclínicos de la carrera. La UAAP cuenta con personal docente propio (1 asistente supervisor y 1 ayudante) y un funcionario no docente de Servicios Generales Especializado.

La Facultad de Medicina cuenta con Salones de Clases Prácticas correspondientes a los Departamentos de Anatomía, Biofísica, Bioquímica, Fisiología, Genética, Histología e Inmunobiología. Dichos Salones se localizan en el Edificio Central (Subsuelo y Planta Baja) y en el Edificio Ciclo Básico (Subsuelo). Los Departamentos de Genética, Bioquímica e Inmunobiología comparten esta última localización. Cada Departamento nombra un docente que coordina directamente con la UAAP para la organización y gestión de las actividades prácticas programadas en cada Ciclo Básico Clínico Comunitario (1, 2, 3, 4, 5 y 6) en el marco del Nuevo Plan de Estudios.

A partir del relevamiento⁹⁴ realizado a cada Dpto y según los indicadores de gestión se desprenden las siguientes conclusiones:

- Los Salones de Clases Prácticas cuentan con equipamiento propio del Dpto y de la UAAP. En algunos casos el equipamiento es fijo y en otros móvil. En los distintos Salones coexisten equipamiento moderno y de larga data pero que se encuentran en condiciones aceptables de funcionamiento. La cantidad de dicho equipamiento no es suficiente para el dictado de algunas actividades prácticas programadas.
- Los Salones de Clases Prácticas son adecuados para el desarrollo de actividades en grupos que promedian los 50 estudiantes. Las actividades prácticas tienen una duración promedio de 3 horas, las que son impartidas en 3, 4 o 5 turnos diarios y repetidas de acuerdo a la masa estudiantil que cursa el Ciclo.
- En relación a la adecuación de la disposición de espacio e instalaciones, de los datos relevados surge un desbalance entre los diferentes Salones Prácticos; existiendo fortalezas y debilidades en cuanto a la iluminación, situación edilicia, electricidad, agua, gas, higiene ambiental y aislación térmica y sonora.
- En general los diferentes Dptos plantean planes de mantenimiento, mejora y actualización de equipamiento centralizados desde la UAAP.
- A excepción de dos Dptos, la disponibilidad de insumos en cantidad, calidad y oportunidad no es adecuada; debido principalmente a la ausencia de un presupuesto propio y fijo de la UAAP así como demoras en la gestión administrativa de la Facultad.
- En relación a la implementación de medidas de prevención y seguridad para todos los usuarios de los Salones Prácticos existen fortalezas y debilidades en cuanto a elementos de protección personal, equipamiento de seguridad, primeros auxilios, cartelería y capacitación.

⁹⁴ Planillas disponibles en: <http://www.fmed.edu.uy/acreditacion/documentos>

Hospital Escuela y Servicios de Atención Primaria y Secundaria

- Los diferentes escenarios especiales de la enseñanza-aprendizaje deben poseer áreas y equipamientos adecuados.
- La cantidad y calidad de los procedimientos ejecutados en estas instalaciones deben ser coherentes con los objetivos de la carrera y estar a disposición de la actividad docente; los ámbitos deben estar asegurados a través de convenios específicos para su uso docente.
- Todas las instalaciones deben ser accesibles para el número total de alumnos que cursen la carrera y debe garantizarse la accesibilidad para personas con discapacidad

4.3.2 Hospital Escuela y Servicios de Atención Primaria y Secundaria

Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela”

Dirección Av. Italia s/n,

Localidad: Montevideo.

Central telefónica: (+598 02) 4871515

El Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela”, es un hospital público de Referencia, perteneciente a la Universidad de la República coordinado con la red pública del Sistema Nacional Integrado de Salud. Es un hospital de adultos, médico quirúrgico, para pacientes con cortos períodos de hospitalización y con funciones asistenciales, de enseñanza e investigación. Como prestador asistencial público, actúa en el 2º y 3er. nivel de atención, contribuyendo al fortaleciendo del “eje público” en coordinación con ASSE (en su primer nivel).

El principio de complementariedad de servicios rige la relación, pero manteniendo su condición de hospital abierto a la comunidad, con el establecimiento de un adecuado sistema de referencia y contra referencia.

Breve reseña histórica.

El 24 de diciembre de 1930 tuvo lugar la ceremonia de colocación de la piedra fundamental del Hospital de Clínicas. La misma se encuentra junto a la puerta lateral del ala oeste de la galería de acceso al edificio.

A lo largo de las dos décadas que van desde la colocación de la piedra fundamental, hasta la definición por ley del destino y administración del Hospital a la Universidad de la República y su Facultad de Medicina, el 27 de junio de 1950, fueron numerosas, y de diversa índole, las dificultades atravesadas.

Durante el acto inaugural de la III Convención Médica Nacional celebrada el 27 de julio de 1949, el Ministro de Salud Pública declaró que el Poder Ejecutivo había decidido elevar un proyecto de ley por el cual se entregaba la administración del Hospital de Clínicas a la Universidad. La Ley Nº 11454, establece la dependencia del Hospital de Clínicas Doctor Manuel Quintela a la Universidad de la República y se dictan varias normas atinentes a su administración y desempeño. Una de las inquietudes que más preocuparon a las autoridades de la Facultad de Medicina luego de hacerse cargo del Hospital de Clínicas fue la formación de todo el personal que junto al médico integraba el equipo de salud, personal que fue denominado “auxiliares” o “colaboradores” del médico en distintos momentos.

En abril de 1952 la Facultad aprobó el plan de habilitación progresiva: primeramente 50 camas de medicina, luego en forma sucesiva, 50 camas de cirugía, otras 50 de medicina y otras 50 de cirugía. Un mes después había trabajando en el hospital 43 personas contratadas, la mayoría para cargos técnicos, junto con unos pocos funcionarios presupuestados con anterioridad, por la Comisión Honoraria.⁹⁵ Finalmente, el 21 de septiembre de 1953 ingresaron los primeros pacientes. Esta fecha es considerada como la de la inauguración del Hospital de Clínicas. Ese día se habilitaron 50 camas en el Piso 8 para la Clínica Semiológica del Prof. Pablo Purriel, hasta ese momento ubicada en el Hospital Maciel.

Indicador: Estructura Física.

Es la estructura física⁹⁶ más grande del país con 110.000 m² construidos. Es un edificio monoblock de 23 niveles, con orientación heliocéntrica y seis peines orientados al noroeste donde se aloja el área asistencial (salas de hospitalización, consultorios de consulta externa y algunos servicios de diagnóstico y tratamiento

⁹⁵ A partir de 1947 fueron ingresando diversos operarios para las funciones que se iban agregando.

⁹⁶ Ver Anexo 58 – Planos H de Clínicas

especiales). El ala sur contiene las áreas de apoyo tipo aulario (14 anfiteatros, telescopados para aprovechamiento del espacio, del piso 2 al 15). En el piso 17 los quirófanos y la recuperación pos-anestésica y en el piso 18 se ubica el centro de materiales.

En suma: salas de hospitalización, consultorios, quirófanos, laboratorios, centros imagenológicos (medicina nuclear, radiología convencional, tomografía y resonancia), área de emergencia.

Organización interna

La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (órgano de conducción política), es el organismo de co-gobierno; la integran representantes de los docentes, de los egresados y de los estudiantes. Una particularidad la distingue –junto con el Instituto de Higiene- de los demás organismos directivos de la Universidad: los funcionarios no docentes también están representados. La Dirección del Hospital se encarga de la administración y gestión del Centro.

Está organizado en 63 Servicios Asistenciales y de Apoyo. Trabajan en él 3.178 funcionarios, de los cuales 682 son docentes y 2.496 no docentes, además de 50 pasantes. Los servicios asistenciales comprenden el Departamento Clínico de Medicina que está integrado por tres Clínicas Médicas y las especialidades médicas, el Departamento Clínico de Cirugía integrado por las tres Clínicas Quirúrgicas y las especialidades quirúrgicas, el Departamento de Emergencia y los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especiales. Cuenta con una División de Enfermería y Departamentos de Registros Médicos, Nutrición y Dietoterapia, Farmacia y Servicio Social.

El Hospital de Clínicas desarrolla sus funciones sustantivas de asistencia, docencia e investigación en los siguientes ámbitos asistenciales y académicos: Hospitalización, Consulta Externa, Emergencia y Centro Quirúrgico y en los tres niveles de cuidados: moderados, cuidados intermedios y cuidados intensivos, con guardia permanente durante las 24 hs., todos los días del año.

Se brinda atención en todas las especialidades médicas y quirúrgicas -con excepción de traumatología y neumología- algunas exclusivas para todo el sector público de servicios de salud como las urgencias en oftalmología para adultos y niños, la toxicología y la atención de grandes quemados adultos.

Aspectos distintivos del Hospital Universitario.

En 1962 apareció en la revista especializada española “El Hospital”, de amplia difusión en el ámbito ibero-latinoamericano un artículo de los Directores del Hospital de Clínicas acerca del Programa de Asistencia Progresiva⁹⁷, no existía en América Latina ningún Centro de Tratamiento Intensivo. En el Hospital de Clínicas fue inaugurado en 1971, luego de largos años de preparativos, meticulosa selección de los recursos humanos y materiales necesarios, la adecuación de la planta física y la dotación de los recursos presupuestales.

Centro Nacional de Quemados. Por un reclamo sentido de las Clínicas Quirúrgicas del Hospital, y particularmente de aquellos profesionales de la disciplina de la Cirugía Plástica, el Hospital debió dedicar atención preferente a desarrollar un Proyecto para el Centro Nacional de Quemados (único en el país para adultos).

Centro de Información y Atención Toxicológica. El Servicio de Emergencia del Hospital, debía atender con frecuencia pacientes intoxicados por las más diversas sustancias. Con el avance del desarrollo industrial, tanto en la ciudad como en el campo, múltiples sustancias eran empleadas para distintos fines, que cuando por accidente o por intención eran ingeridas por adultos o niños, producían efectos tóxicos, a menudo letales. También la intoxicación farmacológica fue creciendo como motivo de internación en el Hospital.

Centro de Medicina Nuclear. El primer centro de Medicina Nuclear que funcionó en nuestro país tuvo su origen en el Servicio del Profesor Manlio Ferrari, mientras se alojó en el Hospital Maciel, ocupando un pequeño local, donde se iniciaron los estudios y se formaron los primeros médicos de esta disciplina, durante la década del 70 se trasladó al Hospital de Clínicas donde se desarrolló plenamente, siendo único a nivel público.

Telecobaltoterapia. El 22 de agosto de 1962 comenzó a funcionar un moderno equipo de telecobaltoterapia, el primero en el país, instalado en un sector dependiente entonces del Departamento de Radiología.

En el Centro Quirúrgico del Hospital de Clínicas se realizó el primer *trasplante renal* en nuestro medio. Hoy es uno de los programas, junto con el renopancreático (único centro habilitado), que se realiza en Hospital de Clínicas, en un IMAE público.

⁹⁷ Villar H, Ibarburu D, Porta L, Rodríguez MA, Nowinski A: Programa de asistencia progresiva. El Hospital 1962, 18(10):8-11 y 18(11):8-14. Fondo Documental Aron Nowinski. publicado en agosto de 1961, Centro de Tratamiento Intensivo, del Proyecto de Asistencia Progresiva, son el Dr. Hugo Villar, las Nurses Dora Ibarburu y Lila Porta, la Enf. Univ. María A. Rodríguez de Merli y el Sr. Aron Nowinski.

Centro Cardiovascular. El 23 de Junio de 2011, se ha inaugurado el CCV, como una unidad desconcentrada, en el ámbito del Hospital, en la cual los servicios de disciplinas afines se integran armónicamente, sin perder su individualidad y perfil, para la atención integral de la patología cardiovascular. Comprende además los únicos IMAEs públicos que realizan actos cardiológicos.

Este es un nuevo compromiso de la Universidad de la Republica, actuando en concreto sobre la primera causa de morbi-mortalidad de nuestra población, contribuyendo así con la mejora de los niveles de salud.

Capacidad instalada y producción asistencial

El Hospital de Clínicas cuenta a la fecha con 306 camas de cuidados moderados, 15 cuidados intermedios médico-quirúrgicos, 5 camas de cuidados coronarios, 13 camas de cuidados intensivos polivalentes, para la atención de adultos, 18 camas de ginecología, 30 de obstetricia y 10 unidades especializadas para la atención de recién nacidos (que se rotan entre CTI y Cuidados Intermedios neonatal según la necesidad).

El Departamento de Emergencia cuenta con 40 unidades-paciente, para los diversos tipos de cuidados.

Tabla 20: Producción asistencial del Hospital de Clínicas, período 2011

CONCEPTO	2011
Consultas en Emergencia	46.343
Consultas en C. Externa	125.346
Total de egresos hospitalarios	8.665
Porcentaje ocupacional	87,92%
Giro de camas	24
Promedio de días estada	13
Porcentaje de mortalidad global	5,72%
Operaciones	4.668
Partos	858

Fuente: Dpto. de Registros Médicos del Hospital de Clínicas.

Tabla 21: Producción de los Institutos altamente especializados del Hospital de Clínicas (*) 2002 – 2010.

PROCEDIMIENTOS	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
IMAES CARDIOLÓGICOS									
Angioplastias	75	72	73	55	101	288	184	148	100
Cateterismos/hemodinamias	128	173	154	53	113	351	430	202	166
Valvuloplastias	0	1	3	0	-	2	0	4	3
Colocación Marcapasos	38	23	31	35	34	73	62	86	86
Cardiodesfibrilador	9	13	14	8	5	19	8	15	21
Cirugía Cardíaca	43	52	65	70	77	128	87	62	40
IMAE NEFROLÓGICO									
Hemodiálisis	2.235	3.417	4.649	3.702	4.992	5.023	5.730	5.542	4.702
Trasplante renal	3	4	5	1	7	2	17	19	14
Trasplante reno-pancreático	3	4	5	1	7	2	6	4	4

(*) Primer trasplante reno-pancreático el 5.06.02

Fuente: DSC - Dpto. Registros Médicos del Hospital de Clínicas - F.N.R

Tabla 22: Producción de Servicios de Diagnóstico y Tratamiento

Estudios de diagnóstico y tratamiento especializado	2011
Exámenes de Laboratorio Clínico	1.043.894
Procedimiento de Medicina Física y Rehabilitación	25.823
Estudios Radiológicos	26.120
Tomografías	12.575
Ecografías	9.633
Mamografías	893
Resonancias Magnéticas	2.621
Estudios y tratamientos cardiológicos (*)	4.351
Estudios Anatómo-patológicos	6.478
Endoscopias digestivas	2.459
Estudios de Medicina Nuclear	3.625

(*) Estadística del período enero-julio 2011. - Exámenes paraclínicos realizados o contratados, necesarios para cumplir los servicios asistenciales

Esta vasta y compleja organización es un ámbito docente muy importante; en el año 2010 se formaron estudiantes de diversas Facultades, tal como se presenta en el cuadro:

Tabla 23: Estudiantes de pre y postgrado que realizaron cursos en el Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela” año 2010.

ESTUDIANTES	2010
Estudiantes de Medicina (CIMI Y CICLIPA)	580
Escuela Universitaria de Tecnología Médica	2.550
Escuela de Nutrición	813
Escuela de Graduados	2.500
Educación Médica Continua	0
Facultad de Enfermería	944
Internos de Medicina	387
Internos de Enfermería	118
Internos de la Escuela de Parteras	0
Residentes	148
Pasantes Técnicos en Hemoterapia	4
Pasantes Técnicos en Registros Médicos	3
Pasantes Técnicos en Farmacia	2
TOTAL	8049

Fuente: Facultad de Medicina, Escuela de Graduados, Escuela de Nutrición, Facultad de Enfermería, Escuela de Parteras, Escuela de Tecnología Médica, División Recursos Humanos.

Adecuación de las instalaciones y cantidad de equipamiento a los propósitos de la carrera

Una de las preocupaciones principales es la “dignificación de la hospitalización”, ello representa la readecuación de las salas pasando de las clásicas salas generales a un modelo que contemple la privacidad y el espacio necesario para la enseñanza de grado. Este plan involucra asimismo la reubicación de baños y unidades de enfermería en concordancia con el modelo que se define.

El equipamiento informático se encuentra en continuo avance, el Hospital cuenta con más de 900 puestos de trabajo, pero su distribución no está concentrada en

los aspectos académicos; históricamente se desarrollo más el soporte para el aparato administrativo, es una debilidad y también un desafío a partir de la recepción del LHC.

Se deben remarcar que se ejecutarán este año dos proyectos de adecuación de la Planta Física del Laboratorio de Anatomía Patológica, que presenta un deterioro significativo: uno financiado con fondo concursable de PCET-MALUR y otro con recursos propios del Hospital.

La adquisición de nuevo equipamiento se va ajustando según las solicitudes de los Directores de los Servicios; además de avalar los proyectos de investigación que se presentan para otros fondos concursables (CSIC, ANII, etc.), que incluyen la incorporación de equipos. Estas incorporaciones apuntan al aspecto académico principalmente.

Se detallan áreas docente-asistenciales disponibles para los Departamentos Clínicos de Medicina, Cirugía, Emergencia y el Departamento de Anatomía Patológica, su ubicación y ámbito al que se destina.

Tabla 24: Detalle de áreas docente - asistenciales

CATEDRA (1)	UBICACIÓN	METRAJE TOTAL m2
		AREA DOCENTE- ASISTENCIAL
DPTO DE ANATOMIA PATOLOGICA	SUBSUELO	273
DPTO. DE EMERGENCIA	BASAMENTO	1.675
Policlínicas	PISO 1	8.805
DPTO CLINICO DE MEDICINA		
CLINICA MEDICA C	PISO 8	762
CLINICA MEDICA A	PISO 11	655
CLINICA MEDICA B	PISO 12	328
CENTRO CARDIOVASCULAR	PISO 2	1.890
INSTITUTO DE NEUROLOGIA	PISO 2	548
SERVICIO DE NEFROLOGIA	PISO 14	655
SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA	PISO 4	548

DPTO CLINICO DE CIRUGIA		
CLINICA QUIRURGICA F	PISO 7	655
CLINICA QUIRURGICA B	PISO 9	869
CLINICA QUIRURGICA A	PISO 10	655
CLINICA GINECOLOGICA B	PISO 16	655
LABORATORIO HABILIDADES CLINICAS	PISO 19	335

(1) en las Clínicas Generales se incluyen las unidades de internación de las Especialidades

Fuentes: Organigrama Hospital de Clínicas y Dpto. Arquitectura del HC

De acuerdo a los criterios expuestos el Hospital de Clínicas propone ámbitos asistenciales (hospitalización, consulta externa, quirófanos y emergencia) en áreas suficientes, pero que deben ser reacondicionadas según se planteó en el texto.

Debilidad: las condiciones estructurales de hospitalización (diseño en proyecto) y en policlínicas, requieren una intervención perentoria.

Contribución con la actividad de enseñanza

A partir de este año se cuenta con el Laboratorio de Habilidades Clínicas, que ocupa el ala este del piso 19, más de 300 metros cuadrados, en estos momentos se ingresará en la planificación de la dotación en recursos humanos, infraestructura menor (mobiliario) y los sistemas y tecnologías para la enseñanza, comunicación e información. La inversión fue de \$ 3.200.000, entre el Hospital y la Facultad de Medicina.

Apoyo al desarrollo de los ECOE. El Hospital facilita el proceso de evaluación de los cursos de pre-grado, poniendo a disposición de la Facultad de Medicina el 40 % de la planta física del Sector de Consulta Externa, en las fechas y horarios definidos por el DEM para la realización del ECOE.

Los procedimientos asistenciales y académicos que se realizan en el Hospital de Clínicas (salvo aquellos específicos en servicios sólo destinados para cursos de posgrado), adhieren a los objetivos de la carrera (enseñanza en sala, en emergencia, concurrencia a quirófanos y atención en policlínica, tanto en clínicas generales como especializadas, si así lo marca el programa.

De acuerdo a los criterios expuestos el Hospital de Clínicas propone ámbitos y procedimientos acordes con los objetivos de la carrera en los niveles de atención segundo y tercero, en general supeditados a contingencias presupuestales, pero que se vienen superando en los últimos años a través de convenios con ASSE.

Debilidad: Consideramos que la actual relación paciente-estudiante es insuficiente si se reflexiona sobre las necesidades actuales de formación de recursos humanos en salud.

Garantía del acceso a los escenarios para el número total de alumnos

Durante el período lectivo ingresan al Hospital unas 10.000 personas por día en promedio: de las cuales unos 1.000 (967 en el año 2010) son estudiantes.

Por otra parte, el Hospital ha realizado una importante inversión en la sustitución de todos los ascensores de uso público, así como en la programación de su funcionamiento, con el objetivo de agilizar la circulación vertical, ésta es algo lenta (espera de 8 minutos promedio) en las horas pico de ingreso y egreso de estudiantes y trabajadores.

4.3.3 Acceso para personas con limitaciones físicas

Garantía del acceso a las personas con discapacidad.

No existe impedimento alguno. Para dar cumplimiento a este requisito, se ha construido una rampa de acceso desde el exterior al hall central, acorde con las normas UNIT.

En estos dos últimos criterios expuestos el Hospital de Clínicas presenta una fortaleza, atento al plan de mejoras realizado en los últimos 5 años.

Seguridad

Desde el Grupo de Trabajo “Hospital Seguro”, desde la COSSET (Comisión de Salud y Seguridad para Estudiantes y Trabajadores) y últimamente desde la Unidad de Protección Radiológica, que funcionan en el ámbito de la Dirección del Hospital, se está trabajando en el control y prevención de riesgos específicos de diversos sectores, así como en aspectos generales que hacen a la seguridad edilicia.

Por otra parte, el Hospital se plantea la creación del Comité de Seguridad del Paciente (COSEPA), como meta para este año.

Plan de actualización, mantenimiento y expansión

El Hospital está ejecutando un Plan General de Refuncionalización de toda su Planta Física desde el 2006.

COMPENDIO EVALUATIVO SOBRE DIMENSIÓN 4

La Facultad de Medicina ha desarrollado una política de mejora de su infraestructura física. enmarcado en un plan de obra a mediano y largo plazo, que se viene trabajando con la rehabilitación del edificio Ex Alpargatas y su reconversión en aula universitario. Esto ha permitido aumentar el área destinada a salones de clases de forma considerable y suficiente para la modalidad de trabajo en pequeños grupos, en el marco del nuevo plan de estudio. Otros espacios destinados a la enseñanza han sido reformados y ampliada su capacidad locativa.

Debido a la antigüedad de los edificios y el escaso mantenimiento que ha recibido en el transcurso del tiempo, la facultad ha creado una Unidad de Gestión Edilicia que fortalece la política en esta materia. Se aplica un plan de trabajo de mantenimiento y recuperación de sectores en mal estado, destacándose la restauración de las cubiertas e infraestructura general de las instalaciones de los edificios.

En relación al Departamento de Documentación y Biblioteca se destaca el interés institucional en el incremento del acervo bibliográfico, pero aún se debe seguir trabajando en este sentido para tener una adecuación a los estándares universitarios.

La Biblioteca tiene un amplio horario de funcionamiento. Un sistema de gestión de préstamo automatizado y una sala de computación interna que permite la consulta de estudiantes y docentes.

Participa de Redes, Convenio y Proyectos a nivel nacional, regional e internacional.

Presenta un importante equipamiento informático acorde a las necesidades de la gestión.

Los funcionarios a cargo del Departamento son egresados de la UdelaR, licenciados en Bibliotecología. Aún escasos en relación a los diferentes servicios que se brindan (tanto presenciales como virtuales).

La creación de la Unidad de Apoyo a las Actividades Prácticas ha contribuido a la mejora en la gestión de los recursos materiales y humanos vinculados a la impartición de actividades prácticas/experimentales programadas en el nuevo plan de estudio.

El espacio físico de los salones de clases prácticas es adecuado para la implementación de actividades en pequeños grupos. El equipamiento se encuentra en condiciones aceptables de funcionamiento pero no es suficiente para los requerimientos de la mayoría de los Departamentos involucrados en las actividades de enseñanza práctica.

En materia de bioseguridad se trabaja en colaboración con la COSSET, se ha mejorado en contar con elementos de protección personal y de seguridad, pero aún no se cuenta con capacitación en esta materia para docentes y estudiantes.

Existen planteamientos individuales de mantenimiento, mejora y expansión en equipamiento y mejora de la infraestructura edilicia, la resolución se plantearía canalizada desde la UAAP.

Sobre la accesibilidad universal a los edificios la Facultad tiene situaciones variables en toda su infraestructura. El Hospital de Clínicas y el Instituto de Higiene poseen accesibilidad universal. En el Edificio Ex Alpargatas está proyectado dentro de su reforma una rampa ubicada a nivel de planta baja. Se incorporan también aquí SS.HH. accesibles. El edificio central, el anexo ex Instituto de Higiene y el DEM aún no han adaptado sus características físicas para cumplir con los requerimientos en esta materia.

El Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela”, es un hospital público perteneciente a la Universidad de la República, de adultos, médico quirúrgico, para pacientes con cortos períodos de hospitalización y con funciones asistenciales, de enseñanza e investigación. Esta es una organización con características destacable, Co-gobernada (en la presencia de trabajadores en el organismo directivos) y administrado por profesionales del ámbito de la gestión en salud. Su construcción comienza en el siglo pasado (1930), se inauguran las instalaciones en 1953, sufre el embate del tiempo y la carencia de mantenimiento sistemáticamente programado por más de 40 años. A partir del 2006 se retoma la puesta a punto de las instalaciones “básicas” (distribución de agua potable y de servicio, SSHH, eléctrica, servicio de cocina, entre otras), así como el rediseño y reconstrucción de áreas asistenciales y enseñanza (emergencia, unidad cardiovascular que comprende ambulatorio y hospitalización, unidad de trasplante, algunos sectores de hospitalización del Instituto de Neurología). Esta experiencia permitió comenzar a planificar la refuncionalización de los espacios de hospitalización en los pisos del Hospital. Esta situación se enmarca en la dignificación de la atención a los usuarios (en hospitalización y también en el ámbito ambulatorio), contribuyendo, por lo inseparable del proceso, a la enseñanza e investigación. Estructuralmente, esta es una prioridad, pero el proceso de refuncionalización y reconversión de las instalaciones y áreas del H.C.

abarcan asimismo el centro de materiales (/en proyecto), los quirófanos, sectores de apoyo (administrativos y generales). Estas actividades e desarrollaran en el tiempo y están determinadas por los presupuestos para inversiones en obras que el hospital obtenga.

Por último una mención al equipamiento, en este rubro la situación es objetivamente mejor, salvo en radiología básica, en la cual se está en proceso de reequipamiento para este ejercicio u primer semestre del 2013.

Lista de Siglas y Abreviaturas	
AEM	Asociación de Estudiantes de Medicina
AI	Asuntos Internacionales
ALEPH	Automated Library Expandable Program
ANII	Agencia Nacional de Investigación e Innovación
ANTEL	Administración Nacional de Telecomunicaciones
APG	Aprendizaje en Pequeños Grupos
APS	Atención Primaria de Salud
ASSE	Administración de Servicios de Salud del Estado
AUGM	Asociación de Universidades Grupo Montevideo
BIBLIOMED	Bibliotecas Médicas
BINAME- CENDIM	Biblioteca Nacional de Medicina – Centro Nacional de Documentación e Información en Medicina y Ciencias de la Salud
BIREME	Biblioteca Regional de Medicina - Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud
BVS	Biblioteca Virtual en Salud
C.H.P.R.	Centro Hospitalario Pereyra Rossell
CCV	Centro Cardiovascular
CDC	Consejo Directivo Central
CELEX	Centro de Lenguas Extranjeras
CEMIC	Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas
CES	Centro de Estudios de la Salud
CEUA	Comisión de Etica en el Uso de Animales
CF	Consejo de Facultad
CFM	Consejo Facultad de Medicina
CHLCC	Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer
CI	Ciclo Introductorio
CICLIPA	Ciclos Clínicos Patológicos

CIMI	Ciclo Introducción a la Medicina Integral
CIO	Ciclo Internado Obligatorio
Comisión TIC	Comisión en Tecnologías de la Información y Comunicación
COSEPA	Comité de Seguridad del Paciente
COSSET	Comisión de Salud y Seguridad de Trabajadores y Estudiantes
CPP	Comisión Planificación Presupuestal
CSE	Comisión Sectorial de Enseñanza
CSIC	Comisión Sectorial de Investigación Científica
DEA	Desfibrilador Externo Automático
DEM	Departamento de Educación Médica
DUS	División Universitaria de la Salud
ECOE	Examen Clínico Objetivo Estructurado
EVA	Entorno Virtual de Aprendizaje
FEFMUR	Fundación de Ediciones de la Facultad de Medicina, UdelAR
FEMI	Federación Médica del Interior
FEUU	Federación de Estudiantes Universitarios
FLD	Fondo de Libre Disponibilidad
FM	Facultad de Medicina
FNR	Fondo Nacional de Recursos
GAS	Grupo de Análisis y Síntesis
GMI	Gabinete Ministerial de la Innovación
HC	Hospital de Clínicas
IAPS	Instituto de Atención Primaria en Salud
IH	Instituto de Higiene
IMAE	Institutos de Medicina Altamente Especializada
ISIS	Integrated Set for Information System
ISTEC	Consortio Iberoamericano en Ciencia y Tecnología para la Educación
LATINDEX	Sistema Reginal de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
LHC	Laboratorio de Habilidades Clínicas

LILACS	Literatura Latinoamericana en Ciencias de la Salud
LILDBI	LILACS Descripción Bibliográfica e Indización
LOBBM	Laboratorio de Oncología Básica y Biología Molecular
MARCA	Movilidad Académica Regional para los Cursos Acreditados
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MESH	Medical Subject Headings
MEXA	Mecanismo Experimental de Acreditación
MSP	Ministerio de Salud Pública
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
NIH	National Institut of Healt
NPE	Nuevo Plan de Estudios
OJS	Open Journal Systems
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PBI	Producto Bruto Interno
PCAB	Programa Central de Adquisiciones Bibliográficas
PCET-MALUR	Comisión Permanente de Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral
PCI	Producción Científica Institucional
PE.DE.CI.BA	Programa de Desarrollo de Ciencias Básicas
PIED	Pruebas de Evaluación Diagnóstica Inicial
PNA	Primer Nivel de Atención
PRO.IN.BIO	Programa de Investigación Biomédica
PROGRESA	Programa de Respaldo al Aprendizaje
RAP	Red de Atención Primaria
RRHH	Recursos Humanos
SCAD	Servicio Cooperativo de Acceso a Documentos
SciELO	Scientific Electronic Library Online
SECBU	Servicio Central de Bienestar Universitario

SECIU	Servicio Central de Informática Universitaria
SeCS	Seriados en Ciencias de la Salud
SERAO	Sistema de Elaboración de Reportes Asistido por Ordenador
SGB	Sistema Gestión de Bedelías
SIAP	Sistema Integrado de Gestión de Personal
SIGI	Sistema de Información Financiera y de Gestión
SIIF	Sistema Integrado de Información Financiera
SMU	Sindicato Médico del Uruguay
SNETP	Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria Pública
SNIS	Sistema Nacional Integrado de Salud
TC	Trabajo de Campo
TIMBO	Trama Interinstitucional y Multidisciplinaria de Bibliografía On-line
UAAP	Unidad de Apoyo a las Actividades Prácticas
UDA	Unidades Docente Asistenciales
UdelaR	Universidad de la República
UDI	Unidad Docente de Informática
UE	Unidades Ejecutoras
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNER	Universidad Nacional de Entre Ríos
UNICEM	Unidad de Investigación Clínica y Epidemiológica de Montevideo
UNIT	Instituto Uruguayo de Normas Técnicas
UPP	Unidad de Planificación Presupuestal
UTE	Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
UTU	Universidad del Trabajo del Uruguay

LISTA DE ANEXOS

1. *Ley Orgánica UdeLaR*
2. *Pledur*
3. *Presupuesto Universitario*
4. *Plan Estratégico FM*
5. *Convenio HC-SNIS*
6. *Convenio Programa UDAs*
7. *Informes UPP*
8. *Pro.In.Bio*
9. *Convencion FEUU*
10. *IAPS*
11. *Esquema de Organización del DEM*
12. *Organigrama de Funcionamiento FM*
13. *Organigrama de Gestión Administrativa*
14. *Organización de Servicios Docentes*
15. *Distribución Espacial*
16. *UDAs por Unidad Ejecutora*
17. *Organigrama del Hospital de Clínicas*
18. *Organigrama del Instituto de Higiene*
19. *Ordenanza General de Concursos*
20. *Folleto Informativo*
21. *Prestaciones DUS*
22. *Bienestar Institucional*
23. *Perfil del Médico*
24. *Título Intermedio*
25. *Ordenanza de Grado*
26. *Plan de Estudios 1968*
27. *Plan de Estudios 2008*
28. *Docentes DT*
29. *Estatuto del Personal Docente*
30. *Contrato Didáctico Metodología Científica*
31. *UAAP*
32. *Artículos 2006-2011*
33. *Proyectos FMED 2010*
34. *Creación de la Unidad de Extensión*
35. *Creación del Fondo de Solidaridad*
36. *Ingreso de Estudiantes*
37. *Encuesta estudiantes*
38. *Informe PIED*
39. *Listado de optativas*
40. *Convenios Medicina enero 2012*
41. *Observatorio de RRHH en Salud*
42. *Necesidades de Formación de RRHH*
43. *Formación docente desarrollada por el Dem en los años 2008 a 2011*
44. *Docentes con formación en educación*

45. *Estructura de escalafones no docentes*
46. *Estatuto de los Funcionarios No Docentes*
47. *Ordenanza de Ascenso del Personal No Docente*
48. *Ordenanza del Régimen de dedicación Compensada No Docente*
49. *Ordenanza de Dedicación Exclusiva*
50. *Planos Centro Goes*
51. *Informe Colección Biblioteca*
52. *Adquisición de Libros*
53. *Catálogo Colectivo*
54. *SciELO Uruguay*
55. *Base Leyes*
56. *Proyecto BVS*
57. *Proyecto LATINDEX*
58. *Planos Hospital de Clínicas*